DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de noviembre de 2019 | NÚM. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 14 CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un Plan de Convivencia intercultural y un Plan de Lucha contra el racismo y la

xenofobia y a crear una Comisión que coordine, revise y mejore las actuaciones en las políticas migratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a liberar la autopista AP-68 en todo su recorrido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a luchar contra los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pronunciarse en defensa de la libertad que tienen las familias para elegir el centro educativo y la formación religiosa que quieran para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de modificación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, que contemple un modelo más activo de renta, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente comunica que se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral D.ª Miren Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral D.ª Bakartxo Ruiz Jaso y que ha sido presentado un informe de la Consejera de Economía y Hacienda en el que se manifiesta el criterio del Gobierno de Navarra contrario a la admisión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa al proyecto de ley foral que figura en el segundo punto del orden del día, y seguidamente suspende la sesión. (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos. (Pág. 5).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica de la Consejera. (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 40 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones. (Pág. 8).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra. (Pág. 8).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 8).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra. (Pág. 8).

El Presidente comunica que la Junta de Portavoces ha decidido no admitir a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. (Pág. 8).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen los señores Ansa Echegaray (GP Navarra Suma) y Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza. En el turno en contra toma la palabra la señora De Simón Caballero. Réplica del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 15).

El Presidente recuerda a sus señorías que, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, a las doce horas se interrumpirá la sesión plenaria para la celebración de un acto conjunto del Parlamento de Navarra con la Asociación Sare y con la Comisión Ciudadana Anti-Sida de Navarra. (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Araiz Flamarique y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). Réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un Plan de Convivencia intercultural y un Plan de Lucha contra el racismo y la xenofobia y a crear una Comisión que coordine, revise y mejore las actuaciones en las políticas migratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 24).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 24).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Aznárez Igarza. (Pág. 24).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma). (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen las señoras Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y Aranburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 28).

El Presidente suspende la sesión para celebrar el acto en conmemoración del Día de la Lucha contra el Sida. (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

Continuando en el turno a favor, intervienen las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 30).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a liberar la autopista AP-68 en todo su recorrido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 33).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Azcona Molinet y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma). Réplica del señor González Martínez. (Pág. 33).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción por 30 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Se aprueba el punto 2 por 29 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta a luchar contra los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen las señoras Olave Ballarena (GP Navarra Suma), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y Perales Hurtado, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 43).

El Presidente llama al orden a los señores García Jiménez (GP Navarra Suma) y Bonilla Zafra (GP Navarra Suma). (Pág. 49).

La señora Medina Santos continúa con su turno de réplica. (Pág. 49).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. Se aprueban los puntos 3 y 4 por 50 votos a favor. (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pronunciarse en defensa de la libertad que tienen las familias para elegir el centro educativo y la formación religiosa que quieran para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). (Pág. 50)

En el turno en contra intervienen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Solana Arana, Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor González Felipe. (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de modificación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, que contemple un modelo más activo de renta, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 62).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. (Pág. 62).

Para la defensa de la moción interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 62).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Medina Santos. (Pág. 65).

En el turno en contra intervienen la señora Aranburu Bergua, los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Álvarez Alonso. (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 73).

El Presidente dedica unas palabras de agradecimiento al señor Martínez Urionabarrenetxea, nombrado Senador autonómico,quien toma la palabra (Pág. 73).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Hasi da bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko azaroaren 25an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

Halaber, ohartarazi behar dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko urriaren 3an hartutako erabakiaren bitartez, baimena eman duela foru parlamentari Aranoa Astigarraga andrearen botoa Bakartxo Ruiz Jaso foru parlamentari andrearen esku uzteko. Ruiz Jaso andreak boto delegatua adieraziko du lehendakaria galdetuta bertan daude foru parlamentariek bozketa elektronikoa egin ondoren eta gainerako botoekin batera zenbatuko da.

Dicho esto, y antes de proceder con el primer punto del orden del día, les comunico que a las 8:41 horas ha sido presentado un informe de la Consejera de Economía y Hacienda, por el que se manifiesta el criterio del Gobierno de oposición a la admisión de la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu a la ley de suplemento de crédito que figura en el punto 2 del orden del día. Por tanto, y como quiera que ayer fue admitida provisionalmente por la Mesa, y para dirimir esta cuestión, con base en el artículo 73.6 del Reglamento, se va a suspender la sesión y a convocar la Junta de Portavoces. Por lo tanto, señorías, por un período aproximado —espero—de un cuarto de hora, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos.

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkideok, hasiko gara berriz ere bilkura. Vamos a pasar, en primer lugar, al apartado a) del primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra —UAGN— y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna —EHNE— por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos. La Mesa de la Cámara propuso someter a la consideración del Pleno este proyecto de ley por tramitación directa y en lectura única, y es necesario tomar acuerdo expreso al efecto. Por tanto, comenzamos votando ese trámite. Comienza, señorías, la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (SR. Sánchez de Muniáin Lacasia): 46 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE) por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, pues, con el debate del proyecto de ley foral de suplemento de crédito para subvencionar a UAGN y EHNE por la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos. Para la defensa del mismo, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López, por quince minutos máximo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Presentamos, desde el Gobierno, este proyecto de ley foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones sindicales Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra —UAGN— y Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna —EHNE—. En el presupuesto de gastos del 2019 del Servicio de Agricultura figuran ya las partidas nominativas con la subvención a UAGN y a EHNE con una dotación de 85.542 euros y 46.658 euros respectivamente, de manera proporcional a la representatividad de cada uno de los sindicatos. Esta asignación presupuestaria, consignada inicialmente en las partidas citadas,

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

se ha considerado en estos momentos insuficiente precisamente para atender el trabajo que estamos llevando adelante en el departamento de la mano del sector agrícola y ganadero de cara a la negociación de la nueva PAC, de la nueva política agraria comunitaria, 2021-2027.

La posición que desde Navarra defendemos en Madrid se viene trabajando de manera consensuada con el sector, para el cual creemos que el trabajo de estos sindicatos es necesario, oportuno y pertinente, más cuando la partida con la que se financia este suplemento de crédito, según recoge el artículo 2 de este proyecto de ley, es precisamente la referida a este objetivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y de la agrupación de parlamentarios forales. Tienen un turno de quince minutos máximo. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿No hay turnos en contra? Sí, turno en contra, vale. Por tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Bujanda, tiene la palabra por quince minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a votar que sí, porque creemos que corresponde por responsabilidad, porque son dos partidas prácticamente similares que salen de una nomenclatura prácticamente similar. A partir de ahora, lo que esperamos es un poco más de rigor para que las partidas no se queden, como ellos dicen, insuficientes.

Votamos que sí porque conocemos el rigor y la seriedad de las organizaciones con el gasto y confiamos en que estarán en los informes anuales de gestión, y pedimos que sean partidas que no se dupliquen de esta manera y que sean afianzadas, a partir de ahora, en los presupuestos próximos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Bujanda. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros también nos vamos a pronunciar favorablemente. Efectivamente, lo que se requiere de todos los presupuestos es que sean ajustados a las necesidades anuales para las que están destinados. Sin embargo, pueden surgir una serie de cuestiones para las que nuestra legislación tiene previstos estos créditos extraordinarios, y considerando totalmente pertinente la partida a la que van destinadas, como es la negociación de la nueva PAC, promovida desde Europa, vamos a votar en sentido favorable a la misma, a fin de facilitar, de forma consensuada con las entidades agrarias, los trabajos que se tienen que realizar en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiáin Torres, suya es la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Laburtasunarengatik, zure baimenarekin, nire eserlekutik hitz egingo dut. La semana pasada, en una comparecencia en la Comisión de Desarrollo Económico, tuvimos ocasión de escuchar a los representantes de ambos sindicatos acerca de la problemática que podía suponer la instalación de la macrogranja de vacas en Noviercas, en Soria, ocasión que aprovecharon, como era lógico, por otro lado, para trasladarnos parte de la problemática, de las necesidades, de las carencias del sector primario. Carencias y necesidades que, por otro lado, todos los grupos hicimos nuestras. Ha sido la propia Consejera la que nos ha transmitido el porqué y el para qué de este suplemento de crédito, en concreto para la conclusión de las actuaciones necesarias para la elaboración del Plan Estratégico para la Reforma de la PAC, con una asignación de suplemento de crédito de cincuenta mil euros para UAGN y de treinta mil para EHNE, por lo que, desde nuestro grupo, vamos a apoyar en tal sentido tal propuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain jauna. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos-Ahal Dugu. Aznárez andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Guk abstentziora joko dugu. Gure botoa abstentzioa izango da. Y nos abstendremos porque no compartimos estas subvenciones nominativas, como ya lo hicimos también en la anterior legislatura. Por coherencia política nos vamos a abstener, pero yo creo que también hay que tener una medida larga, porque en los próximos meses tenemos que trabajar todo el tema del PDR y también de la PAC. Tenemos nuevo comisario, que va a ser nombrado en estos próximos días. El Estado deberá negociar bien y por parte de Navarra habrá que empujar para que tengamos una PAC que sostenga y dé respuesta a todas las necesidades que desde el sector nos han demandado.

Mirada larga también, como nos decían en la Comisión tanto UAGN como EHNE, hacia esas grandes explotaciones, esas ganaderías intensivas, como es la macrogranja de Noviercas, que representa una seria amenaza para nuestras pequeñas explotaciones, para agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, una amenaza justamente en la sanidad animal, en la precariedad de empleos y salarios, en el impacto directo de nuestros acuíferos y en el elevado coste del forraje. Por lo tanto, creo que la apuesta del departamento tiene que ser por una ganadería familiar, sostenible, que proporcione alimentos de calidad y que permita nuestro

mundo rural, un mundo rural vivo y respetuoso con el medio ambiente. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por la brevedad, si me lo permite. Aunque salimos en el turno a favor, nos vamos a abstener principalmente porque se trata de una partida nominativa y porque no compartimos que se utilicen las contrapartidas que aquí se determinan, que precisamente fueron dos de los ámbitos en los que en la negociación presupuestaria Izquierda-Ezkerra puso mucho empeño en que salieran adelante.

En todo caso, la pregunta es por qué no se han ejecutado esas partidas que ahora se pretenden utilizar, cuando se trata, además, de ámbitos muy importantes para Izquierda-Ezkerra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y por quince minutos, señor Araiz Flamarique, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Salgo en el turno en contra y, en primer lugar, lo que quiero decir es que, con el voto que vamos a adoptar, no se cuestiona el trabajo de estos sindicatos, el papel de estos sindicatos, sino que, como hemos manifestado en otras ocasiones, somos críticos con algunas justificaciones que se dan, y el otro día pusimos aquí algunos ejemplos. Por lo tanto, y recientemente hemos tenido la oportunidad de hablar de ello, somos críticos y críticas ante, digamos, cómo se establece la financiación o las subvenciones a los sindicatos.

En este caso, se vienen arrastrando, y estas son las únicas partidas nominativas. En la anterior legislatura no se llegó a la eliminación total, porque se plantean todavía estas dos subvenciones nominativas, y, además —hay que decirlo—, esta es la única que hay en función de la representatividad, por lo tanto, por eso ha sido el criterio por el que hemos planteado y aceptado su inclusión en los presupuestos año tras año. Pero aquí sucede algo que nos ha llamado la atención, y nos ha llamado la atención que habiendo dos partidas nominativas, una por importe de 85.000 euros, destinada a UAGN, y otra de 46.600 euros, destinada a Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna, en ese sentido, se plantean dos partidas para la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos, y ahora, como ha dicho el portavoz de Navarra Suma, diciendo que la financiación del suplemento de crédito que se nos plantea, son de partidas prácticamente similares. Evidentemente, es que son partidas prácticamente similares, pero en una hay concurrencia, o debería haber concurrencia, y en la otra no. Esa es la diferencia fundamental, y lo que estamos aquí aprobando hoy o lo que se está planteando es que es una partida que debería haber sido sometida concurrencia, que yo me pregunto quién iba a concurrir en esta Comunidad, hay otros sindicatos agrarios, pero quién iba a concurrir, quién iba a presentar proyectos, quién iba a presentar iniciativas, quién iba a presentar aportaciones al trabajo de diseño el Plan Estratégico de la PAC si no eran estas dos organizaciones.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué no se ha ejecutado esta partida de acuerdo con la normativa? Y lo que queremos hacer ahora, no sé si por premura de tiempo, no sé exactamente por qué, es saltarnos la normativa de ejecución de esa partida y aplicarla a una partida que es de ejecución directa.

Y hay otra pregunta también importante, en la información que se nos ha remitido junto con el proyecto hay un informe del Director del Servicio de Agricultura en el que se nos pone de manifiesto que con fecha 28 de junio se formalizaron los convenios entre el Departamento de Desarrollo Rural y los dos sindicatos, y no se nos dice, porque no se concreta, pero, bueno, pediremos información para ello, si entre las actividades que deberían desarrollar estos sindicatos para el cobro de estas subvenciones, porque son convenios en los que hay unas bases reguladoras, en los que hay una justificación que tienen que realizar los sindicatos del destino de estas subvenciones y de plantear en qué se ha gastado, si se incluían o no se incluían acciones de lo que ahora se les está planteando. Es decir, se está justificando que, como han hecho aportaciones y un trabajo, que no dudamos de que se haya hecho, para el plan estratégico, para todas las aportaciones que está llevando Navarra a las reuniones interautonómicas y con el ministerio en relación con el diseño de la nueva PAC, si se incluyeron o no se incluyeron actividades destinadas a ello, porque, si se incluyeron, ya estaba dentro del objeto del convenio y, si no se incluyeron, entendemos que los convenios también habrá que modificarlos y se tendrá que establecer que esas actividades entren dentro del convenio, porque, si no, vamos a entregar una cantidad, vamos a destinar un dinero a unas actividades que no se incluían en un convenio.

Por lo tanto, nos parece que la mejor manera de solucionar esto es: si entendemos que estos sindicatos, y nuestro grupo parlamentario entiende que es así, deben recibir una subvención por su representatividad en el sector agrario y ganadero navarro, y la tienen cada uno en su representación, ampliemos de una vez la partida, pongamos una única partida y no andemos buscando subterfugios estableciendo una partida de apoyo a las organizaciones profesionales agrarias para la difusión de la PAC. No la gastamos y por esas

actividades se las damos por la puerta de atrás vía convenio. Eso es lo que nuestro grupo parlamentario plantea y, desde luego, entendemos que es mucho mejor establecer una partida por representatividad, partidas por representatividad a las que, por cierto, se podría plantear lo mismo que se hace con los sindicatos en la Administración o los sindicatos en el ámbito de la empresa privada, que hay unas elecciones y hay una representatividad y ya está establecido. Aquí también sabemos que hay unas elecciones y hay una representatividad, y, es más, el criterio a la hora de repartir el dinero se hace con eso. Por lo tanto, no entendemos ni siquiera por qué son necesarios esos convenios nominativos. Hay una representatividad en el agro en Navarra, aplíquese esa representatividad. Si la cuantía no es suficiente, auméntese la cuantía. Nosotros no estamos diciendo que la cuantía tiene que limitarse a lo que es, pero, claro, desde luego, nos parece que lo que se está haciendo, por la puerta de atrás, es no cumplir las obligaciones derivadas de la ejecución de una partida. Eso es lo que ponemos en cuestión y por eso nos vamos a abstener. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. El Gobierno, si lo desea, tiene turno de réplica. Consejera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer los votos de apoyo a esta ampliación de crédito para las subvenciones a las entidades agrarias en su trabajo de difusión y de acuerdo para negociar la próxima PAC 21-27 y mostrar también mi acuerdo, porque la comparto, con la posición de los grupos que han mostrado su posición de abstención, precisamente porque estoy de acuerdo con ustedes en que cuantas menos nominativas, con nombre y apellido, haya, nos irá mucho mejor. Estoy profundamente convencida de que la concurrencia competitiva es la garantía total para la ecuanimidad de todos los navarros y de las navarras, de todas las organizaciones y de todas las entidades, pero ustedes comprenderán también que con cien días en el Gobierno estamos buscando una solución ágil y práctica para destinar precisamente la partida dirigida a las organizaciones agrarias profesionales para la difusión de la PAC, dotada en su momento con ochenta mil euros.

Igual el año que viene podrían ustedes argumentar en los términos que lo han hecho, pero yo creo que esto no es la puerta de atrás. Yo creo que este foro, precisamente, es la puerta de adelante. Pero ante el hecho de llevar tan solo cien días en el Gobierno, lo que hemos entendido es que teníamos que buscar una solución ágil y práctica precisamente para poder llevar a su fin la partida destinada, con ochenta mil euros, a la difusión y al trabajo dirigido a la nueva PAC 21-27. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Cerramos, pues, el debate y procedemos a la votación del proyecto de ley foral de suplemento de crédito. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos a favor, 1 voto en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de suplemento de crédito para subvencionar a las organizaciones UAGN y EHNE. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día. En primer lugar, el apartado a), que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra. En este caso también es necesario tomar acuerdo expreso sobre la tramitación. Por tanto, y para ello, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, después del periplo relatado al inicio del Pleno, les informo de que por acuerdo de la Junta de Portavoces se ha inadmitido la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Por lo tanto, comenzaría el debate con la presentación del proyecto de

ley foral del suplemento de crédito por parte del Gobierno. Para ello, y por quince minutos, tiene la palabra el señor Cigudosa. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Buenos días a todos, egun on. Voy a ser bastante más breve de los quince minutos. En primer lugar, me gustaría saludar a la Directora General de Universidad, doctora Ana Burusco, y al Gerente de la UPNA, Joaquín Romero, que están presentes en la tribuna del público. Buenos días. Voy a comenzar con el relato de la justificación para que consideren este proyecto de ley.

A finales de octubre del año 2018 se admitió a trámite en esta Cámara el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. En ese proyecto, en ese documento se destinaban 59,8 millones de euros para la financiación estructural y por resultados de la UPNA para el año 2019.

Semanas más tarde, el 12 de noviembre concretamente, se celebró la Comisión de seguimiento del convenio de financiación de la Universidad. En dicha Comisión, que es bilateral entre Gobierno y Universidad, se determinó que la cifra real de financiación para el año 2019 sería de 60,7 millones de euros por estos mismos conceptos de financiación estructural y resultados, es decir, 900.000 euros más.

En esa Comisión de seguimiento se acordó que la diferencia de novecientos mil euros entre la financiación acordada y la recogida en el proyecto de presupuestos se realizaría mediante una enmienda a los presupuestos o, en su caso, mediante una modificación presupuestaria en el propio ejercicio 2019. Este es el momento en el que nos encontramos ahora mismo.

El Gobierno, como bien ha explicado antes mi compañera Consejera, en cuanto se puso a trabajar, en la primera reunión que hubo de la Comisión bilateral de seguimiento, que tuvo lugar el 3 de octubre de este año, acordamos cumplir los compromisos adquiridos con la universidad y promover la financiación de esos novecientos mil euros. Es importante aquí explicar que la financiación de la UPNA se rige por un convenio plurianual que comenzó en el año 2017 y que establece la financiación para cuatro conceptos fundamentales. La primera es la financiación para estructura, es decir, para cubrir los costes estructurales de funcionamiento. La segunda parte es la financiación por resultados, que viene ligada directamente a indicadores de calidad como artículos publicados, tesis dirigidas y demás. La tercera partida es financiación para mejorar la calidad. Y el cuarto apartado, financiación para inversiones, que tiene como objetivo sufragar las inversiones de infraestructuras propias de la universidad.

En cualquier caso, estamos hablando aquí de los dos primeros apartados: financiación de estructura y de resultados. En este punto es necesario recordar que la Ley Foral de Hacienda Pública en su artículo 48 dispone que cuando haya que realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito sea insuficiente, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito. Nos encontramos ahora mismo en este punto. Este suplemento de crédito, importante también para nosotros, se propone con cargo a partidas de diferentes departamentos con importes no ejecutados. Después de consultar con los departamentos pertinentes sabemos con certeza que no se ejecutarían en este ejercicio.

Como saben, el acuerdo programático que sustenta a este Gobierno tiene como uno de sus objetivos el compromiso de garantizar la continuidad del convenio con la Universidad. Desde este Gobierno, obviamente, nos comprometemos a evitar este tipo de situaciones en el futuro, por si acaso surge en el debate posterior. De hecho, ya hemos tenido dos reuniones con la universidad en las que se ha definido la cantidad acordada con el equipo rectoral para que se incorpore en su integridad en el proyecto de presupuestos de este año.

No tengo que defender aquí el papel de la universidad en la Comunidad Foral de Navarra. La Comunidad tiene un compromiso explícito con la universidad, con su proyecto, con su progreso económico, con su cultura, con la integración, como ascensor social. Para estos fines, además, la UPNA es consciente de que el compromiso del Gobierno también es mantenido en el tiempo y nos asegura que seguirá haciendo este trabajo de la forma en la que lo está haciendo hasta ahora.

Bueno, pues por todo ello explico la historia, he explicado la medida, he explicado la acción, lo que les pedimos ahora es que consideren este proyecto y lo voten favorablemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cigudosa. Vamos ahora con los turnos de los grupos y la agrupación parlamentaria foral con respecto al proyecto de ley. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzando con el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Ansa, tiene quince minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, señorías. Debatimos de nuevo una concesión de suplemento de crédito que para nosotros refleja la mala gestión en cuanto a la ejecución presupuestaria y a compromisos que

se ha convertido en auténticos brindis al sol. Vaya papelón, señor Cigudosa, le ha tocado la semana pasada y esta gracias a sus socios ahora de Geroa Bai que en la pasada legislatura gestionaban los departamentos de Desarrollo Económico y Empresarial y de Educación. En este caso hablamos de conceder un suplemento por valor de novecientos mil euros, financiado con cinco partidas del presupuesto de gastos y una del presupuesto de ingresos.

Repasando brevemente la secuencia de hechos que ya nos ha comentado, en la parte que nos llama la atención, el 12 de noviembre, la Comisión de seguimiento del convenio de financiación de la UPNA, en la parte de financiación estructural y por resultados, que incluye esa variable que bien ha explicado, por la consecución de objetivos asociados a sus actividades: docencia, investigación, internacionalización y transferencia de conocimiento, es donde surge esa diferencia de novecientos mil euros que, como bien ha explicado, se puede hacer mediante enmienda o mediante suplemento de crédito, que es lo que estamos aprobando aquí. Y ahí es donde viene nuestra primera crítica: ¿por qué no se incluyó esa enmienda de novecientos mil euros en los presupuestos del año pasado? ¿Acaso el cuatripartito no confiaba en que la UPNA fuese a cumplir estos objetivos variables? Nos resulta curioso.

Después viene lo que nos ha comentado, y aquí, en estas partidas que se proponen es donde nos llaman la atención, porque cuatro de ellas fueron enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra y algunas aprobadas por el cuatripartito. Y me voy a centrar en algunas. La primera partida, cincuenta mil euros para el proyecto de construcción del nuevo colegio de Sunbilla, reclamado desde hace varios años. Por ejemplo, en la última visita de la Comisión parlamentaria de Educación, en marzo de 2016, la directora del centro entregó un informe con las necesidades imperiosas de contar con un nuevo centro educativo. Esta solicitud contó con el apoyo no solo de padres y madres, sino del Ayuntamiento, gobernado por EH Bildu. En 2018, dos años después, durante el proceso de presentación de enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra, el cuatripartito aprobó una enmienda de cincuenta mil euros para el proyecto de construcción del nuevo colegio de Sunbilla, esa que hoy se está proponiendo eliminar, y eso que en marzo de 2019, tres años después de aquella visita y, curiosamente, dos meses antes de las elecciones forales y municipales, el Gobierno de Navarra adoptó, en su sesión de los miércoles, un acuerdo por el que se declara urgente la expropiación forzosa de una superficie de 2.532 metros cuadrados de titularidad privada destinados a la construcción del nuevo centro escolar. Suponemos, por tanto, que tanto el Ayuntamiento de Sunbilla, gestionado por Bildu, como los padres y madres de esta localidad estarán muy contentos.

En cuanto a la partida de los convenios con Ayuntamientos para la escolarización de 0-3 años, se aprobó una enmienda por parte del cuatripartito dotándola con un millón de euros más dadas las dificultades económicas que estaban pasando los Ayuntamientos para prestar este servicio, y hoy se propone quitar de ahí ciento cincuenta mil euros.

La partida de la convocatoria de inversiones para la mejorar de la bioseguridad de explotaciones ganaderas, principalmente para explotaciones porcinas en extensivo en la zona norte de Navarra, también se aumentó vía enmienda, y no entendemos muy bien que esos doscientos cincuenta mil euros pasen al Departamento de Universidades cuando, por ejemplo, hay otras necesidades en ese propio departamento, como el control de las especies cinegéticas dañinas.

Por último, y esto es un poco la joya de la corona, está la partida del canon de los riegos del Canal de Navarra, ampliación de la primera fase. ¿Cómo no va a haber crédito disponible en esa partida si es otra muestra de la ineficacia y la dejadez que ha tenido a la hora de ejecutar el Canal de Navarra, especialmente para el desarrollo rural de la zona del Arga y el Ega? Lo hemos criticado en innumerables ocasiones al Gobierno, al actual, y la mejor prueba es que sobra dinero en esta partida. Si hubiese seguido el ritmo de construcción de esa primera fase, aparte de que la hubiesen dotado con más dinero, les aseguro que en esa partida no quedaría dinero disponible.

En definitiva, y dadas las fechas en las que estamos, sabemos que es prácticamente imposible ejecutarlas, pero nuestra crítica es que deberían haberse ejecutado mucho antes, y más siendo algunas enmiendas que se presentaron como incremento de gasto por parte del cuatripartito. Esperemos que esto no vuelva a repetirse en los presupuestos de 2020. Por responsabilidad y, obviamente, por nuestra confianza en el proyecto de la Universidad Pública de Navarra, claro que vamos a votar a favor de esta concesión de un suplemento de crédito para que ellos puedan hacer frente a sus gastos, porque si fuese por la mala gestión de estas partidas, nuestro voto sería en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, para fijar su posición tiene quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días. Egun on guztioi. Buenos días a todos. Bien, señor Ansa, nuevamente me alegra que voten a favor porque después de oír toda su argumentación, en una espe-

cie de *déjà vu* de la anterior solicitud de suplemento, pues la argumentación parece que va en contra del sentido de su voto, pero, bueno, lo entiendo perfectamente, entiendo sus críticas. Yo creo que de lo que tenemos que hablar aquí es del destino de los novecientos mil euros, que es para la universidad pública, una institución que, como bien se ha explicado por parte del Consejero, es muy importante para nuestra sociedad por el aporte de conocimiento, por el aporte a nuestras empresas y, por supuesto, por el aporte a nuestra juventud por la formación, una gran apuesta de la sociedad navarra que no debemos dejar en ningún momento sin la necesaria financiación. Una financiación que, por otro lado, como bien se ha explicado también, por ponerlo en contexto, estamos hablando de una partida de novecientos mil euros dentro de un presupuesto de más de sesenta millones solamente para estas dos partidas que es a lo que va destinada, que es a los gastos estructurales y los gastos por resultados. Digo por poner en contexto esos novecientos mil euros. Y un proceso que también se ha explicado, no quiero ser reiterativo, del cómo, del porqué y del cuándo se decide que tiene que destinarse este suplemento de crédito, esos novecientos mil euros a este suplemento de crédito. Por tanto, poco más tengo que decir, por todas estas razones el Partido Socialista va a votar favorablemente a este suplemento de crédito.

En cuanto a las partidas origen, por no entrar en el detalle de cada una de ellas, sí que quisiera dejar clara una cosa: el concepto que usted ha planteado quitar de esas partidas no es correcto, lo que se está haciendo es gastar, destinar, mejor dicho, lo que no se ha gastado de esas partidas, que no es lo mismo que quitarlo de esas partidas. Algunas de ellas claramente, como la de bioseguridad, ya se ha explicado también, son partidas que se van a posponer al año siguiente porque no ha habido tiempo físico para que se realicen las obras para las que estaban destinadas estas ayudas y, por tanto, se va a hacer de común acuerdo, por ciento, con el sector el año que viene, o, por ejemplo, la partida de ciento cincuenta mil euros para las escuelas infantiles de cero a tres años, por poner otra vez en su contexto una partida de diez millones y medio, que lo que no se ha ejecutado son ciento cincuenta mil, es decir, el 0,4 por ciento del total y que, además, está previsto —también se nos ha explicado desde Educación— que simplemente con la actualización de los módulos, con el IPC el año que viene, no solamente se van a gastar esos ciento cincuenta mil sino que va a haber otra ampliación u otra solicitud de ampliación de un millón de euros. Es decir, por no hacer más hincapié en de dónde viene el dinero, reitero que lo importante es adónde va, por eso vamos a votar a favor y por eso, por cierto, me satisface saber que nuevamente vamos a votar todos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos también, y para fijar su posición, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Creo que el Consejero ha hecho un relato fiel de lo que sucediera en el otoño de 2018, también entiendo que aquí hay quien puede dar fe de lo que pasó en aquel momento, y, en cambio el señor Ansa, supongo que porque no ha escuchado suficientemente o con la suficiente atención al Consejero, sigue preguntándose qué sucedió. Yo es que creo que lo que sucedió está bien claro, es decir, por un lado, aparte de haber hecho un ejercicio tremendamente ingente, con un esfuerzo tremendo, con un equipo que dio el máximo y con una colaboración que la UPNA puede relatarle cómo fue, con un trabajo arduo para poner un marco a unas cuentas como las de la Universidad Pública de Navarra, algo que hasta ahora no se había hecho, que ustedes no fueron capaces de articular ni de hacer, lo que daba pie a una inseguridad terrible, a una falta de garantía para la universidad pública, para poder planificar y poder, a medio y a largo plazo hacer planes para (No hay sonido)… dar de sí todo lo que entendemos que una universidad pública tiene que dar, pues aparte de hacer aquello lo que se hizo fue una aproximación, dado que el proyecto de presupuestos en 2018, las cuentas para el 19, año en el que estamos, se trajo aquí en octubre, señor Ansa, y las cuentas, como bien relataba el Consejero, con la Universidad Pública de Navarra no se pudieron cerrar, acabar de fijar, acabar de ordenar hasta noviembre. Es fácil, si hubiéramos traído los presupuestos en enero también le digo a usted, señor Cigudosa, que seguramente hubieran estado los novecientos mil euros incluidos, cuando hemos incluido casi sesenta millones de euros, evidentemente, hubieran sido 60,9. Pero eso es lo que sucedió, y en la aproximación a mí me parece que (No hay sonido) cerca de haber acertado el número final.

Le voy a decir más, señor Ansa, y para la tranquilidad de todos y todas las que estamos aquí: lo que estamos haciendo hoy es perfectamente legal, porque pudiera parecer que estamos haciendo algo extraordinario y extralegal. Sí, sí, porque lo dicen con una alegría, se refieren a un ejercicio como este que es un ejercicio perfectamente previsto dentro de la Ley Foral de Hacienda, un ejercicio previsto dentro de esa ley que entiendo que ustedes conocen y conocían y entienden por qué está previsto, porque han sido gestores, no buenos, pero han sido gestores (Murmullos) y entienden por qué está provisto esto en la ley, ¿verdad?, lo entienden, y entienden que es perfectamente legal y entienden que esté previsto porque tiene todo el sentido del mundo hacer lo que vamos a hacer esta

mañana, como lo tuvo el otro y hacer lo que se hizo a cuenta del CENER, porque hay quien prefiere que ese dinero no esté durmiendo el sueño los justos y esté dando de sí, y porque en este caso, no tiene que ver con aquel, se dio lo que le estoy explicando. Lo hago para Navarra Suma, pero en general para todo el mundo: si trajimos el proyecto en octubre y las cuentas con la UPNA se cerraron en noviembre no era posible haberlo incluido, salvo de haber hecho una enmienda, y eso sí tiene que ver con las prioridades de cada cual. Nos pareció que había otros mecanismos habilitados por esta misma Administración, como es este, para esperar a un final de año porque la UPNA sabe que los pagos se hacen de manera fraccionada a lo largo de todo el año, y les pareció correcto y les pareció razonable esperar a este final de año para, de esas inejecuciones, poder recuperar esos novecientos mil euros con una fórmula prevista en la ley, y mientras tanto no perjudicar destinando novecientos mil euros a través de una enmienda a este proyecto.

Y lo digo porque ahora vamos a empezar a debatir sobre presupuestos y vamos a empezar a debatir sobre enmiendas, y me parece que cuestiones como esta no se pueden cargar a un Parlamento vía enmienda, o a un presupuesto vía enmienda, hay que solventarlas desde los departamentos o desde la Administración con las herramientas que existen para ello. Lo digo no vaya a ser que haya departamentos que tengan la tentación de querer traer a este Parlamento gastos previos previstos para que se incluyan vía enmienda. Es a lo que me estoy refiriendo, por si no había quedado claro.

Sobre las partidas, evidentemente, ojalá se hubieran ejecutado en su totalidad las que estaban previstas, bien enmendadas en aquel momento, porque así lo vimos y lo apoyamos y nos pareció correcto y adecuado aquel destino. Si no se han podido ejecutar creo que es razonable y creo que es de ley destinarlo a otro fin, y creo que este fin también lo merece, es un fin tan válido como el que principalmente se había previsto para las enmiendas de que hoy se detrae parte del dinero para poder completar la aportación firmada, pactada, convenida, conveniada con la Universidad Pública de Navarra.

Por lo tanto, señor Ansa, no puedo compartir su valoración sobre una mala gestión. Se lo repito, una mala gestión era no tener un marco para dar oxígeno, para dar margen de maniobra, para dar libertad, para respetar la libertad de una institución como es la Universidad Pública de Navarra. Eso fue una mala gestión. Lo demás, bueno, pues hacer lo que está previsto en la Ley de Hacienda Pública es perfectamente legal, un mecanismo ordinario.

Es importante, lo decía el señor Lecumberri, que no perdamos de vista los montantes, de qué porcentajes estamos hablando. En el presupuesto de Educación, quitando el capítulo I, hasta ahora, ahora ya saben ustedes que no, pero hasta ahora lo que se destinaba a la Universidad Pública de Navarra suponía un 20 por ciento, más o menos, del resto de capítulos. Esta era la proporción, y de ahí el desfase que ha habido son esos novecientos mil sobre sesenta.

Me parece que siendo los números que son, siendo lo importantes que eran dentro de esos capítulos II a VII del presupuesto de Educación, el esfuerzo es notable, y es también de ley reconocerlo y ponerlo en valor, porque fue una buena idea hacer el convenio de financiación plurianual, fue un buen trabajo el que se hizo, y hay que ir revisando cada año. El Consejero Cigudosa ya ha podido comprobar en sus propias carnes lo difícil que resulta ajustar estos números, y tendrá ocasión de explicárnoslo porque entiendo que vendrá a este Parlamento y, si no, se lo requeriremos, a contarnos cómo ha ido en esa Comisión de seguimiento esa nueva negociación, por así decirlo, con la Universidad Pública de Navarra para los fines ya previstos en el Convenio. Arduo trabajo, números complejos y complicados, pero todos unidos en el mismo objetivo. Una Comisión de seguimiento en la que además de Educación está presente Hacienda y en la que además de Hacienda está presente también Desarrollo Económico. Por lo tanto, se ve cómo se ha planteado este convenio plurianual con la UPNA, que no es de otra manera que como un proyecto de gobierno, y la Universidad Pública de Navarra lo ha valorado siempre positivamente.

Por lo tanto, señor Ansa, y con esto termino, evidentemente, vamos a votar a favor porque era lo que habíamos previsto, llegar a estas fechas con la posibilidad de completar ese pequeño tramo hasta otorgar a la universidad pública lo comprometido en el convenio. Le voy a decir una cosa: Navarra Suma deberá saber qué es lo que va a hacer. Va a votar a favor en esta ocasión, pero si quiere que realmente no vuelva a suceder esto, que no utilicemos de nuevo este mecanismo para complementar la aportación que tenemos que hacer a la Universidad Pública de Navarra les aconsejo que aprueben los presupuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Solana. EH Bilduko talde parlamentarioaren txanda. Aznal Sagasti andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Bienvenidos los representantes de la Universidad Pública de Navarra. En primer lugar, nosotros vamos a decir que vamos a votar a favor dado el papel prioritario que para nuestro grupo tiene la universidad en la sociedad navarra, y más tratándose de la Universidad Pública de Navarra, la de todas las navarras y

navarros, pero, bueno, sí que es verdad que compartimos una posición crítica de la gestión presupuestaria que se está haciendo, y es por este motivo por el que habíamos presentado una enmienda precisamente para evidenciar las críticas que hacemos de esta gestión del presupuesto.

Estamos completamente de acuerdo con que el convenio de financiación plurianual fue una excelente idea, un excelente trabajo, y la comisión de seguimiento también. Hemos avanzado mucho en este aspecto. Estamos completamente de acuerdo en que lo que estamos haciendo con este proyecto es perfectamente legal, conceder un suplemento de crédito para financiar unas necesidades adicionales que tiene en este caso la Universidad Pública de Navarra. En cuanto al déficit que tenía para el apartado de inversiones, ya utilizó su propio remanente de tesorería. En este caso no tiene recursos, repetimos, y es perfectamente legal y, de hecho, vamos a votar a favor.

Sí que discrepamos un poco con el PSN en cuanto a que no es todo la finalidad a la que vaya este dinero, es más, nosotros, en el qué estamos de acuerdo; es el cómo, y aquí sí que entramos un poco a valorar las contrapartidas por medio de las cuales se va a financiar este suplemento de crédito.

Leyendo la memoria hemos visto que había dos informes de dos departamentos diferentes del Gobierno de Navarra, en uno de los cuales, de octubre, se proponía utilizar novecientos mil euros de la partida del canon de los riegos del Canal de Navarra, coger en su totalidad los novecientos mil euros de aquí, que es una partida muy potente, porque tenía doce millones y aún sigue teniendo un remanente de ocho millones. Luego, en noviembre, supongo que sus motivos tendrá el Gobierno para haberlo hecho, se cambió el planteamiento y se propuso utilizar todas estas partidas de las cuales ya se ha hablado.

En nuestro grupo las hemos mirado para entender por qué precisamente se utilizaban estos conceptos para financiar el suplemento de crédito, y en algunos casos sí que lo hemos visto. EH Bildu hizo una petición de información en su día al Consejero de Economía acerca de las inversiones en infraestructuras en colegios y escuelas, y nos contestó que en el caso de Sunbilla, por ejemplo, no se había podido tramitar la licitación para la redacción del proyecto de la construcción de un nuevo colegio por no disponer de la correspondiente parcela. De acuerdo, esto lo entendemos. En el caso del colegio público de Castejón vimos que ya se ha ejecutado aproximadamente un 70 por ciento del importe total que tenía la partida, entonces, también podemos entenderlo. Sin embargo, en el caso de los convenios con los Ayuntamientos para la escolarización de los de cero a tres es donde nos gustaría ver cuál es el grado de sensibilidad que este Gobierno tiene con este aspecto tan importante para nosotros, y más cuando todos conocemos las situaciones por las que atraviesan los Ayuntamientos de Nafarroa con este tema.

El señor Cigudosa ha comentado que sabían con certeza que esas partidas no se iban a ejecutar en este ejercicio, y eso es precisamente lo que a nosotras nos preocupa, por qué no se van a ejecutar en este ejercicio, y más en aspectos de una sensibilidad que se vieron documentados en unas enmiendas que en su día se presentaron y fueron aprobadas por este Parlamento. Entonces, como ejercicio de reflexión para el futuro, todas las enmiendas que se presenten, se debatan, se consideren oportunas y se aprueben en el Parlamento no pueden quedar, digamos, al amparo de la improvisación o de luego cumplir déficits en otras partidas. Es por ello, como digo, por lo que habíamos presentado la enmienda, en un ejercicio de crítica, pero también vuelvo a repetir que vamos a votar a favor. Sin más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal andrea. Vamos ahora con el turno de Podemos-Ahal Dugu. Aznárez andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, eta zure baimenarekin, hemendik egingo dut berriz ere, zeren oso labur arituko bainaiz.

Bueno, el relato del señor Consejero, que viene muy apoyado con el relato de la exconsejera de Educación, con todo que se trabajó en la novena legislatura con el tema de la Universidad Pública de Navarra y hay que agradecer todo lo que se ha ido diseñando para que tengamos ese convenio plurianual. Nuestro grupo confía en esa comisión de seguimiento que se crea del convenio de financiación de la UPNA, esa comisión de seguimiento bilateral entre el Gobierno y la propia Universidad Pública de Navarra, que en un principio determina que la cifra de financiación para este 2019 fuese de 59,8 millones y después tuvo que incrementar con novecientos mil euros. Se acuerda que esta diferencia de estos novecientos mil euros se puede de alguna manera financiar mediante una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra o mediante una modificación presupuestaria en el propio ejercicio de 2019.

A nosotros también nos preocupaban las partidas de donde se sustrae ese dinero para financiar estos novecientos mil euros porque son partidas en las que insistimos mucho en la novena legislatura, todo el tema del cero-tres, todo el tema de las nuevas construcciones de centros educativos y, cómo no, el tema de las inversiones en explotaciones ganaderas, porque presentamos también todo aquel paquete higiénico-sanitario para nuestras pequeñas

explotaciones, pero, bueno, la señora de Euskal Herria Bildu nos ha dicho cómo se han ido ejecutando esas partidas, nos ha comentado que para la partida de Sunbilla, que parece que le preocupaba un poco al señor Ansa, no había parcela, por lo tanto, no había dotación pública para comenzar con el proyecto. Bueno, espero que en el siguiente presupuesto nuevamente se incluya esta partida y tengamos ya esa parcela porque es una necesidad que nos sobreviene desde hace ya muchos años. En el proyecto del colegio público Dos de Mayo, de Castejón, parece que se ha ejecutado un porcentaje bastante alto, pero habrá que seguir invirtiendo para que se terminen esas obras. Y a mí también me sorprendió que en un principio, si se iban a destinar novecientos mil euros de la partida del canon de los riegos del Canal de Navarra porque había crédito suficiente porque no se había ejecutado, había unos dos millones de euros, me parecía oportuno rescatar de esa partida para elevarla a la Universidad Pública de Navarra. Bueno, no siendo así, hay que dotar de ese dinero a la Universidad pública de Navarra y espero, no su Consejería, señor Consejero, sino la Consejería de Educación, que estas partidas que quedan ahora sin terminar por falta de dotación pública en Sunbilla y porque faltan por terminar varias obras, por ejemplo, en Castejón —sigan con el tema del cero-tres porque creo que es una necesidad palmaria—, vengan en el anteproyecto de Presupuestos de 2020 que el Gobierno de Navarra nos presente en este Parlamento. Por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene usted la palabra por quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Intervenimos en el turno en contra pero nos vamos a abstener, y no porque no compartamos la exposición o la justificación que acaba de hacer el Consejero señor Cigudosa, con la que estamos totalmente de acuerdo, creemos que es absolutamente necesario ese suplemento de crédito para la Universidad Pública de Navarra, como decía, es absolutamente necesario y está justificado, lo que no compartimos son las partidas que se utilizan y voy a explicar por qué. Respecto a Sunbilla, ya lo ha explicado también la señora Aznal, tenemos poco que decir, es incomprensible que el terreno no haya estado disponible, eso quiere decir que algo falla no solamente en la corporación municipal, en el Ayuntamiento de Sunbilla, sino también en la coordinación entre Administraciones, y en cuanto al colegio público Dos de Mayo, me consta que se adjudicó el proyecto hace pocas semanas. De hecho, preguntamos por escrito al Gobierno y se nos contestó en tiempo y forma, por lo tanto, ese proyecto está adjudicado por un poquito menos de lo que se había previsto, por lo tanto, nada que decir. Nuestras pegas están en la partida Convenios con Ayuntamientos para la escolarización del cero-tres, porque la pregunta es: ¿no era necesaria esa partida?, ¿no era necesario ese aumento cuya enmienda firmó Izquierda-Ezkerra? Y si era necesario, ¿por qué no se ha ejecutado? Y también llaman mucho la atención esos doscientos cincuenta mil euros en la partida Inversiones para mejorar la bioseguridad en explotaciones ganaderas.

Por lo tanto, nuestra abstención se basa en que no compartimos esas dos partidas. Ahora bien, teniendo en cuenta que con los presupuestos ampliados no parece que esto se pueda abordar, francamente, nos abstenemos pero entendemos que el Gobierno en este caso haya actuado de esta manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Turno ahora para la réplica del Consejero Cigudosa. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Gracias a todos por las contribuciones, incluso por las contribuciones de la abstención y por las críticas. Saben que yo estoy acostumbrado a recibir críticas porque la vida del científico supone un 85 por ciento de fracaso, o sea que estoy contento de haber obtenido casi unanimidad. Lo que quería decirles básicamente, aparte de agradecer las contribuciones, es que entiendo la preocupación por las partidas de origen para suplementar esto. Yo creo que las partidas…, otra vez, señor Ansa, porque me está tocando a mí de alguna manera defender cosas que no son de mi departamento, pero voy a intentar hacerlo lo mejor posible y brevemente. La no ejecución de los colegios se ha explicado que es un tema básicamente urbanístico, es muy importante, y me dirijo a la señora Aznal, de Bildu, estoy completamente seguro de que no se van a ejecutar porque la ampliación de crédito, que fue necesaria, porque uno no tiene una bola de cristal para saber exactamente cuánto hay que gastar, a día de hoy todos los convenios firmados están pagados, entonces, no hay tiempo de hacer otro convenio nuevo, será el año que viene, por lo tanto, todo lo que estaba previsto aplicar a Ayuntamientos para la escolarización del cero a tres está firmado, cumplido y pagado, y esto es lo que ha sobrado. Habría que reducir el dinero. Estoy seguro de que no ha habido inejecuciones porque todo lo comprometido está firmado y pagado.

El segundo punto, que era el de la bioseguridad, también he tenido que trabajar con la Consejera Saiz, y se ha hablado con los que tenían que ejecutar la acción propuesta y han dicho que no

quieren hacerlo este año porque no les da tiempo, era un tema de doble valla y tenían que poner doble valla ahora, entonces, no pueden hacerlo, y han dicho: mejor en primavera. Por eso no comparto la apreciación de que es una gestión nefasta. Yo creo lo contrario, creo que estamos buscando siempre de una forma absolutamente sistemática dinero en partidas no ejecutadas para ejecutarlas, creo que es un deber nuestro. Por cierto, yo comparto con la señora Solana el éxito del convenio plurianual, pero también le digo que hay que mejorarlo, porque si la verdadera actualización no se puede aplicar como está —de los tres años, solamente se aplica el primer año y los otros dos ha habido que modificarla— pues tendremos que mejorar un poquito eso, y estamos con ustedes para mejorarlo, ¿de acuerdo? Nada más. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación del proyecto de ley foral de un suplemento de crédito. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra. Solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el debate de las mociones. Antes de comenzar les recuerdo a sus señorías que con motivo de la próxima conmemoración del Día Mundial contra el sida el próximo 1 de diciembre, a las doce de esta mañana interrumpiremos el Pleno para la celebración de un acto conjunto del Parlamento con la asociación Sare y la Comisión anti-sida de Navarra.

Gai-zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, errefusatu egiten da Aurrekontu Egonkortasunari eta Finantza Iraunkortasunari buruzko apirilaren 27ko 2/2012 Lege Organikoaren edukia, eta Espainiako Gobernua premiatzen da lege hori indargabetzeko neurriak har ditzan. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du eta ez dira inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, mozioa defendatzeko eta hamabost minutuz, Azcona Molinet jauna, zurea da hitza.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on. Buenos días a todos y a todas. En un solo día de verano se consiguió cambiar el artículo 135 de la Constitución española para anteponer el pago de la deuda a cualquier tipo de pago por parte de las Administraciones Públicas, desde la local, pasando por las autonómicas y, desde luego, la estatal. A partir de entonces la deuda pública pasó a ser la partida presupuestaria que nunca se llegó a recortar —ya sufrieron los recortes otras— y, por tanto, fue la prioritaria en la elaboración de los presupuestos desde ese momento por ley. Pero este cambio en el artículo 135 de la Constitución no afectó solo al pago de la deuda de los Presupuestos Generales del Estado sino que también afectó a varias leyes, unas leyes que se modificaron y trasladaron esta iniciativa, esta propuesta a todos los ámbitos de la Administración.

Las que entonces se llamaron leyes Montoro, que fueron aprobadas por el Ministro de Hacienda del Partido Popular seis meses más tarde de aprobar esta modificación del artículo 135 de la Constitución Española, han alargado la sombra de esta modificación, como digo, y han afectado a la vida de la mayoría de las personas, de las Administraciones, por supuesto, pero también de las personas, y son normas, como digo, que atañen al funcionamiento de los municipios y también de las comunidades autónomas.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, responde a una de esas leyes consecuencia de la reforma exprés de la Constitución española y, desde luego, ha sido de las más conocidas por sus efectos diríamos restrictivos ante los presupuestos públicos. Es, como digo, la ley que más afecciones y limitaciones ha tenido con la actividad presupuestaria de las Administraciones, todas las Administraciones Públicas, como he dicho, las del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y Seguridad Social también. Las tres reglas fiscales que recoge: estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y límite o regla de gasto, han sido aquellas que han guiado la acción política de todas las Administraciones desde aquel momento.

Desde entonces, resumiendo, la búsqueda de equilibrio presupuestario y de superávit se destinaría siempre a reducir el nivel de endeudamiento, dejando de lado la prestación de servicios o haciendo difícil la prestación de servicios necesarios para la ciudadanía por esos recortes presupuestarios necesarios para hacer frente a esta situación. Además, esta ley limita el crecimiento

presupuestario independientemente de la situación económica o de los crecimientos que pueda haber o de las medidas o herramientas que puedan tener las distintas Administraciones como pueden ser herramientas fiscales de crecimiento de presupuestos porque limita el crecimiento del presupuesto anual al crecimiento del porcentaje del PIB tomando de base el 2012, siendo además el 2012 un año de recortes fuertes, por tanto, siguen desde entonces, siete años más tarde, constriñendo la capacidad de inversión y de prestación de servicios de las Administraciones.

Posteriormente, es cierto, se modificó la normativa para que se pudiesen reinvertir ciertas partes de los superávits en inversiones financieramente sostenibles, y fue precisamente en el debate aquí, a finales de la legislatura pasada y también hace unos meses en el debate sobre inversiones sostenibles, donde se vio clarísimamente, porque este debate se produce aquí por la imposibilidad que tiene el Gobierno de Navarra en este caso de invertir el propio superávit que ha generado, el ataque que estas leyes suponen a la propia autonomía de Navarra, al Gobierno de Navarra, también a la autonomía municipal, que en estos momentos estamos sufriendo.

Navarra pasó de tener un remanente de tesorería negativo en 2014 de menos ciento ochenta y cuatro millones a un remanente positivo de ciento cincuenta y nueve millones en 2019 y a pesar de este ejercicio de equilibrio de cuentas públicas a lo largo de la legislatura pasada, la ley que hoy proponemos derogar limitó la capacidad de inversión de la Comunidad Foral de Navarra, de su Gobierno, y, por tanto, limitó la posibilidad de mejoras de servicios a la ciudadanía. No vemos que haya un ataque más frontal a la autonomía, al autogobierno, a la foralidad que imposibilitar que las Administraciones, en este caso la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, puedan disponer del dinero que han ahorrado durante los ejercicios anteriores.

Vuelvo a traer aquí el ejemplo de las inversiones financieramente sostenibles porque es un ejemplo claro, palpable, de que a pesar de algunas modificaciones tendentes a suavizar esta ley de estabilidad presupuestaria, vemos cómo las inversiones previstas que este Parlamento aprobó por mayoría parlamentaria por ciento trece millones de euros provenientes, como digo, de los superávits presupuestarios, de esa puesta en orden de las cuentas de Navarra, fueron limitadas por la autorización del Estado hasta los treinta y cinco millones con base en esta ley. También hay que recordar que esos ciento trece millones que no se pudieron ejecutar —solo treinta y cinco— preveían inversiones importantes en materias como vivienda, educación, sanidad, cultura, deporte, banda ancha, que también ha habido debates en torno a esto, y, como digo, esa limitación de la disposición del dinero que se había conseguido ahorrar, hablando claramente, hizo que no fuera posible debido a la existencia de esta ley y sus diferentes reglas. Incluso a día de hoy, como digo, con ese intento de suavizar las afecciones de esta ley, el Gobierno de Navarra todavía tiene que pedir permiso al Gobierno central para poder invertir más de veinticinco millones de euros en inversiones financieramente sostenibles, es decir, todavía tenemos que recibir la autorización para poder seguir gastando, como digo, nuestro dinero ahorrado.

Otra de las grandes afecciones de la Ley de Estabilidad y de la que podríamos estar hablando muchísimo rato es la tasa de reposición cero, que ha impedido no solo el gasto sino que se pueda renovar al personal jubilado en las Administraciones Públicas debido también a esa priorización que marca la Ley de Estabilidad como consecuencia de la reforma del artículo 135. Una tasa de reposición que, desde luego, también año tras año ha producido descenso de plantillas en los Gobiernos autonómicos, en este caso en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, y también en los municipios y que ha llevado también y es causa, hay que decir todo, de la alta temporalidad que se está produciendo en las plantillas, porque, desde luego, las Administraciones tanto municipales como de la Comunidad Foral de Navarra han necesitado contratar para poder prestar los servicios que la ciudadanía necesita.

En el ámbito local todavía es más significativo porque recientemente hemos conocido el informe de Comptos sobre el remanente acumulado del sector local en 2017, son trescientos cuarenta y dos millones de euros los que existen en el remanente de las entidades locales, algunos son remanentes afectos, pero realmente doscientos cuarenta millones de estos euros están o estarían a libre disposición de las entidades locales para invertir en inversiones y servicios si no fuese porque dependen de la aplicación del artículo 32 y la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que en la realidad lo que hace es limitar *de facto* o impedir *de facto* que estos doscientos cuarenta millones de euros puedan ser reinvertidos en el presupuesto, por ejemplo, de este año en las entidades locales, como digo, no solo para inversiones que son muy importantes sino para la prestación de servicios. Tampoco vemos que pueda haber un ataque más frontal a la autonomía municipal que limitar la capacidad de gasto de las mismas cuando disponen de esa economía.

En definitiva, y termino ya, lo que traemos aquí no es solo la exigencia de la derogación de una ley de la que ya hemos explicado sus efectos sino lo que traemos aquí es la defensa del ámbito compe-

tencial de Navarra, la defensa del autogobierno y también la defensa enérgica de la autonomía municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales para que se posicionen con respecto a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por tanto, para comenzar, en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate tiene quince minutos. Diez minutos, perdón.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señor Presidente, ya me había emocionado e iba a estar un rato más. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros vamos a votar a favor de las dos propuestas de resolución, lo único, señor Azcona, le voy a pedir, por favor, que modifique la propuesta de resolución número 1, luego le explicaré exactamente el motivo, porque, si no, no la podremos votar a favor, evidentemente, y me parece que si la votamos tampoco servirá para mucho, pero, insisto, votando a favor del contenido de la propuesta de resolución no podemos compartir en absoluto la exposición de motivos, la defensa que ha hecho aquí en esta tribuna y le voy a decir por qué. Mire, usted ha hablado en toda su intervención de un ataque frontal contra el autogobierno. La Constitución y la Lorafna, evidentemente, reconocen a Navarra como comunidad foral propia y diferenciada un autogobierno, pero es un autogobierno que no es ilimitado, señor Azcona, tiene sus limitaciones, y esa capacidad que tiene Navarra y las facultades y competencias propias de nuestro régimen foral las marca la Lorafna, que en su artículo primero precisamente dice que Navarra es una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos. Y aún hay más, porque si hablamos del régimen foral, no se olvide de que también tenemos que hablar de la solidaridad interterritorial, no se olvide, señor Azcona, de que también tenemos que hablar de la sostenibilidad del sistema del que todos nos estamos beneficiando y al que todos debemos aportar, y debemos hablar también de la contribución al pago de la deuda estatal, cuestiones todas ellas que están literalmente recogidas en el Convenio Económico, así que le vamos a pedir desde aquí que no enfrente a la Ley de Estabilidad Presupuestaria con el régimen foral, porque la exposición que ha hecho aquí en esta tribuna, yo creo que sin pretenderlo por su parte, desde nuestro punto de vista constituye un ataque directo al régimen foral, por los motivos que le estoy diciendo, porque el régimen foral está delimitado dentro de la legislación, pero las leyes actuales en vigor, gusten o no gusten, no constituyen un ataque al régimen foral. Así que, señor Azcona, si va por ahí, no nos va a encontrar en el discurso que ha tenido, porque una ley estatal, desde luego, no se puede considerar, como ha dicho, una afronta, un ataque frontal a nuestro autogobierno. No lo es, pueden gustar o no gustar, pero no es un ataque frontal a nuestro autogobierno. Para los socialistas, Navarra es una comunidad foral propia y diferenciada, pero, desde luego, debe contribuir como una más a la sostenibilidad de nuestro país.

Y tampoco podemos obviar, porque tampoco lo ha dicho, señor Azcona, que formamos parte de la Unión Europea, que también está marcando sus normas y, desde luego, todas las exigencias en esta materia. Y hay otro matiz, porque usted hablaba de una deuda, pero, claro, es una deuda que se ha generado en esta Comunidad Foral, más de tres mil quinientos millones de euros, y Europa nos está vigilando muy de cerca. El otro día nos hicieron llegar el informe de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales, si no me equivoco, tenemos que hacer frente casi al 50 por ciento de la deuda en un espacio más bien corto de tiempo. Entonces, yo no voy a salir a defender, ni muchísimo menos, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero entienda usted que también tenemos un problema que se llama deuda y que hay que afrontar. Europa nos pide medidas y nos está exigiendo bastantes cosas.

Y, desde luego, como le he dicho, siempre nos hemos posicionado en contra de esta ley, defendemos el concepto de estabilidad presupuestaria, porque, evidentemente, es un concepto de pura racionalidad económica en cualquier escala de la economía, y siempre hemos dicho, y eso sí que lo compartimos al cien por cien con usted, que esta ley es enormemente restrictiva. Desde luego, limita muchísimo la capacidad de gasto de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas deben hacer frente a muchísimas urgencias y es muy triste por parte de quien gestiona esos presupuestos tener que establecer unas prioridades, prioridades que muchas veces significan tener que eliminar determinadas urgencias que pueda tener cualquier Administración. Y, claro, el señor Azcona se está llevando las manos a la cabeza porque el Gobierno central —porque eso es lo que ha dicho— ha exigido el cumplimiento de una ley, le guste o no le guste, pero es que la Administración, desde luego, lo que no puede hacer es incumplir la legislación vigente. Entonces, no enfrente al Gobierno central por el mero hecho de haber cumplido una ley, una ley que no se ha modificado excepto en la disposición adicional 116 que usted ha nombrado, pero la labor de todos los Gobiernos y del Gobierno central es cumplir con la legalidad vigente, de la misma manera que en la legislatura pasada también el Gobierno cumplió con la legislación vigente, por-

que le quiero recordar que lo primero que hizo el señor Aramburu ante esto fue cumplir con la legislación vigente, le gustará o no le gustará, pero lo primero que hizo en el mes de febrero del año 2018 fue hacer una amortización de ciento veintiocho millones de deuda, con lo cual no exija usted el incumplimiento a otras Administraciones porque todas las Administraciones debemos cumplir con la legalidad.

No me voy a meter en el ámbito de las inversiones financieramente sostenibles, creo las hemos debatido un montón de veces. Claro, a nosotros también nos hubiera gustado que esta ley no estuviera vigente, y lo que me sorprende es que sea precisamente un miembro de Geroa Bai quien traiga la exigencia de la derogación de esta ley, porque el Partido Socialista el 12 de abril del año 2012 votó en contra. El día que se aprobó esta ley el Partido Socialista, 12 de abril de 2012, votó en contra de esta ley, pero me gustaría que le preguntara a sus compañeros de bancada qué votaron, qué votó el PNV en esta ley, porque no votaron en contra. Por eso me sorprende que precisamente sea Geroa Bai quien exija la derogación de una ley que sus compañeros del PNV no votaron en contra. No sé si lo conocía, pero yo le doy ese detalle. Por eso nos sorprende más, si cabe.

Así que, en definitiva, el Partido Socialista votó que no, sigue votando que no, por eso vamos a apoyar su propuesta de resolución, siempre y cuando, y es lo que le quería comentar, cambie el concepto de Gobierno de Madrid, porque el Parlamento de Navarra no puede exigir nada al Gobierno de Madrid, y, evidentemente, si recibe la propuesta de resolución, la señora Díaz Ayuso creo que va a hacer más bien poco con esa cuestión. Entiendo que va a solicitar la modificación de Gobierno de Madrid por Gobierno de España, en ese caso no tendremos ningún problema, pero también, insisto, en Navarra tenemos una deuda de más de tres mil quinientos millones de euros, Europa nos está pidiendo unos compromisos, estamos, como digo, en un entorno europeo y, desde luego, nosotros no queremos esta ley, pero sí que es cierto que debemos buscar una solución alternativa a esta ley que, como digo, nos permita hacer un sostenimiento de las cuentas públicas pero que los servicios públicos, las prioridades y las urgencias tampoco se vean afectadas. Por nuestra parte, y espero que recoja nuestra sugerencia, esto es todo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Unzu. Turno de palabra del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No le he entendido muy bien a la portavoz del Partido Socialista cuando dice «instar al Gobierno de Madrid». ¿Dónde pone? Yo creo que pone Gobierno español, yo tengo la moción y tengo la publicada en el Boletín: instar al Gobierno español a adoptar urgentemente… No sé si es la misma moción, es que igual usted está debatiendo otra moción o el señor Azcona ha presentado otra y no me he enterado, que todo es posible.

Bien, dicho esto, desde luego, ya se ha mencionado aquí, el origen de todo esto, la aprobación de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; las famosas «leyes Montoro», que decía el señor Azcona, y, desde luego, no se puede entender sin esa modificación exprés el artículo 135 de la Constitución.

Por lo tanto, esos datos ya los conocemos, los hemos debatido en bastantes ocasiones en este Parlamento y, además, digamos, las nefastas consecuencias que trajeron estas dos leyes en relación fundamentalmente con los Ayuntamientos, también con la Administración del Gobierno de Navarra, de las tasas de reposición, de la consolidación de la tutela preventiva de la Administración General del Estado hacia estas entidades y, sobre todo, en lo que respecta a la Administración Local, la situación en la que quedaba esta Administración Local, una situación de auténtica sumisión y sometimiento al contenido de las dos leyes. Esto, evidentemente, ya lo hemos dicho, es extensible también a la Administraciones autonómicas y en el caso de la Comunidad Foral lo hemos vivido.

Nuestro grupo parlamentario, nuestro grupo político siempre ha criticado que ambas leyes fueran de aplicación en Navarra, en los términos directos en los que se ha planteado además su aplicación, sobre todo porque hay que tener en cuenta las competencias en materia presupuestaria y financiera que históricamente tiene esta Comunidad, y, desde luego, hemos dicho en más de una ocasión que estas leyes son el ejemplo más claro de una interpretación extensiva y abusiva del concepto de legislación básica del Estado. En este caso, creemos además que han sido auténticas laminadoras, señora Unzu, aunque usted diga que no es así, de nuestras competencias mediante esa interpretación que decía extensiva en base al recurso a competencias básicas del Estado.

Creemos, además, que en su momento no se supo, pero estamos más convencidos de que no se quiso tampoco defender el autogobierno en esta materia, y el Estado consiguió y ha conseguido en la práctica y en la praxis en que se ha desarrollado esta ley, porque el Gobierno de Navarra en su momento no interpuso, a nuestro juicio, los recursos que tenía que haber interpuesto y se ha consolidado desde el año 2012 esa doctrina. Desde luego, como digo, no se quiso defender ese autogobierno y el Estado consiguió imponer su visión

de la política presupuestaria en unos años de crisis: qué había que hacer, qué no había que hacer y cómo debería desarrollarse esa política.

Creemos, además, que la justificación de estas normas basadas en garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso carece de sentido en el caso de los Ayuntamientos y en el caso de algunas comunidades autónomas, como ya lo hemos vivido en Navarra, porque, desde luego, los Ayuntamientos ofrecen…, y Navarra también, aunque nos parezca…, estamos hablando de que Navarra tiene un deuda me parece en torno al 17 o el 18 por ciento del PIB, en el conjunto de las Administraciones del Estado estamos ya en el cien por cien de ese PIB, estamos en más de un millón de euros, una cifra astronómica que creo que nos supera a todo el mundo, y, desde luego, las Administraciones Locales mantienen un nivel de deuda prácticamente insignificante, han ido cerrando en los últimos años sus cuentas con superávit y, como se ha citado aquí, el informe que recientemente acaba de publicar la Cámara de Comptos sobre la situación del sector local en el año 2017 deja claro que la situación es bastante saneada, que la evolución de la deuda viva, afortunadamente, por la imposición de estas leyes pero también porque no se les ha dejado gastar en las necesidades que tenían estas Administraciones, en estos momentos estén con una deuda que ha pasado en el año 2014 de 337 millones a 228 millones, una reducción significativa. Que el índice de la carga financiera en el año 2017 era del 6,63 por ciento y que el porcentaje de ahorro bruto sobre los ingresos corrientes todavía daba un margen de hasta un 15,55 por ciento.

Por lo tanto, si esto lo unimos a que el nivel de endeudamiento también de las entidades locales es bajo, si entendiendo el nivel de endeudamiento como el porcentaje de la deuda viva sobre el total de los ingresos corrientes en el año 2014 era de un 48,57 por ciento y se ha reducido en el 2017 al 31,92 por ciento, que es un porcentaje significativamente muy por debajo, muy inferior al límite establecido por estas leyes precisamente del 110 por ciento.

Dicho todo esto, nosotros creemos que esta moción, por cierto, que se nos ha traído hoy aquí es una moción copiada, es idéntica a la que desde la Federación de Municipios se planteó, a instancia de Euskal Herria Bildu en el año 2017, al conjunto de municipios de Navarra en la que decenas de Ayuntamientos, decenas, yo diría que una amplísima mayoría de Ayuntamientos de esta Comunidad ya la aprobaron, es decir, el conjunto de la Administración Local, y esperemos que hoy también lo que es el Parlamento de Navarra dé su visto bueno a esta moción, y ya se rechazó el contenido de esta ley orgánica, ya se instó también al Gobierno español a adoptar urgentemente… Sabemos que estos posicionamientos políticos y, digamos, la viabilidad de la anulación, tanto de la modificación del artículo 135 de la Constitución como de las dos leyes de estabilidad y sostenibilidad financiera, es limitada, y que la reversión de este marco normativo no va a ser absolutamente una batalla fácil y que esté ya ganada, pero entendemos que hay que darla, y hay que darla en todos los foros y hay que darla también en este Parlamento. No se trata solo de incrementar la presión contra lo que algunos han denominado «camisas de fuerza de la autonomía local» y lo extenderíamos también al autogobierno de Navarra, sino también de profundizar en el debate y, sobre todo, de tratar de tejer alianzas con aquellas fuerzas cuyo posicionamiento todavía no es definitivo ni muy claro en esta materia.

En este sentido, el punto 10 del acuerdo que han suscrito el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos para la conformación de un Gobierno en Madrid no deja claro ni la posición de unos ni de otros, aquí se ha jugado con ambigüedad, se dice en ese punto décimo: «Justicia fiscal y equilibrio presupuestario». Bueno, no se habla de sostenibilidad financiera, tampoco se cita la derogación de estas dos leyes y se dice: «La evaluación y el control del gasto público es esencial para el sostenimiento de un Estado de bienestar sólido y duradero». Totalmente de acuerdo. «El Gobierno impulsará políticas sociales y nuevos derechos con arreglo a los acuerdos de responsabilidad fiscal de España con Europa». Ya empiezan los peros, no sé exactamente qué quieren decir, pero, bueno, supongo que quienes han firmado este acuerdo nos lo podrán explicar mejor, la señora Unzu no lo ha hecho, porque se dice: «Se impulsarán con arreglo a los acuerdos de responsabilidad financiera de España con Europa, gracias a una reforma fiscal justa y progresiva…». Bueno, que nos acerque a Europa, creo que esto está bien, creo que tiene un horizonte y tiene un camino que va en la buena dirección, y que eliminen los privilegios fiscales, pero no se dice nada de derogación de ninguna ley de estabilidad presupuestaria, lo cual sí que nos preocupa.

Sobre las inversiones financieramente sostenibles, bueno, quiero recordarle también al señor Azcona que el Gobierno al que usted pertenece, el Gobierno de Navarra, ha tenido la oportunidad hace escasos meses de aprobar veinticinco millones, que no hacía falta permiso para nadie, y ustedes no han conseguido, no han tenido la fuerza política suficiente para imponer ese criterio dentro del Gobierno. Bueno, todos somos conscientes de eso, pero aplíquese también en este caso esa misma crítica que usted ha hecho.

La señora Unzu nos ha dado hoy una exclusiva, creo que nos ha dado una gran exclusiva: el autogobierno de Navarra es limitado. ¿Alguien tenía alguna duda de que el autogobierno de Navarra es limitado, era limitado, que no tenemos una situa-

ción de autogobierno pleno? Creo que en ese sentido, como digo, no hay nada nuevo, pero quiero reivindicar y plantear que la interpretación centralista, absolutamente centralista que se ha hecho de esta materia cuando Navarra tiene unas competencias históricas clarísimas en materia hacendística nos parece, digamos, negativo.

Simplemente, quiero manifestar que votaremos a favor y esperemos que con la conformación, si se conforma definitivamente ese nuevo Gobierno progresista en Madrid, tengamos fuerza suficiente para derogar estas dos leyes.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Araiz. Es el turno de palabra, por parte de la agrupación de parlamentarios forales Podemos, del señor Buil, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Bueno, señor Araiz, estamos votando en esta Cámara que también es soberana, ¿verdad?, y estamos votando a favor de la derogación de esta ley, la de 2012, una ley que ha demostrado que es un fracaso absoluto. Tenía un objetivo, que era reducir la deuda del país al 60 por ciento del PIB en el año 2020, ya ha llegado el año 2020 y estamos en un 98 por ciento de deuda en el Estado, y ahora viene Bruselas, porque esto era una exigencia europea, y empieza a exigir y empieza a apretar, y cualquier Gobierno progresista que pueda salir en el Estado, progresista o no, va a tener que hacerse cargo de no haber llegado a ese 60 por ciento. Nosotros decimos que esta ley ha sido un fracaso en su objetivo porque no ha sido tampoco complementada con una reforma fiscal que pudiera hacerse cargo, y eso es lo que decimos en nuestro acuerdo: o mejoramos la capacidad de redistribución de la hacienda, en este caso española y también la navarra, que sabe usted que ahí nos tiene, o no vamos a conseguir limitar la deuda.

Cáritas, la CEOE, la CEN y algunos grupos parlamentarios nos han dicho mucho durante estos cuatro años: que no se estaba aprovechando el crecimiento económico. Claro que no se está aprovechando el crecimiento económico, efectivamente, porque nos hemos visto absolutamente limitados y hemos tenido que pagar grandes millonadas para la deuda, entre otras, 210 millones negociados por el Convenio, de los que solo hemos podido reinvertir 35 en una cosa y 75 en otra.

Hubo un movimiento muy interesante porque el artículo 135 dice que se podrán modificar los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública en caso de catástrofes naturales, recesión económica, situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera, la sostenibilidad económica o social del Estado. Aquí es cuando intentamos superar el veto en el Senado a la senda del déficit propuesta por el Gobierno, un veto en el Senado que venía motivado por un pacto contra la violencia de género que implicaba elevar ese techo de gasto en seis mil millones de euros. Esto nos lo tumbó en la Mesa la Presidenta, en este caso del Congreso, y la mayoría conservadora. ¿Era una situación de emergencia? ¿Es una situación de emergencia? Pues esos seis mil millones, desde luego, no se pudieron invertir en esto.

Señora Unzu, la austeridad mal entendida, que es algo en lo que ha caído Europa —una Europa neoliberal, no nos podemos equivocar—, está generando pérdidas de soberanía, está generando un enfado e indignación ciudadana en toda Europa que lleva adonde no está llevando, al auge de grupos de extrema derecha. El hecho de que los gobiernos no puedan hacerse cargo de sus ciudadanos por este tipo de leyes austericidas está haciendo que se fomente la pelea de los penúltimos contra los últimos, que esto nos lo ha oído usted mucho, y al final lo que se fomenta es la no cohesión y la exclusión de grandes capas de nuestra sociedad. Por eso, creo que podremos modificar esta ley, cuando estemos en el gobierno progresista modificar o derogar esta ley va a ser muy importante.

En todo caso, trescientos cuarenta y dos millones bloqueados en los municipios, si no he entendido mal, trescientos cuarenta y dos millones que no se pueden invertir en necesidades de la ciudadanía. En Navarra, evidentemente, lo que hemos vivido con las inversiones financieramente sostenibles es el mejor ejemplo de que se pierde capacidad de decidir, especialmente en el ámbito económico.

También quiero decir que en los argumentos que ha planteado la señora Unzu parece que cuestionaba cuando el señor Azcona decía que no éramos solidarios por no pagar la deuda. En el Convenio de Navarra pagamos la deuda del Estado, aparte de la nuestra, pagamos las competencias en función de la riqueza y no de la población, pagamos un fondo de solidaridad interterritorial, quiero decir, lo que no es de recibo es decir que el hecho de que España aumente su deuda o no haya sido capaz de corregirla nos penalice, tendremos que denunciar que nos está penalizado y que todos los navarros estamos pagando una muy mala gestión de gobiernos del Partido Popular en relación con la recaudación y la deuda en el Estado, y que nos estamos viendo perjudicados, ¿en qué?, en nuestra capacidad de contratar gente, en nuestra capacidad de invertir en infraestructuras, en nuestra capacidad de gestionar esta Comunidad.

Sin más, evidentemente, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Es el turno de palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, de la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías, de nuevo. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera.

Recordaba el señor Araiz una moción municipal del año 2017, pero podríamos recordar aquí las múltiples mociones y posiciones en interpelaciones de las diferentes fuerzas políticas en este Pleno.

Lo decía el señor Buil, que estamos ante una ley que ni siquiera ha cumplido sus objetivos, no ha servido para reducir el déficit lo suficiente, lo que sí que ha servido es para empeorar las condiciones de cientos de miles de personas en todo el Estado y de miles de personas en Navarra. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que rechazar y rechazamos el contenido de esa ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y rechazamos también aquella modificación que se hizo del artículo 135 de la Constitución que es precisamente lo que está ahogando a esos Ayuntamientos que tienen las cuentas saneadas, a esos Ayuntamientos que hacen una gestión impecable y resulta que luego no pueden utilizar ese remanente presupuestario para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Por lo tanto, esta ley fue nefasta, es nefasta y será nefasta mientras siga en vigor.

Estamos en lo de siempre, lo decía la señora Unzu: es que Europa nos dice… ¡Ah!, pues quizá deberíamos cerrar este Parlamento y cerrar también de paso el Congreso, pero ¿quién está en Europa, quién apoya esas políticas? También nos lo podíamos hacer mirar algunos de los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí presentes. ¿Quién está apoyando esas políticas restrictivas, esas políticas que están suponiendo, además, incluida esta ley, que los más poderosos, los más ricos sean más ricos, que haya unos poquitos más ricos, y, sin embargo, ese conjunto de la sociedad cada vez más amplia sea más pobre? Bueno, exceptuando esa clase media que seguimos viviendo estupendamente bien, por eso las cosas parece que no existen y que van bien.

En todo caso, insisto, esa deuda en Navarra está ahí, se sigue sin actuar sobre quienes la han generado y todas las medidas son de tipo restrictivo, pero no se aplica una política presupuestaria que permita una recaudación suficiente para incluso también ir avanzando en la liquidación de esa deuda y que contribuyan precisamente más quienes la han generado.

Miren, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la derogación de esta ley, pero ni siquiera exigiríamos en estos momentos esa derogación, que la exigimos, pero eso no va a ser posible, porque cuando el Partido Socialista precisamente en 2011 gobernaba en el Estado presentamos una proposición de ley desde Izquierda Unida para modificar el 135 de manera que se priorizara el gasto social por encima de la deuda, en particular en lo que se refiere a los servicios básicos en salud y en educación, y para suprimir la regla de gasto. Esas dos cuestiones se pueden hacer ya, la supresión de la regla de gasto se puede hacer ya, y eso es lo que en concreto le pedimos ahora ya al nuevo Gobierno del Estado que se conforme.

Desde luego, seguiremos trabajando desde Izquierda Unida y desde Batzarre para que esa ley de estabilidad presupuestaria se derogue, pero mientras esto no sea posible demos al menos algunos pasos que nos permitan implementar aquí recursos para esas inversiones financieramente sostenibles que son tan necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población en Navarra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora De Simón. Es el turno en contra ahora, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, de la señora Valdemoros, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias. Buenos días a todo el arco parlamentario. «Geroa Bai es una organización europeísta por una sencilla razón: porque tenemos la suerte de vivir en uno de los pocos lugares del mundo donde no hay pena de muerte, se lucha contra el cambio climático, se rechaza la discriminación por sexo, raza u orientación sexual, la educación es una prioridad, la democracia y el estado de derecho es esencial… No hay muchos sitios así en el mundo». Son palabras de Daniel Innerarity, cabeza de lista de Geroa Bai a las pasadas elecciones europeas. Suscribo plenamente las razones del señor Innerarity para ser europeísta, por eso me choca el texto de la moción que hoy debatimos, un texto en el que podemos leer expresiones como «ataque frontal a la autonomía y competencias de la Comunidad Foral de Navarra», «carácter recentralizador», «limita en gran medida el funcionamiento de las distintas Administraciones al servicio de la ciudadanía», «rechazar el contenido de la Ley Orgánica 2/2012»… No lo cito textualmente porque tienen ustedes la moción y no me extiendo en la exposición.

Me choca, digo, porque resulta desconcertante que ambas opiniones vengan de la misma formación política, porque son posicionamientos contradictorios, señor Azcona. Pensaba que les agradaba el aire europeo, pero me parece que o no lo tienen tan claro o manejan posiciones bipolares. No sé qué debe preocuparnos más, la verdad. Y resulta que el Partido Socialista también vota a favor de la derogación de esta ley. Claro, también flirtean entonces con un sentimiento antieuropeísta. Tienen

una capacidad infinita para decir una cosa y hacer otra: votan a favor del artículo 135 en el año 2011, presentada por Zapatero, votan en contra de la Ley Orgánica 2/2012, en el año 2012. El partido EH Bildu en el Parlamento Vasco presenta esta misma semana una moción para derogar esta ley y el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista dicen que no, que no hay que reformarla. Claro, voy a intentar aclararles de qué va todo esto para que todos estemos en la misma página: la Ley Orgánica 2/2012 está íntimamente ligada con el proyecto europeo y de hecho es una manifestación explícita de nuestro compromiso con Europa.

En línea con las palabras que decía el señor Innerarity, que citaba al principio, conviene recordar que el proyecto europeo nos ha permitido disfrutar de los mayores niveles de prosperidad de la historia. Hace más de sesenta años algunos países europeos se lanzaron a una empresa común para no tener que medirnos literalmente en las guerras europeas, porque durante siglos eso es lo que fue Europa, un mapa de guerras y conflictos, y como dijo ya Jean-Claude Juncker en la celebración de los sesenta años del Tratado de Roma, cualquier momento sombrío de la Europa actual será mucho más alegre que los vividos en el campo de batalla.

Gracias a este proyecto común hemos avanzado en todos los indicadores de bienestar social, en todos: hemos aumentado los niveles de renta per cápita en un entorno desconocido antes para la historia europea, hemos alcanzado la mayor esperanza de vida de prácticamente todo el mundo, hemos hecho que el gasto social europeo suponga la mitad del gasto social mundial cuando la población europea no llega al 10 por ciento de la población mundial. Por supuesto que queda mucho por hacer, pero pertenecer a la Unión Europea nos ha facilitado una senda por la que poder transitar para seguir avanzando en este proceso europeo.

También en materia de política económica. Como bien saben, hay dos políticas fundamentales en la caja de herramientas con las que cuentan los gobiernos: la política fiscal y la política monetaria. Ambas forman el *mix* básico de la política económica y requieren coordinación de las dos para cumplir con los objetivos a los que sirven para lograr una asignación correcta de los recursos, para reforzar la equidad mediante la distribución de la renta y para asentar la estabilidad macro, suavizando los ciclos y poniendo así las bases para un crecimiento sostenido y, en definitiva, para un empleo de calidad. En esto Europa ha ido también más lejos que nadie con la adopción del euro y en esto Europa es un caso único, excepcional. Esto nos obliga a seguir aprendiendo de la experiencia y de los errores y, por lo tanto, nos obliga a adaptarnos. Una parte de ese aprendizaje se refiere precisamente a cómo convivir con una política monetaria que se desarrolla a nivel supranacional, con el Banco Central Europeo, y con una política fiscal que la deciden los gobiernos de los países y de las regiones. Es un esfuerzo que merece la pena porque la moneda única ha traído muchos beneficios. Baste con pensar en el impacto positivo que ha tenido para esta región que basa una gran parte de su crecimiento en las exportaciones.

Fíjense que hoy el apoyo al euro es el más rotundo de su historia, pero como todo en la vida hacerse con esos beneficios nos obliga a trabajar. En este caso nos exige implementar políticas fiscales coherentes con una política monetaria única y, como somos muchos los miembros que participamos de este posicionamiento, hay que poner reglas que ayuden a una convivencia mutuamente beneficiosa en las decisiones de unos que no rompa la coordinación. Ese es el sentido de las reglas fiscales, los integrantes de una empresa común tan ambiciosa como es la Unión Europea y monetaria también deben comprometerse a cierta coordinación en materia de política fiscal sin perder su autonomía, señor Azcona, por supuesto, porque la política fiscal es la más política de las políticas, es la política que llevan los gobiernos a la práctica en sus países y en sus regiones.

En esas reglas fiscales fíjense que también estamos en un proceso de mejora continua y hemos vivido dos fases: una larga fase de crecimiento y una fase de crisis. Y ahora estamos en una tercera fase, estamos en la fase en la que tenemos que aprender también de las lecciones que hemos vivido. La Comisión Europea lo ha hecho de la mano de Juncker relajando el enfoque que Barroso adoptó en la crisis porque las circunstancias son otras, ¿y saben qué tienen de bueno?, que las reglas fiscales también son flexibles porque las reglas fiscales, las leyes de estabilidad, combinan el elemento disciplinador con el elemento de flexibilidad. Debemos plantearlo así. Es que ustedes ven todo en blanco y negro, es que no es derogar o no derogar, no hay que afrontarlo como una cuestión de todo o nada, es una cuestión de grado, se puede trabajar en los dos ámbitos: en disciplina y en flexibilidad. Y ha habido ejemplos de esto.

Han comentado ustedes el tema de las inversiones financieramente sostenibles. Oiga, señor Araiz, en el año 2019 usted estando en el Gobierno con EH Bildu también pudo haber agilizado para que ese dinero…, y no lo hizo, se lo dije en Comisión hace unos días. Gracias al empuje de los Ayuntamientos y de la Federación Española de Municipios y Provincias se han aprobado dos reales decretos, uno en el 18 y otro en el 19, para poder llevar a cabo esas inversiones financieramente sostenibles con ese superávit que se había generado en las cuentas públicas. El Ministerio de Hacienda este verano con María Jesús Montero trasladó a

esta misma Federación su disposición a estudiar una posible flexibilización de la regla de gasto de las corporaciones locales para permitirles que pudieran dedicar parte de su superávit a la financiación de servicios públicos. Hace unas semanas también la Federación Española de Municipios y Provincias instó al Secretariado del Consejo de Municipios y Regiones de Europa a crear un grupo de trabajo sobre esta normativa comunitaria también para flexibilizarla. Es decir, podemos seguir aplicando al estar dentro de un proyecto europeo y afrontar disciplina y flexibilidad.

Pero, miren, nosotros vamos a ir mucho más allá, ¿y qué vamos a hacer?, vamos a presentar, dado que estas negociaciones son más lentas en el tiempo, en el Congreso de los Diputados una iniciativa para poder flexibilizar esto cuanto antes. ¿Por qué? Porque a quien hace bien las cosas hay que premiarle, por supuesto, y principalmente a los locales, a los Ayuntamientos, y esto lo vamos a hacer en breve porque es cierto que a quien hace bien las cosas hay que premiarlo. Pero esto no va de derogar la ley, va de otra cosa, y usted lo sabe bien, principalmente en la exposición de motivos de la moción.

Por lo tanto, derogar la ley sería dar la espalda a Europa y Navarra Suma no va a estar en esto. Ser europeísta no puede ser una mera pose, un traje de quita y pon, es imposible, los principios son los principios y la coherencia, principalmente del Partido Socialista, es un valor fundamental. Ser europeísta significa compromiso, seriedad y responsabilidad con un proyecto en el que se cree. Por eso nuestra formación va a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno de réplica para el proponente de la moción, señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene usted diez minutos para la réplica.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. En primer lugar, en el primer punto de la resolución habla de Gobierno de Madrid y no hay ningún problema en cambiarlo por Gobierno del Estado, Gobierno de España o como se quiera.

A mí sí que me han sorprendido algunas de las intervenciones. Desde luego, yo no traía aquí ningún intento de incumplimiento de ninguna ley, ojo con eso, yo lo que precisamente traigo aquí es la derogación de una ley para no tener que cumplirla, porque en estos momentos la estamos teniendo que cumplir y con todos los efectos que ya hemos dicho.

Por tanto, eso es lo que proponemos, derogar esta ley y dar los pasos necesarios a través de las instituciones que precisan de la derogación de la ley para poder volver a una situación como la del 2012, no estamos hablando de…, por eso digo que es un ataque al autogobierno de Navarra, porque es evidente que en estos momentos desde que existe esta ley de estabilidad Navarra tiene menos capacidad presupuestaria, vamos, digo yo, o sea, creo que algo es algo evidente. Entonces, es un retroceso en la capacidad presupuestaria y en la capacidad económica del Gobierno de Navarra y, por tanto, entiendo que es un ataque al autogobierno de Navarra, porque en 2012 estas restricciones no existían, eso es lo que traemos, volver a esa situación. Y, por supuesto, lo que no podemos defender es el café para todos. Miren, se ha dicho aquí, pero yo creo que con las comunidad autónomas que han cumplido, que han llevado a la senda de lo sostenible sus presupuestos y, sobre todo, con las entidades locales, que han ido acumulando remanentes y cumpliendo escrupulosamente con esta ley de estabilidad y con todas aquellas reglas de gasto que impone, hombre, yo creo que el café para todos no es lo suyo, independientemente de que estemos más o menos en contra de esta ley. Por tanto, desde luego, lo deseable es que, salvando el tema del autogobierno, en aquellos que hemos cumplido y que hemos obtenido superávits presupuestarios año tras año al menos se pueda reinvertir en servicios a la ciudadanía. Eso es lo que lo que pretendemos con la derogación de esta ley.

Y, como he dicho, nos reivindicamos en que es un ataque frente al autogobierno de Navarra, que Navarra tiene menos capacidad presupuestaria, menos capacidad de gasto, menos capacidad de hacer uso de su superávit, de su dinero, de su remanente que hace siete años, y eso es evidente.

Quiero recalcar un hecho que también es importante: En 2014 el Gobierno de Navarra cerró el ejercicio presupuestario con un remanente negativo de menos ciento cincuenta y ocho millones de euros y en 2018 ya estábamos en remanente positivo. Por tanto, nos parece importante que no haya restricciones la inversión de todo esto en servicios a la ciudadanía.

Y, desde luego, los miembros de Geroa Bai que tuvieron la oportunidad de estar presentes en la votación de la modificación del artículo 135, que es el germen de todo esto, los que me acompañan en la bancada, estuvieron diametralmente opuestos a esa modificación, una modificación, la del artículo 135 de la Constitución, que precisamente se realizó en una tarde-noche de verano entre Partido Popular, PSOE y UPN. Mis compañeros o, mejor dicho, mi compañera de bancada en aquella votación estaba en contra de esto. Por tanto, Geroa Bai siempre ha estado en contra de la modificación del artículo 135 de la Constitución, siempre se ha manifestado en contra de la ley de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria, y siempre mis compañeros de bancada y los representantes de Geroa Bai allí donde estén

votarán en contra de esta ley y a favor de su derogación.

A partir de ahí, el compromiso con Europa se puede expresar políticamente bien, se puede expresar políticamente regular, se puede expresar políticamente mal o, como han hecho ustedes con esta ley, peor de lo que nadie hubiera podido imaginar en toda la Unión, porque los recortes que ha supuesto en servicios a la ciudadanía, los recortes que ha supuesto hacia los más desfavorecidos en estos últimos años han sido uno de los grandes temas sociales que podemos ver habitualmente no solo en España, sino en el resto de la Unión, porque seguramente sea más europeísta que a las entidades financieras se les preste sesenta y cinco mil millones de euros y solo devuelvan cinco mil, y aquí eso no se ponga en consideración. Seguramente eso sea más europeísta que pedir la derogación de la ley de estabilidad presupuestaria, que a lo que está afectando es a los servicios hacia un montón de ciudadanos, además de a Administraciones que tienen capacidad de gasto para ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Con esta intervención damos por concluido el debate y procederemos, por tanto, a la votación del tercer punto del orden del día. Entiendo que quedaría modificado, en el primer punto, «Gobierno de Madrid» por «Gobierno de España». Con esa modificación, se somete a votación la moción. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abordar un Plan de Convivencia intercultural y un Plan de Lucha contra el racismo y la xenofobia y a crear una Comisión que coordine, revise y mejore las actuaciones en las políticas migratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da taxutu ditzan kulturarteko bizikidetasun plan bat eta arrazakeriaren eta xenofobiaren aurkako plan bat, eta batzorde bat sor dezan migrazio-politiketako jarduketak koordinatu, berrikusi eta hobetzeko". Nafarroako Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteak aurkeztu du. Al amparo del artículo 197 se ha presentado una enmienda a la moción por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la moción. Por la agrupación de Parlamentarios Forales proponente, la señora Aznárez Igarza tiene quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. La moción que presentamos hoy aquí es consecuencia de la interpelación que trabajamos durante el Pleno del 24 de octubre sobre política general en materia de migraciones. Esta moción lo que pretende es conseguir una Navarra más acogedora —que ya lo es—, más solidaria —que también lo es—, más cohesionada, más antirracista y ejemplo de convivencia, en la que las migraciones sean un factor claro de riqueza económica, social, cultural. Decíamos hace un mes que la atención al fenómeno migratorio no es nueva en nuestra Comunidad, ya que tenemos antecedentes varios, y voy a citar alguno que también cité en aquel Pleno, en aquella interpelación del 24 de octubre, porque es justo nombrar lo que se ha hecho. Decíamos que ya teníamos un plan para la integración social de la población inmigrante 2002-2006, oficina de atención a inmigración 2007-2012, estrategia navarra para la convivencia, elaborada en 2014 y prevista para que se pusiera en marcha de 2015 a 2017, también todo el plan para la integración social de la población inmigrante. Así que ya había mucho hecho, pero, de alguna manera, había que ordenarlo. Además, porque tenemos —yo creo— ese mandato constitucional en dos artículos, que son el artículo 9.2 y el artículo 13. El artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y el artículo 13 dispone que los y las extranjeras gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley de acuerdo con su condición de personas titulares de derecho.

Creo que todas estamos de acuerdo en que en el ejercicio de las políticas migratorias nos jugamos el derecho a la igualdad de todas las personas, nacidas bien aquí, bien en otras comunidades o en otros países, que vienen a convivir junto con nosotras y con nosotros. Nos jugamos, como decía antes, nuestra identidad como una Comunidad acogedora, una Comunidad cuidadora de las personas que convivimos aquí, y, por ello, el Gobierno de Navarra debe tomar la iniciativa en el ámbito de sus competencias ante una realidad que nos interpela, que existe más allá de proclamas de todo signo, para acoger y acompañar, facilitando siempre aquellos itinerarios de inserción que permitan ejercer a todas personas una ciudadanía plena y aportar todo su talento y capacidades en la construcción del bien común.

Nuestro objetivo es una Navarra, como decía, más acogedora, más justa, más cohesionada y ejemplo de convivencia. Eso también sería marca Navarra, marca para exportar. Por ello, además, debemos combatir entre todas y todos esos discursos que esconden planteamientos racistas o xenófobos y que facilitan la discriminación, y creo que hoy las Parlamentarias y Parlamentarios que compartimos este Parlamento estamos de acuerdo en ello.

A moción se presenta, por Navarra Suma, una enmienda, que nuestro grupo acoge, porque creo que acompaña a los tres puntos que pretendemos con esta moción, que son puntos, yo creo, que los hacemos en pro de la convivencia para que todo el mundo podamos apoyarlos. Son quizás puntos de mínimos, pero que habrá que ir trabajando junto con toda la Dirección General de Políticas Migratorias. En la propuesta de resolución decimos: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar lo antes posible un Plan de convivencia intercultural con un enfoque comunitario donde se trabaje desde cada barrio y desde cada localidad con todo el vecindario. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia que incluya la Oficina de información y denuncia para víctimas de delitos de estas características. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión integrada por otros departamentos y áreas del Gobierno de Navarra (Derechos Sociales, Educación, Salud, INAI…) que coordine, revise y mejore las actuaciones en todos los ámbitos de las políticas migratorias».

La enmienda adiciona el cuarto punto que propone Navarra Suma, digo y reitero, que acompaña a la moción presentada, porque esta semana, en la entrega de esos galardones a la juventud, tuvimos ocasión de escuchar tanto al Vicepresidente Primero como a uno de los galardonados, que decía que estaba satisfecho con la acogida que le dio Navarra. A esta persona todo el mundo le aplaudió tras su intervención, porque yo creo que fue precisa, fue, además, una intervención, que con un año escaso que lleva en Navarra, cómo llevó todo un hilo conductor en la defensa del galardón y de la buena acogida y convivencia que está teniendo en Navarra. Intervención a la que luego acompañó el relato del Vicepresidente, que también estuvo muy bien, que decía que Mohamed Ounasser es un referente del deseo de aprender, de estrechar nuevos lazos afectivos y de aportar su experiencia vital, no exenta de dificultades, para ayudar a otras personas. Fue, además, un discurso que acompañaba todo ese itinerario personal, colectivo y formativo que esta persona joven, de escasos diecisiete años, está recorriendo en Navarra. Navarra le pone a su disposición todos los recursos necesarios para ese itinerario personal que tiene que llevar una persona cuando llega en esas circunstancias tan difíciles como las de este joven que deja su lugar de origen por conflictos, por hambruna, por temas medioambientales y se dirige a nuestra Comunidad, y Navarra, pionera en acogida, una comunidad mestiza, le abre los brazos.

Además, también digo que acompaña muy bien su cuarto punto, su enmienda, porque ya se está haciendo también en otras localidades, como puede ser Burlada. En la anterior legislatura Burlada comenzó a trabajar todo el tema de la diversidad cultural, ese mestizaje que convive en Burlada, que tiene multitud de identidades y de orígenes y sobre el que, gracias a la concejala que llevaba diversidad cultural en Burlada, se ha ido trabajando. Ahora mismo, gracias a la iniciativa de esa concejalía, tenemos en Burlada toda una exposición fotográfica en la que vecinos y vecinas prestan su imagen y su testimonio para desmontar injustos rumores sobre las personas migrantes. Es una exposición fotográfica que va a recorrer muchas de las poblaciones navarra y que yo creo que es muy interesante porque es la propia ciudadanía, el propio vecindario de Burlada, el que realmente convive con diferentes orígenes, convive con diferentes culturas, el que pone su voz y pone su imagen para ver que se puede convivir con diferentes identidades, que es algo que enriquece y que hace que esa mirada que tenemos, como digo yo siempre, en un sentido y muy dirigida, como los bueyes, se convierta en una mirada mucho más amplia.

Creo que es un ejemplo de cómo se tiene que trabajar en las entidades locales y en los espacios más pequeños todo el tema de la convivencia, de la no discriminación, del apoyo al diferente y la mirada a la diferencia, porque yo creo que nos hace tener una mirada mucho más amplia y ser, además, buenas vecinas, buenos vecinos y buenas personas.

Por lo tanto, la moción que les presentamos es para desde este Parlamento seguir trabajando en esa convivencia necesaria, seguir trabajando en echar de nuestros discursos y de nuestros entornos esos discursos racistas, xenófobos, esos discursos que para nada hacen que Navarra sea lo que es: una tierra de diversidad, sí, pero una tierra de acogida, una tierra encantadora, una tierra que abraza a todas aquellas personas que quieren pertenecer a ella. Así que, sin más, muchas gracias por su atención. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación tiene la palabra el representante de Navarra Suma, para defender su posición con respecto a la moción, al mismo tiempo que la enmienda que ha presentado, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros. Antes de entrar en el debate de la moción en cuestión, quiero hacer un par de comentarios. Ha dicho la señora Solana en un punto anterior que somos malos gestores. Y lo dice ella. Es decir, la formación a la que yo representó ha gobernado esta Comunidad durante más de veinte años de manera ininterrumpida con el respaldo mayoritario de los ciudadanos. Usted, concretamente, ha tardado cuatro años en saltar de la fila roja a la fila negra. Cuatro años en que los ciudadanos les han pasado del Gobierno, de la silla roja, bueno, los ciudadanos y algún miembro de su formación a usted a la silla negra. Y usted tendrá que plantearse si precisamente usted al frente del Departamento de Educación puede presumir de buena gestión. Usted tendrá que plantearse si esos resultados que usted encabezaba hace escasos veinte días no son una enmienda a la totalidad a su gestión personal al frente del departamento.

Por otro lado, decía el señor Azcona que su grupo político, su bancada, Geroa Bai estuvo en contra. Me alegra esa teoría y, por favor, le voy a pedir que la haga extensible a mi grupo. Si su grupo, su bancada, es Geroa Bai, no el PNV, espero que nunca más nadie de su formación se refiera a nadie de mi grupo ni como Ciudadanos ni como PP. Claro, mi bancada es Navarra Suma. Entonces, espero que el señor Azcona, haciendo extensión de su doctrina, a partir de ahora nunca más se refiera a nosotros como «ustedes, que gobiernan en Andalucía, en Madrid». Nosotros somos Navarra Suma, ¿vale?

Centrándonos ya en la moción en cuestión, tengo que hacer un breve inciso. Me llama la atención, sinceramente —desconozco el motivo—, que el Consejero del ramo haya estado presente durante todo el Pleno y que justamente se vaya del hemiciclo cuando empieza el debate de la moción que le afecta directamente. Al final de mi exposición igual entendemos por qué lo ha hecho.

Señora Aznárez, usted no persigue… Disculpe, señora Solana. Si le parece bien, estoy interviniendo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Por favor, no se interpelen entre Parlamentarios ni por parte del señor Esparza ni por parte de la señora Solana. O sea, no interrumpan.

SR. ESPARZA GARRIDO: Señora Aznárez, usted dice que pretende una Navarra menos racista, más cohesionada. Al menos hoy, usted no pretende eso. ¿Qué pretende usted realmente con esta moción? Usted ha dicho que esta moción bebía de una interpelación. Eso es cierto, pero usted no ha dicho toda la verdad, señora Aznárez, porque yo empecé a leer la moción que usted presentó y me alegré profundamente, porque creo que uno de los mayores retos que tenemos encima de la mesa como Comunidad es ser capaces de integrar a todas las personas que vivimos dentro de esta tierra, independientemente de nuestro lugar de nacimiento. Pero, claro, empiezo a leer la moción y veo: «La importancia de la inmigración para el futuro de Europa». Fenomenal, cien por cien acuerdo. «Considerando la inmigración como una oportunidad». «Favorecer la inclusión real de las personas». Estupendo. Pero voy a la propuesta de resolución, y dice lo siguiente.

Punto 1. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar lo antes posible un Plan de Convivencia Intercultural» Me digo: genial, pero esto me suena.

Segundo punto: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra elaborar un Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia que incluya la Oficina de información y denuncia». Estupendo. ¿Cómo no me va a parecer bien? Pero esto también me suena, en algún sitio lo he leído y no termino de recordar dónde.

Tercer punto: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una Comisión integrada por otros departamentos». Cien por cien de acuerdo, pero sigue recordándome mucho a algo; esto lo he visto, lo he oído, lo he leído en algún sitio y no recuerdo dónde.

Claro, fui a la interpelación que usted hizo al Consejero Santos y vi quién plasmó estas ideas. En esa comparecencia el Consejero Santos dijo que su departamento ya estaba trabajando en, abro comillas: «Primero, avanzar en un programa de convivencia intercultural». Vaya, ¡qué casualidad! Primer punto que propone hoy Podemos.

Señor Santos, abro comillas otra vez: «Entendemos que es muy necesario hacer desde el Gobierno un plan de lucha contra el racismo y la xenofobia que incluya una oficina de información y denuncia» ¡Qué casualidad, segunda idea de Podemos!

Tercero: «Esto hay que liderarlo mediante comisiones con otros departamentos del Gobierno». Señoras y señores, hemos cantado bingo. Es la tercera propuesta que en su moción recoge hoy Podemos.

Resumiendo, el 24 de noviembre el Consejero Santos viene a este Salón de Plenos a petición suya y nos dice a todos que su departamento ya está trabajando o va a trabajar en estas tres medidas concretas, y siete días después usted viene a este Parlamento y registra una moción para instar al Gobierno a que el Consejero haga aquello que él ya ha dicho que está haciendo o que va a hacer. Sinceramente, ¿qué pretende usted hoy con esto? A mí se me ocurren tres alternativas, a ver si luego me dice cuál es la correcta. En primer lugar, usted

no se fía en absoluto de la palabra del Consejero. Claro, si nos dice una cosa y usted en siete días tiene que registrarla para instarle a que lo haga, usted no se fía. Hombre, convendrá conmigo en que no me fíe yo, que soy de la oposición, que soy de otro grupo, pero que no se fíe usted, que es de su propio partido político, que es su secretario general, tiene tela.

Segunda opción: que usted y el Consejero están conchabados y necesitan vender de manera recurrente las tres mismas acciones cada mes, mes y medio, más o menos en ese periodo de tiempo. En ese caso, yo le invito a que, por favor, la próxima vez que pretendan vendernos las tres mismas acciones cambien alguno de los términos, o sea, póngannoslo un poco más difícil a los demás, que no descubramos que son la mismas.

Y, tercera opción, que usted, sinceramente, y es por la que apuesto, porque las otras dos tienen tela, hoy pretendía tomarnos el pelo a los demás. Es decir, usted se presenta hoy aquí y no dice nada de que estos son tres compromisos que el Consejero dijo ya que los asumía y que los ponía en marcha porque eran suyos. Es que usted no ha dicho que no son suyos, viene aquí y nos presenta una moción como Podemos-Ahal Dugu haciéndonos creer que a usted se le ha ocurrido esto de la oficina antirracista, esto del plan intercultural, esto de la comisión interdepartamental. No, es que porque es de su partido, porque cualquiera le denuncia por plagio. Es que usted en la moción podía haber puesto un apartado de bibliografía y citar directamente al Consejero. No tiene sentido.

Yo, sinceramente, me pregunto: ¿para eso venimos hoy? Sobre la marcha, al citar usted la interpelación me ha venido a la cabeza una cuarta opción, y es que ustedes, como Podemos-Ahal Dugu, tienen que vender lo que Podemos-Ahal Dugu hace en el Gobierno. Y esa es la triste realidad, señora Presidenta, que no tenemos un Gobierno, sino que, como diría Pedro Sánchez, tenemos tres Gobiernos y que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu está tratando de vender las acciones que el Consejero de Podemos-Ahal Dugu está poniendo marcha. Hemos visto cómo en otros Plenos los Parlamentarios del Partido Socialista preguntan a los miembros del Gobierno del Partido Socialista por aquellas cuestiones que están poniendo en marcha. Esta es la triste realidad, es que hoy estamos votando tres puntos… (Murmullos) A ver, que sé que escuece, pero, bueno. Hoy usted, señora Medina, le va a pedir al Consejero de Políticas Migratorias que ponga en marcha tres medidas que hace más de un mes el Consejero de Políticas Migratorias dijo que iba a poner en marcha desde su departamento. Es que yo no entiendo para qué sirve hoy esta votación. Es que, sinceramente, yo cogí el papel y traté de mejorarlo con las opiniones que tiene mi grupo, pero es que, en cuanto a estas tres medidas, ya dijo el Consejero hace más de un mes que las iba a implementar su departamento. Es que es tanto como si la señora Unzu hubiera presentado una moción pidiendo al Gobierno que deflactara el IRPF después de que la Consejera ya hubiera hecho aviso de que lo iba a deflactar. Seamos un poco más serios, por favor, seamos un poco más responsables con el trabajo.

En cualquier caso, ya he dicho que vamos a votar a favor, porque nos pareció bueno cuando lo dijo el Consejero hace más de un mes y nos sigue pareciendo bueno aunque venga en una moción de Podemos-Ahal Dugu. Hemos tratado de mejorarla, ya se ha comentado la línea en la que va nuestra enmienda. Creemos que tiene que ser una política migratoria planificada, incluso, más que planificada, porque en ocasiones tendremos que lidiar con imprevistos, coordinada con las entidades locales y con el Estado. Durante esta semana hemos hablado mucho de la coordinación con el Estado, y en eso el Gobierno de Navarra no tiene tanta responsabilidad. Creo que debería liderar esa comisión interterritorial en el Estado y tratar de fijar, como el propio Defensor del Pueblo nos ha pedido, una serie de normas entre todas las comunidades autónomas. Pero, bueno, yo creo que no es una cuestión de responsabilidad del Gobierno de Navarra, pero sí que la coordinación con las entidades locales es una cuestión que responsabiliza única y exclusivamente al Gobierno de Navarra y hasta ahora no se ha hecho bien. Ni lo hizo bien el Departamento de Políticas Sociales de la señora Barkos ni lo está haciendo bien el suyo, señora Chivite, que es prácticamente el mismo. Se lo digo yo, que soy de Marcilla, porque en Marcilla, cuando se implantó un centro para cuarenta menores, ni el Alcalde, ni el Ayuntamiento, ni los servicios sociales, ni las fuerzas de seguridad ni la ciudadanía sabían absolutamente nada. ¿Creemos, de verdad, que podemos hacer una política migratoria eficaz de espaldas a los Ayuntamientos? Es que el Alcalde de Marcilla se enteró el día antes de que iban a poner un centro residencial para cuarenta menores en Marcilla. ¿Eso les parece bien? Es que eso no se entiende.

Usted decía, señora Aznárez, que Mohamed es un referente, y yo no lo dudo, desde luego, lo comparto. Quien no es un referente es Inés Francés. Quien no es un referente en cómo hacer las cosas es el Departamento de Políticas Sociales. No lo es. Y no lo digo solo yo, no lo dice Navarra Suma, lo dice la Alcaldesa de Buñuel. Yo pensaba que usted iba a citar también a la Alcaldesa de Buñuel, que es de Cambiemos Buñuel, y convendrá conmigo en que no aparenta ser de Navarra Suma. Ella dijo textualmente que no se había sido en absoluto transparente ni con ella ni con su pueblo. Eso ya no era el Gobierno Barkos, era el Gobierno de la

señora Chivite. Entonces, por favor, coordinemos con los Ayuntamientos.

Y a todo esto viene la señora Medina y nos recomienda en Comisión esta semana a los representantes de Navarra Suma que digamos a nuestros alcaldes y a nuestras alcaldesas que sean responsables. Mire, señora Medina, yo le pido por favor que diga cuándo y qué alcalde de Navarra, no le digo ya de Navarra Suma, sino de cualquier color político, se ha negado a colaborar en materia migratoria con el Gobierno de Navarra, salvo que para usted el modelo a seguir sea el del Ayuntamiento de Ribaforada. En ese caso, si usted está por la labor de que esa sea la práctica habitual, la de que los alcaldes…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, vaya terminando, por favor.

SR. ESPARZA GARRIDO: Voy concluyendo, gracias. Si usted está a favor de que lo que tienen que hacer los alcaldes son esas citas-trampas para devolver a senegaleses a su país, desde luego, nosotros no hemos puesto en marcha esas políticas. Entiendo que tiene que ser eso, porque la señora Chivite, además, ha premiado con una dirección general al exalcalde de Ribaforada. Entiendo que a esto tampoco se refería…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, ha excedido usted el tiempo en 1:20. Vaya terminando.

SR. ESPARZA GARRIDO: Concluyo. Entiendo que a esto no se refería la señora Aznárez con lo de la coordinación con las entidades locales. Nosotros votaremos a favor y le agradecemos que acepte nuestra enmienda. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias a usted. A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios para marcar su posición. ¿Posiciones a favor? Vale. Para empezar, tiene la palabra la representante del Partido Socialista, para fijar la posición, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, señora Presidenta, Buenos días, señorías. Debo decir al señor Esparza, a Jorge Esparza, que siento defraudarle, pero no es la señora Medina la que va a salir hoy aquí, soy yo. En primer lugar, quiero darle las gracias, aunque no venga a cuento, ya que aquí se habla a veces de cosas que no vienen a cuento, al señor Martínez por la despedida dulce que nos está dando y que viene muy bien y desearle mucha suerte, porque no voy a tener ocasión de decírselo públicamente. Entonces, muchísimas gracias.

Centrándome en la intervención que nos trae hoy aquí, jugando a dotes adivinatorias, como aquí también se ha hecho, creo que Podemos-Ahal Dugu hoy habrá presentado esta moción porque considera que es bueno que este Parlamento se pronuncie en materia de extranjería, más allá de lo que ya se habló el otro día en Comisión; que se genere este debate que va a llegar a los medios de comunicación de forma mucho más amplia de lo que podría llegar a través de una Comisión o de una interpelación, y que podamos seguir reflexionando sobre esta materia. Nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada, porque, ligados a la evolución y el progreso, sabemos que los flujos migratorios no son algo coyuntural o propio de la sociedad actual, sino que han estado presentes a lo largo de la historia de toda la humanidad. Los movimientos migratorios registrados en España y en Navarra se enmarcan en el contexto mundial de las últimas décadas en épocas en las que hemos vivido una gran intensificación de los movimientos transnacionales y de personas en el contexto de la globalización. La magnitud de este fenómeno migratorio desde finales del siglo XX ha transformado profundamente los perfiles de la sociedad española y también de la sociedad navarra, no solo desde un punto de vista cuantitativo, que a veces nos centramos sobre todo en ello, sino también desde un punto de vista cualitativo. España y Navarra presentan un nivel de multiculturalidad comparable a los principales receptores del mundo.

Desde la llegada de las personas inmigrantes a Navarra —recordaréis los contingentes, las regularizaciones extraordinarias, etcétera—, la realidad migratoria de la Comunidad Foral ha ganado en una gran complejidad. Han variado tanto las circunstancias como el origen de los inmigrantes o incluso los propios detonantes de la inmigración, entre los que ahora la reagrupación familiar ha aumentado en importancia. Son ya muchos los niños y niñas y los jóvenes nacidos o socializados muy tempranamente en nuestro país, en nuestra Comunidad, la denominada segunda generación. También debemos tener en cuenta a los nuevos españoles como resultado de la intensificación de los procesos que ha habido de naturalización, por no olvidar tampoco a las personas bajo protección internacional o en trámite de conseguirla.

El cambio de la realidad de la inmigración nos obliga a tener una visión mucho más amplia y omnicomprensiva a la hora de abordar las consecuencias y sobre todo las oportunidades que tienen los flujos migratorios. Tenemos que tener en cuenta que no todas las personas de origen extranjero en nuestra Comunidad han vivido directamente la experiencia migratoria o encajan en lo que habitualmente consideramos inmigrantes. Además de lo anterior, es fundamental, y es el deber de la Administración, avanzar en la difusión de datos objetivos que resuelvan el desencuentro que existe entre percepción y realidad.

Según una encuesta europea de abril del 18, España era uno de los países europeos en los que la mayor proporción de la población reconoce no estar bien informada acerca de la inmigración y de las cuestiones relacionadas con ella. La consecuencia es que se tiende a dimensionar el fenómeno de la inmigración y la presencia de la irregularidad dentro del mismo. Un liderazgo por parte de los poderes públicos aportando datos veraces y objetivos reducirá el cambio de acción de quienes juegan a la manipulación y de los que propagan ideas xenófobas y racistas. Hay, además, otra realidad que no podemos obviar: la población navarra crece gracias a la inmigración exterior. En el último censo de población de la Comunidad Foral, el negativo saldo vegetativo se compensó con la inmigración. Nuestra realidad, y debemos felicitarnos y seguir trabajando en esta línea, es que los delitos de odio por xenofobia están cayendo en Navarra.

Desde el grupo parlamentario socialista consideramos que es un momento propicio para abordar una aproximación integral a la realidad del nuevo escenario migratorio en Navarra. Eso sí, siempre, y tal como se nos apuntaba en una jornada esta semana, desde la evaluación permanente y continua de todas las políticas que se vayan aplicando para dar una respuesta a las necesidades que se vayan generando.

Por todo ello, valoramos positivamente las propuestas de resolución que se proponen y que nos van a permitir dar una respuesta integral e integradora desde la reflexión conjunta y la participación de todos los agentes implicados.

Por último, quería decir unas palabras de un poeta árabe nacido en el siglo XI en España, que no es muy conocido, y que un autor, Amin Maalouf, las lleva siempre consigo, y que dicen: «Si es mi origen el polvo, cada país es el mío, y los mundos, mis parientes». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Eskerrik asko. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señora Aranburu Bergua, tiene la palabra.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Como dijimos en la interpelación que entendemos que origina esta moción, migrar es una alternativa, y a veces es la única alternativa posible que encuentran muchas personas para construir sus proyectos de vida, y si lo contemplamos desde este punto de vista, del de cada una de estas personas que emigra, pues junto a ese futuro que creen y que quieren, ilusionante, seguramente encontraremos también mucho dolor, mucho desarraigo y en muchas ocasiones demasiadas vulneraciones de los más mínimos derechos, aun de los derechos humanos. Y pensamos que no sirven las actitudes que niegan, tampoco esa cara amarga, como digo, en lo individual, y que solo intentan reflejar lo que de búsqueda de nuevos horizontes tiene cada proceso migratorio.

En ese terreno de lo personal, de lo individual, para Geroa Bai —ya lo dijimos— el punto de partida es que la migración y la movilidad humana son un derecho humano. Esa es la clave para empezar a entender este fenómeno y también para legislar y plantear desde el Gobierno políticas públicas en materia de migraciones. Junto a este reconocimiento como derecho humano de emigrar, para Geroa Bai todas las personas sin distinción son sujetos de derechos, son sujetos de los mismos derechos, tanto las personas nativas, podríamos decir, como las extranjeras. Pero junto con esta consideración como derecho humano más, como digo, individual, hemos de mirar también las migraciones desde el colectivo, como sociedad, y es en ese sentido en el que defendemos que las instituciones, el Gobierno y las entidades locales fundamentalmente en nuestro caso, han de dar una respuesta ante estas realidades mediante un compromiso responsable y orientado a la construcción en nuestras ciudades y en nuestros pueblos de sociedades inclusivas. Pero, desgraciadamente, en nuestra sociedad existen demasiadas visiones sesgadas, cuando no teñidas de racismo y de xenofobia, sobre las personas migrantes y el fenómeno de la migración, basadas en estereotipos e ideas preconcebidas que se deben enfrentar con datos y con razones, y estas son especialmente graves, pensamos, no hay ninguna duda, cuando tienen como víctimas a niños, niñas, adolescentes o jóvenes, como vemos en algunas ocasiones.

Una de estas razones, decía, que deben avalar una actitud inclusiva ante el fenómeno de la migración es que el relevo generacional está en serio peligro y que esta tendencia, además, va a continuar. En consecuencia, nos parece que lo más inteligente es prestar atención a lo que nos dice nuestra demografía y no a los prejuicios ni a los estereotipos. Hemos de mirar con cuidado a nuestra estructura de población, también a nuestro mercado de trabajo, a nuestro modelo de producción y también a la estructura de nuestro Estado de bienestar. Navarra va a necesitar, va a seguir necesitando familias y parejas más jóvenes. Es verdad que todo eso nos va haciendo más diversas de lo que somos ahora, pero no debemos descuidarnos y debemos gestionar las migraciones y la diversidad de una manera pacífica e inteligente.

La diversidad y las migraciones representan un desafío para quienes tenemos responsabilidades públicas, pero acometeremos mejor este desafío si lo planteamos en clave de oportunidad, una oportunidad que contribuirá a fortalecernos como sociedad y que necesitamos planificar de manera

compartida entre quienes tenemos responsabilidades públicas y la propia sociedad civil.

Desde este planteamiento —ya lo hicimos también en la interpelación que se hizo en este mismo Pleno— defendemos la conveniencia de trabajar la convivencia intercultural en las diversas localidades de Navarra y consideramos que los contenidos básicos de cualquier actuación en ese ámbito deben incluir una serie de ejes. Deben, por ejemplo, mantener y potenciar los servicios de mediación intercultural para la prevención y la resolución de conflictos con funciones de prevención de esos conflictos, de negociación, de conciliación y de gestión pacífica de los mismos, funciones de colaboración en la elaboración y en el desarrollo de proyectos locales de encuentro intercultural y funciones también de asesoramiento tanto a la ciudadanía general como a profesionales sobre claves culturales.

Debemos también, dentro de esas políticas, aprender de las políticas públicas en materia de convivencia y diversidad que se han implementado hasta la fecha, de las experiencias de éxito, y también de las de fracaso, tanto propias —las hay en muchas localidades navarras ya— como de otras comunidades autónomas, regiones o incluso países.

Se debe también impulsar la reflexión y la educación para el respeto y la tolerancia y las actitudes favorables a la convivencia, a la pluralidad y la diversidad, con especial énfasis en el ámbito escolar y con un enfoque eminentemente preventivo. Se debe también, por supuesto, combatir los rumores y los estereotipos. Existen ya algunos proyectos antirrumores que se han llevado a cabo en otras comunidades autónomas, también aquí, y que pueden servirnos de ejemplo.

Y finalmente, es preciso generar espacios de encuentro a través de la participación social y ciudadana de las personas migrantes en nuestras comunidades, en los distintos ámbitos, en las distintas localidades, y adaptados a las características de cada una de ellas. Adaptados a cada lugar porque no podemos olvidar, lo decíamos también en la anterior ocasión, que la migración no es algo monolítico, las personas extranjeras son de diferentes continentes, países, lenguas, culturas, tienen diferentes historias, situaciones personales, etcétera. Por otra parte, su distribución en el territorio, en el territorio navarro en este caso, también es muy diversa. Resulta, pues, difícil o casi imposible hacer un planteamiento general homogéneo que responda a todas ellas.

Por tanto, nos parece que es fundamental que cualquier actuación que se lleve a cabo tenga en cuenta las características concretas de cada localidad y las personas a quienes se dirige y, por supuesto, que todas se han de hacer siempre con su participación.

La opción de Podemos-Ahal Dugu para todo ello es la de elaborar un plan de convivencia intercultural, un plan contra el racismo y la xenofobia y una comisión de los distintos departamentos del Gobierno, que coordine todas las políticas migratorias. Entendemos que el espíritu, al menos, y lo que se propone con estas propuestas encaja en la posición y en los ejes que yo acabo de esbozar y que queremos que definan las actuaciones en convivencia intercultural de este Gobierno. Por tanto, votamos que sí a la moción.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Señorías, son las doce menos cinco, por lo tanto, vamos a suspender la sesión para sumarnos a la conmemoración del Día Mundial contra el Sida en el atrio, y la reanudaremos aproximadamente a las doce y diez. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, legebiltzarkideok, reanudamos la sesión. Continuamos con el debate de la moción del punto cuarto del orden del día y en este momento corresponde defender su posición al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu por un tiempo de diez minutos. Beraz horretarako, Perales Hurtado andrea, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Brevemente. La verdad es que tengo que reconocer que esta moción también nos ha sorprendido profundamente, y, señora Aznárez, la verdad es que yo también voy a ser un poco crítica con esta moción, porque, efectivamente, es algo lógico que los partidos marquen su posición y traigan aquí determinadas líneas estratégicas o determinados posicionamientos, pero es que usted, y ahí le doy la razón al señor Esparza porque coincido con la crítica que ha hecho, ha traído una moción sobre algo que estaba ya presentado aquí. Y, bueno, a la crítica que ha hecho el señor Esparza le añadiría otra cosa, una de las preguntas que le hago a la señora Aznárez es si realmente confía en su Consejero, que concretamente es de su partido, porque, si no, no entiendo el porqué de esta moción cuando las peticiones son tan concretas, u otra que me preocupa aún más, que es si tienen ustedes coordinación entre el partido, el Gobierno y las consejerías, porque, efectivamente, lo que se ha dicho aquí ha sido así, o sea, se trae una moción con una presentación que hizo ya el señor Consejero aquí, pero no solo eso, es que el señor Conseje-

ro hizo una presentación muy vaga al principio de la legislatura de lo que iba a hacer o no iba a hacer y, bueno, ante esa poca información, desde luego, en EH Bildu sí que nos preocupamos porque es un tema que nos preocupa y queríamos saber cuáles iban a ser las líneas estratégicas o las líneas de trabajo que iba a llevar, y la información que recibimos, que la voy a decir porque igual el resto de partidos no la conocen, coincide concretamente con lo que se ha traído aquí, el señor Consejero nos habló del programa Ayllu, que lo hizo en la primera presentación pero no lo desarrolló, también del programa Karibu y también de la coordinación, y en esa información concreta que le pedimos desde EH Bildu nos habla de eso, del programa Ayllu, que es para mejorar la convivencia intercultural desde un enfoque de trabajo comunitario, que es concretamente lo que dijo aquí y lo que usted ha traído, pero es que habla también de la necesidad de coordinación que aparece en el programa Karibu, que también lo anunció, y habla también de ese plan que va a desarrollar en contra del racismo, con lo cual no es solo que lo dijera aquí, es que hay unos programas que ya ha desarrollado. Entonces, por dejarlo claro, brevemente, porque, efectivamente, yo creo que se ha hecho todo, no por debatir aquí todos los días el mismo tema vamos a trabajar más. Se trabaja donde se tiene que trabajar.

Y, desde luego, quiero decir cuál es nuestro posicionamiento, lo dijimos y lo tenemos muy claro, estamos a favor de un plan, igual mejor uno que dos, porque yo creo que se puede englobar, y les emplazamos a que lo traigan cuanto antes. Sabemos que tiene su tiempo pero en este proceso de desarrollo, que, efectivamente, puede ser un año o puede ser año y medio, lo que decimos es que hay una realidad bastante grave y, desde luego, es un tema en el que hay que trabajar y es un tema que hay que abordar. Entonces, bueno, pónganse ustedes de acuerdo, porque también me preocupa la falta de coordinación cuando ustedes hablan de plan y, sin embargo, el Consejero, en la información detallada que nos trajo, habló de programas, y en el acuerdo programático que ustedes tienen a cuatro hablan de iniciativas, de medidas, no lo sé, pero trabajen. O sea, lo que hay que hacer es traer aquí acciones concretas. Entiendo que ustedes traigan el debate porque quieren darle cierta propaganda, pero yo les voy a dar un consejo, yo creo que la mejor propaganda y la mejor manera de tener el debate encima de la mesa es tener propuestas concretas. Tráigannos aquí propuestas concretas sobre la elaboración de un plan, que se lo vamos a pedir en breve, de un programa, pónganse de acuerdo, o de acciones determinadas, pero algo, y una vez que tengamos esas acciones concretas trabajemos, analicemos y sobre ello podremos dar avances que, desde luego, se necesitan. Pero yo, de verdad, sí que intentaría traer a esta Cámara unos debates nuevos que puedan traer aportaciones nuevas, porque estamos continuamente con el mismo debate, con las mismas aportaciones, incluso a veces con descoordinación y con contradicciones, que es lo que pudimos ver el otro día en la sesión de trabajo con los menores no acompañados. Voy a aprovechar para hacer una petición a la Consejería, tanto que se habló al principio de coordinación, y en esa información detallada tampoco se ha concretado mucho, que, desde luego, lo que sí que se tiene que hacer es mejorar la coordinación entre los departamentos, porque lo que hemos recibido son informaciones contradictorias de un área y de otra, con lo cual pues venga, vamos a trabajar pero vamos a mejorar la coordinación y bienvenidas serán todas las acciones concretas y ahí estaremos desde EH Bildu para hacer todas las aportaciones oportunas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Turno del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición y por diez minutos la señora De Simón Caballero tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción, pero sí que quería desde Izquierda-Ezkerra hacer alguna valoración de cara a las decisiones que se puedan tomar en el futuro. Lo digo porque para nosotros es fundamental tener claro el diagnóstico de cuáles son las causas de esas conductas y de esas creencias xenófobas en personas que viven en Navarra, porque desde nuestro punto de vista esas fobias a las personas extranjeras no se producen tanto por la procedencia de estas personas, por tener un color de piel distinto o tener unos ojos con otro tipo de rasgos, más achinados, como se suele decir, estas conductas provienen de la situación de estas personas que vienen de otros lugares buscando aquí un mundo mejor, son personas en situación desfavorecida desde el punto de vista cultural, educativo, principalmente económico. Yo creo que esto nos ayudará a enfocar la solución del problema de una manera ajustada y no quedarnos en los grandes mensajes que, desde mi punto de vista, son importantes pero no solucionan el problema que afecta a miles de personas en Navarra y en particular a los niños y a las niñas.

Desde nuestro punto de vista, hay que actuar al menos en dos ámbitos para concretar medidas. Uno tiene que ver con esos mitos, con esos miedos que parten de mensajes negativos con imprecisiones y malentendidos, por ejemplo, «los inmigrantes nos quitan la vivienda», «las personas inmigrantes nos quitan el trabajo», «las personas inmigrantes viven del cuento, viven de la renta garantizada». Eso hace que en la mente de las personas se configuren imágenes mentales e ideas que

no tienen nada que ver con la realidad, y ese es un ámbito en el que, desde mi punto de vista, tenemos que actuar. Y otro ámbito es el ámbito de acción institucional desde los distintos departamentos del Gobierno. Me refiero a las acciones para conformar centros educativos y escolares plurales, porque es fundamental, estamos hablando ya no tanto de integrar, estamos hablando de incluir, y eso es fundamental, de políticas de vivienda, de políticas culturales, de políticas de ocio. Es decir, para que se produzca la inclusión de las personas que vienen de fuera hace falta poner las condiciones para que estas personas tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades que cualesquiera de los que hemos nacido aquí o las que tengo yo, que no he nacido aquí, no sé si soy una inmigrante, porque no he nacido aquí, he nacido en Burgos.

Luego todas las personas inmigrantes no somos iguales, uno puede dar una vuelta o echar un ojo, cuántos jugadores extranjeros hemos tenido en el Club Atlético Osasuna o cuántos jugadores, y digo jugadores porque en general son hombres, de los equipos de balonmano proceden de países de donde precisamente vienen otras personas que viven también aquí con muchísimas dificultades y que tienen que enfrentarse a situaciones de desprecio y a actitudes xenófobas, como decíamos antes. Por lo tanto, insisto, no es un problema de dónde ha nacido cada uno o deja de nacer, ni es un problema siquiera en estos tiempos en general del aspecto físico que tenemos o de las creencias religiosas o de lo que pueda suceder, es un problema de pobreza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica para la Agrupación de Parlamentarios Forales proponente. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu ihardespen txandarako.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Comenzaré por agradecer el apoyo a esta moción. La presentaré cada vez que vea que es necesario abordar este tipo de cuestiones. Ahondar en lo que hace un Gobierno mediante la acción parlamentaria creo que es legítimo y lo haré cada vez que lo vea oportuno. Señora Perales Hurtado, veo mucha sintonía con Navarra Suma, lo que pasa es que Navarra Suma ha ido un poco más allá y ha presentado una enmienda que acompaña a los tres puntos que presentamos. Usted también podía haber hecho lo mismo, presentar una enmienda, que se hubiese aprobado ayer por la Mesa, o incluso hoy mismo una enmienda *in voce* en este Pleno, que seguramente también la hubiésemos apoyado porque somos coincidentes en las políticas migratorias en muchos aspectos, por lo tanto, ahí tenía una oportunidad para poder haber ahondado y no quedarse solamente en la coordinación, en si el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia se coordina bien con esta Parlamentaria, etcétera.

Señor Esparza Garrido, me pide usted responsabilidad y yo le digo a usted: los socios de sus socios, o sea, los amigos de mis amigos y las amigas de mis amigas, en Madrid, Andalucía, Murcia, Islas Baleares, Ayuntamiento de Santander, Ayuntamiento de El Espinar, Segovia, no apoyaron una declaración institucional el 25 de noviembre, afearon a unas mujeres en el Ayuntamiento de Madrid, unas mujeres que son supervivientes y superadoras de las violencias contra las mujeres, los socios de sus socios, y me dice usted responsabilidad, que me coordine. Coordínese usted también con los socios de sus socios, ese es el problema, los socios de sus socios. Los socios de sus socios dicen con respecto a la inmigración que la gente que viene de otros países, la inmigración, nos cuesta dinero, algo que es absolutamente falso. Dígales a esos socios de sus socios que uno de cada tres euros que se ingresa en España es gracias a la inmigración. Los socios de sus socios denuncian que los inmigrantes nos roban dinero, otro punto falso porque la inmigración asume aquellos puestos de trabajo en precario que la gente de este país no coge. ¿Usted trabajaría con los socios de sus socios, por ejemplo, recogiendo fresones en Huelva a tres, cuatro euros la hora en situaciones precarias? ¿Usted trabajaría así? Seguramente que sí.

Otra de las denuncias o falsedades de los socios de sus socios es que la inmigración acude en manadas todos días a los centros de salud, que la sanidad está totalmente saturada por la inmigración que acude a los centros sanitarios, hospitales, urgencias y demás. Pues mire, dígales a los socios de sus socios, que los tiene ahí al lado, que según el Ministerio de Sanidad y el INE las consultas sanitarias son fundamentalmente por parte de españoles y españolas, 15 millones de visitas por parte de españolas y españoles frente a 1,7 millones de visitas de inmigrantes extranjeros y extranjeras, y, como decía en Comisión, señor Esparza Garrido, hoy otra vez usted ha hecho méritos suficientes para ser el siguiente líder de UPN y seguramente de Navarra Suma, del Esparza Abaurrea al Esparza Garrido. Así que mila esker zeuen babesa emateagatik, eta segi bizkor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea eta bizkor esertzen zarenean bozkatuko dugu. Finalizado el debate, vamos, por tanto, a votar la moción del punto cuarto del orden del día. Señorías, ¿con respecto a la enmienda? Por tanto, votaríamos la moción con la enmienda. Un momento. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a liberar la autopista AP-68 en todo su recorrido, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a liberar la autopista AP-68 en todo su recorrido, presentada por el señor González Martínez, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, para su defensa y por un tiempo máximo de quince minutos el señor González tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on denori. Con esta moción me daría por contento si soy capaz de mostrar, por lo menos, los aspectos que para nosotros y nosotras son más importantes de la situación de la AP-68, del tráfico y de las conexiones de la Ribera de Navarra.

Primero, me voy a centrar en la peligrosidad que para nosotros tiene la situación actual del tráfico, sobre todo del tráfico pesado, después de que el 2 de diciembre de 2017 el Ministerio de Interior decidiera desviar los camiones mayores de cuatro ejes entre Tudela y Zambrana a través de la autopista AP-68. Eso supuso que estos camiones empezaron a circular por la Nacional-121-C, que une Tudela con Tarazona, por una zona para nosotros peligrosa porque acumula muchos servicios públicos: está el Hospital de Tudela, está el Instituto Valle del Ebro, está la Escuela Técnica Industrial, tenemos un área comercial... El paso entre mil y dos mil camiones de forma diaria, desde luego, está generando situaciones de riesgo, ha habido incidentes y accidentes, y creemos que es una situación que deberíamos corregir lo más rápido posible.

También otra de las zonas donde se dan bastantes incidentes es en la conexión de lo que sería la A-68 con la A-15, porque el espacio que queda para incorporarse y cambiar de carriles de una autopista a otra es realmente muy reducido, y hace que a veces, según la intensidad del tráfico, las situaciones de riesgo, sobre todo por el alto tráfico de camiones, sean muy grandes.

Además, sabemos que las posibles soluciones a esta medida van a alargarse muchísimo en el tiempo porque el desdoble de la Nacional-232, en lo que respecta a su recorrido por La Rioja, prácticamente está en *standby*, no se conocen plazos posibles para su elaboración y su desarrollo, con lo cual esta situación de peligro para la Ribera se está manteniendo demasiado tiempo. Mientras tanto, estamos encontrándonos que la AP-68, que corre paralela a la Nacional-232, está muy infrautilizada o tiene una capacidad de absorber estos flujos de camiones y de tráfico bastante mayor que la que se le da ahora.

Nos gustaría hacer ver la importancia que tiene para la Ribera, y probablemente para toda Navarra, este eje comunicativo que es la AP-68. Hay que tener en cuenta que en estos momentos está uniendo dos polos económicos de primer nivel como son la Comunidad Autónoma de Euskadi y la de Cataluña a través de la A-2. Toda esa posición, podríamos decir que privilegiada de la zona, no se está rentabilizando porque cualquier empresa que decide poner sus sedes en la zona de la Ribera luego a la hora de movilizar esas mercancías se encuentra con las hipotecas que supone el cumplir o pagar los peajes de esta autopista, o los inconvenientes que le supone tener que acceder a través de carreteras convencionales con retrasos de tiempo y problemas de costes añadidos.

Para nosotros la AP-68 debería ser un eje vertebrador de toda la Ribera y también de Navarra. Para ello consideramos que es imprescindible eliminar los peajes. Desgraciadamente, en el año 2011 el Gobierno de José María Aznar decidió hacer una prórroga sobre la concesión y alargarla hasta el 2026. Para nosotros es imprescindible instar al Gobierno del Estado a que esta prórroga se elimine o, por lo menos, no se siga prorrogando a lo largo del tiempo.

A la Ribera, además, está sucediéndole algo curioso: por un lado, no nos estamos beneficiando de una infraestructura que consideramos que ya está pagada; y, sin embargo, estamos soportando todos los inconvenientes de tener un tráfico intenso por carretera con problemas de contaminación. Creo que somos la comarca con el aire respirable de peor calidad de Navarra. Esto ayudaría a bajar también los niveles de contaminación, con lo cual creemos y consideramos que hay muchos beneficios con la medida que estamos planteando.

Además, consideramos que es una autopista, la AP-68, que está amortizada y nos explicamos. Creo que a finales de los años del franquismo, cuando se desarrollaron todos los planes de progreso, de desarrollismo y tal, el Estado decidió invertir o crear siete mil kilómetros de autopistas. Como los presupuestos estaban bastante raquíticos decidieron implementar un modelo por el cual se fomentaba que las empresas privadas fueran las que financiaran y construyeran estas infraestructuras. El modelo, curioso, era una relación entre lo público y lo privado, por lo cual con lo público estábamos promocionando los negocios privados y

la empresa privada se beneficiaba y se enriquecía con esta medida. Fue el invento de las autopistas de peaje prácticamente en el Estado. Este modelo luego se ha ido afinando y se convirtió en su día también en el modelo de peaje en la sombra, que tantos beneficios ha generado a las empresas que consiguieron estas licitaciones y que tantas deudas nos está generando a las Administraciones como, por ejemplo, el Gobierno de Navarra cuando decidió utilizar esta herramienta y ha hecho que infraestructuras que tenían unos costes altos hayan terminado siendo desorbitados. Solo por mencionar la autovía del Camino, que tenía un presupuesto de trescientos veinticuatro, y al final va a elevarse hasta prácticamente mil doscientos millones su coste de amortización.

Pero a lo que vamos, que es la ley para desarrollar todo este tipo de autopistas, el Estado desarrolló una ley, las autopistas se fueron haciendo decreto a decreto, era todo *ad hoc*, cada una tenía su propia regulación, hizo la Ley 8/1972, de 10 de mayo, por la cual intentaba regular todos los aspectos y evitar este festival un poco de inversión de infraestructuras privadas y buscarle, digamos, una regulación. Una de las cosas más interesantes de aquella ley es que daba ciertas garantías a las empresas, bastantes garantías, y una de ellas era un seguro de cambio. En el artículo 13 de la ley se establecieron una serie de beneficios económico-financieros que podrían disfrutar las concesionarias y entre ellos estaba este aval. Como se iban a necesitar préstamos internacionales para desarrollar las infraestructuras, el Gobierno lo que hacía era avalar el tipo de cambio de compra vigente el día en que se constituyera el depósito, es decir, que se efectuaba la venta al Instituto español de moneda extranjera. ¿Qué supuso esto? Pues que esos créditos internacionales que el Estado garantizó a un cambio de setenta pesetas el dólar, con la crisis de los setenta y de los ochenta pasaron a ciento cuarenta pesetas, es decir, se duplicó, de hecho en el 2013 el Ministerio de Fomento reconoció que entre 1977 y 2008 el Estado gastó 4.773 millones en garantizar la financiación de las concesionarias de estas autopistas.

Además, el Estado puso más cláusulas garantistas para estas empresas adjudicatarias: por un lado, se subvencionaba a fondo perdido en los casos en que por motivos de urgente interés nacional fuese aconsejable la promoción de la autopista antes de que alcanzase el umbral mínimo de rentabilidad; y, por otro, se daban anticipos reintegrables durante los primeros años de explotación de la autopista en los supuestos en que la recaudación fuese insuficiente para atender los compromisos financieros adquiridos. Es decir, la empresa privada no perdía en ninguno de los supuestos, si iba todo bien ganaba y encima tenía el aval de que si el préstamo internacional que se había adquirido se encarecía éramos también los ciudadanos, a través de los Presupuestos Generales del Estado, los que corríamos con la deuda.

Transcurridos los años de concesión, en el 2011, como hemos comentado, el Partido Popular decide prorrogarla hasta el 2026, no porque hubiera deudas o pérdidas en esta concesión, voy a decir simplemente que entre el 2004 y el 2011 esta empresa, AVASA, declaró unos beneficios industriales antes de impuestos de quinientos veinte millones de euros, un riego de millones impresionante, pero es que del 2011 al 2017 —del 18 y del 19 no tengo datos— ha seguido ganando otros doscientos ochenta millones de euros. No es de extrañar que luego algunos políticos tengan lista de espera para entrar a los consejos de administración de estas empresas multinacionales.

Con esta introducción lo que quería dejar claro es que esta infraestructura, desde luego, está totalmente amortizada, ya lo estaba cuando en el 2011 se prorrogó y lo está ahora. Pero además quiero dejar claro que el peaje de la AP-68 está siendo un lastre para la economía porque está provocando y manteniendo un riesgo en la circulación de la zona. Los datos de accidentabilidad de la Nacional-232, solo mirando los datos de La Rioja, en lo que vamos de siglo, en este inicio de milenio ha habido 201 personas muertas. Los accidentes son en La Rioja, pero los muertos, desde luego, son también de Navarra y del resto de las comunidades limítrofes. Si con estos datos hacemos referencia también a la zona de Aragón, los multiplicamos por dos y es algo que creo que no se puede permitir la sociedad, el seguir manteniendo este nivel de accidentabilidad, este nivel de peligro para nuestras poblaciones y es urgente corregirlo.

Además, el lastre económico que supone mantener la AP-68 para nosotros es más que evidente y no hay que ver más que la evolución de Zaragoza, como enlace con el resto de la meseta y con lo que sería la capital del Estado, y el auge económico que está generando que la A-2 sea gratuita y, sin embargo, la conexión de Navarra y de la Ribera con el resto del Estado, con la meseta, con la capital, sea a través de carreteras convencionales. La población de Zaragoza se ha duplicado en los últimos treinta años, el Producto Interior Bruto de la zona también se ha incrementado y se ha multiplicado, mientras que en la Ribera de Navarra y en Navarra en general los problemas e hipotecas que está generando está haciendo que no terminemos de desarrollar un entramado económico que está buscando otras salidas y que se está derivando a otras zonas que tienen también su legitimidad para mantenerse, pero que creemos que están haciendo una competencia desleal con el beneplácito y a veces el diseño del propio Estado español.

Lo que no nos gustaría encontrarnos es que dentro de unos años esta iniciativa de Teruel Existe que está denunciando la despoblación de grandes zonas de Aragón, pues la tengamos también en la Ribera de Navarra y nos estemos encontrando que en nuestros pueblos y ciudades se ven despobladas, se ven sin un futuro y ya sea tarde para ponerle remedio.

Por eso consideramos que es importante aprobar esta moción, instar al Gobierno del Estado español a dejar libre de peaje esta AP-68 y espero contar con su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor González. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Para comenzar con el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Magdaleno Alegría, tiene la palabra, diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Sí, queremos comentar que se haga la votación por puntos, lo primero, y, por la brevedad, intervengo desde el escaño. Buenos días, señor Presidente, señores y señoras Parlamentarias. Les anuncio que votaremos a favor en el punto 1 y 3, y en contra del 2, si se realiza la votación por puntos, de esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario EH Bildu.

Como ustedes saben, y ha comentado mi compañero el señor González, corresponde al Ministerio de Fomento la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en el ámbito de infraestructuras de transporte terrestre de competencia estatal y, en particular, la coordinación de las actuaciones que acuerde la Administración en relación con las concesiones de la red de carreteras del Estado, como es esta, a discurrir por varias comunidades autónomas.

La autopista AP-68 pertenece a la red de carreteras del Estado, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento. Esta concesión, como ha dicho nuestro compañero, la gestiona AVASA y finaba en el año 2000, pero gracias al Gobierno de José María Aznar, del Partido Popular, pues se amplió la concesión, como se ha comentado, hasta el año 2026 haciendo imposible su rescate, de modo que la fecha final es esa, el 10 de noviembre de 2026. Además, por su parte, el Gobierno navarro, liderado por UPN, en varias ocasiones rechazó también la gratuidad de la misma con el argumento de la existencia del desdoblamiento que conocemos de la Nacional-232.

Nos extrañan a veces estas presentaciones porque quizás en la anterior legislatura tuvo oportunidad el partido EH Bildu también de adoptar medidas oportunas, parte de las que ha presentado hoy. Nuestro compañero Guzmán Garmendia no hace poco preguntó en este Parlamento al anterior Consejero, que se revalida ahora, el señor Ayerdi, sobre este tema instando también a esta gratuidad en un futuro, como era la política del Partido Socialista del Estado y de Navarra. Desde el Partido Socialista, y más concretamente el Ministro de Fomento de España, José Luis Ábalos, en reiteradas ocasiones ha manifestado la firme convicción sobre la liberalización de los peajes de autopistas cuya concesión vaya finalizando. Así, el próximo 1 de enero de 2020 se suprimirá el cobro del peaje en dos autopistas: en la AP-7, entre Tarragona y Alicante; y en la AP-4, entre Sevilla y Cádiz, al concluir en esa fecha los contratos de concesión vigentes.

El Ministro en funciones sigue trabajando de manera rigurosa el modelo de financiación de las autovías y ya aseguró en el Congreso en la pasada legislatura que buscaría un consenso político para establecer una fórmula que garantice financieramente el mantenimiento de las autovías. Los costes de la asunción de la gestión directa de las autopistas es muy, pero muy elevado. En consecuencia, según lo anunciado por el propio Ministro en funciones, al término de la concesión el Estado también procederá a liberar la concesión de la AP-68 cuya titularidad es estatal.

No quiero terminar mi intervención —acabo ya— sin recordar a esta Cámara que hace dos semanas el Consejero de Cohesión Territorial nos convocó a todos los grupos parlamentarios que conforman la presente Cámara a una mesa de trabajo sobre transportes para consensuar las inversiones a realizar en nuestras carreteras en los próximos años, después de cuatro años con una inversión casi nula en mantenimiento y nueva obra en los viales navarros. Esa debe ser también la prioridad del Gobierno de Navarra a la hora de invertir: la seguridad de nuestras carreteras. La situación actual nos obliga a priorizar en la inversión en mantenimiento y nuevas inversiones en las carreteras de titularidad navarra, porque nosotros tenemos también nuestras competencias. Debemos priorizar estas actividades a la hora de establecer nuestros criterios de prioridades en los Presupuestos de Navarra.

Desde luego, votaremos a favor de los puntos 1 y 3 si se acepta la votación por puntos. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Magdaleno. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, señor Azcona, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Presidente. No voy a repetir algunos datos que ya se han ido diciendo, pero es obvio que la AP-68 es

una de las grandes vías de comunicación de Navarra que vertebra, como se ha dicho y lo dije alguna vez anteriormente aquí en esta tribuna, también Navarra por la Ribera, desde Lodosa hasta Cortes, y obviamente también es una de las grandes vías de comunicación del Estado en ese corredor desde el Cantábrico hasta el Mediterráneo que tiene gran importancia en el trasporte de pasajeros, de mercancías, etcétera.

También es obvio, y todos lo han recalcado antes que yo, de que la competencia sobre esta carretera es estatal y, en virtud precisamente de esta competencia, fue el Gobierno central quien decidió en el año 2000 concretamente ampliar la concesión que vencía en 2011 hasta 2026. Recuerdo bien aquel momento en el que el Gobierno central tomó esta decisión porque hubo cierta oposición, por parte sobre todo de Ayuntamientos de la zona, y también vimos oposición que se formalizó además públicamente por parte de los gobiernos de la Comunidad Vasca y de Aragón, no fue tan evidente la oposición del entonces Gobierno de Navarra a esta medida impulsada por el Gobierno del señor Aznar. Ante estas quejas sí que es verdad que se acordó una medida para paliarlas, como fue la reducción económica de algunos de los peajes que entonces existían como medida compensatoria a esta nueva ampliación del plazo cuando veíamos un horizonte más o menos cercano en la zona de la liberalización de esta autopista para el año 2011. Se decidió esta medida compensatoria que con el paso del tiempo ha quedado diluida en nada por el aumento de los peajes constantemente año tras año. Como digo, si no hubiese sido por esta desafortunada medida que se tomó en el año 2000, hace ocho años que se hubiese producido la gratuidad, la liberalización de la AP-68 en Navarra y en toda su trayectoria por todo el corredor del Cantábrico al Mediterráneo. Por tanto, vamos ocho años tarde, es verdad, por una desafortunada decisión del año 2000.

Aquí, en Navarra, recientemente, también se ha dicho, se nos ha convocado a una mesa para el estudio de las carreteras, una mesa cuyo título era la financiación de las obras pendientes en carreteras. En ese dosier que se nos entregó, haciendo un cálculo rápido, veíamos que había nueva obra, obras de mantenimiento, de conservación, que podrían rondar, así, con urgencia, unos quinientos treinta millones de euros. Esto es una cantidad, lógicamente, importante, y que es, además, urgente. Hablaba el Consejero que solo en conservación sería razonable tener noventa millones de euros anuales dispuestos en cada presupuesto de Navarra para poder mantener, no para hacer nada nuevo, sino para poder mantener el estado de las carreteras en una condición óptima. Es evidente que las necesidades en carreteras con carácter general en Navarra —creo que también se hablaba de que en el conjunto del Estado están con este mismo debate— es urgente.

Es evidente también que el gran debate en todo esto es debatir abiertamente —en esa mesa creo uno de los días se debatirá sobre los modelos y formas de financiación de todo esto—, porque dotar de suficiencia financiera a las carreteras de Navarra es un tema que lleva demasiado tiempo pendiente.

Se hablaba también en esa mesa por parte de los técnicos de que llevamos más de quince años sin dotar lo que es razonablemente necesario para poder tener las carreteras en una conservación óptima. Digo esto porque nosotros desde Geroa Bai estamos de acuerdo, lógicamente, con todos los datos, además algunos bastante significativos, como los beneficios que está teniendo AVASA constantemente en esta autopista AP-68.

Estamos de acuerdo en que se debe hacer gratis, llevar la gratuidad a la AP-68 por todos esos motivos que ha dicho el compañero González, como es liberar la autovía de la zona de Tudela, pero también vemos que es importante para toda la vertebración del territorio, como ya se ha dicho.

Vamos a pedir esa votación por puntos, ya lo hemos adelantado antes también, porque en el punto 1, lógicamente, estamos a favor, creemos que por su ámbito competencial instar al Gobierno del Estado a que libere la autopista AP-68, como ya lo está haciendo con otras. Estamos también a favor del punto número 3, que el Gobierno de Navarra trabaje con otros gobiernos implicados, como puede ser el de Aragón, el de Cataluña, el del País Vasco, para que se solicite esta gratuidad y también, lógicamente, que se tenga en cuenta a las personas afectadas por esa posible medida, pero nos abstendremos en el punto segundo en el que se intenta que se haga frente desde el Gobierno de Navarra a esta medida. Con los datos que he dicho anteriormente, ya tenemos suficientes temas pendientes desde el punto de vista presupuestario en nuestras competencias. Además, como he dicho, es una competencia estatal que creemos que tiene que hacer frente el Estado. Navarra tiene suficientes obligaciones. Además, entendemos que es bastante poco realista hablar de que en enero, dentro de un mes prácticamente, el plazo este de que en 2020 pueda estar en vigor cualquier medida de estas características. Por tanto, atendiendo un poco a la realidad y a lo que es posible apoyaremos, si se vota por puntos, como hemos dicho.

Por cierto, aprovecho ya el poco tiempo que me queda para recordar que en próximas sesiones traeremos aquí desde Geroa Bai una moción en la que se insta también al Gobierno central a que ejecute el único enlace pendiente en toda la AP-68 desde Bilbao hasta Barcelona, que es el enlace número

catorce, que está Navarra, que está en Lodosa, y que todavía desde el año 74 está pendiente de ejecutar. Digo esto porque desde esa zona de la Ribera Alta de Navarra no podemos acceder directamente a la autopista ni gratis ni pagando y sería interesante llevar adelante esta inversión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna eta mila esker ere González Martínez jaunari gaur mozio hau Osoko Bilkurara ekartzeagatik. Me va a permitir, señor González Martínez, utilizar su moción porque creo que va a ser el repaso de una historia de suspense o una historia llena de despropósitos o una historia de terror, porque el 2018 fue el año del rescate de las autopistas y de la socialización de las pérdidas. ¿Por qué se rescataron las autopistas? Bueno, podríamos pensar que si la explotación de un servicio no resulta rentable y se ve obligada a quebrar no debería afectar a las arcas públicas o al bolsillo de los y las contribuyentes. No obstante, la legislación presente prima la socialización de las pérdidas para que puedan salir adelante los proyectos de obra pública. La razón por la cual al quebrar la concesionaria del Estado, el Estado se hace cargo de la autopista la encontramos justamente en la Ley de Contratos del Sector Público, porque prevé que, en el caso de una concesión de una obra pública determinada, en una fase de creación mediante concurso de proveedores, existe la obligación de resolver el contrato de concesión y que la infraestructura revierta a la Administración Pública. Esto lo podemos leer en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que traslada justamente todo ordenamiento jurídico español, todas esas directivas emanadas del Parlamento Europeo y su Consejo, la 2014/23, 2014/24, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a la factura del rescate, ocurre que, diez años después del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, aún vemos coletazos de lo que fue un despropósito en materia de obra pública, en el que se persiguió construir lo que fuera, construir por construir, debido a las expectativas existentes en aquellos años sobre una demanda que nunca llegó. Las concesionarias no han podido recuperar el importe que se invirtió en la construcción de estas autopistas con los peajes y, en consecuencia, tal y como dice la ley, el Estado debe hacer frente al importe no recuperado con la amortización.

El Gobierno estima que ese rescate son 2.000 millones de euros, pero los acreedores que financiaron estas autopistas estiman que esa cantidad es mucho mayor y la elevan justamente hasta los 4.500 millones de euros. A pesar de que no conocemos el importe final que deberá repercutir a las arcas públicas, el Gobierno de España ya anunció que planteaba relicitar las autopistas. Con esta venta se esperaría recobrar una cifra de entre 700 y 1.000 millones de euros, por lo que las pérdidas ocasionadas podrían superar los mil millones de euros.

Es bien cierto que en aquella época las políticas de demanda lo aguantaban todo, y si el objetivo es construir, y construir con la justificación de mover dinero o de reactivar la economía, muchas veces no importa la eficiencia del proyecto o la viabilidad del mismo. Cuando predomina el despilfarro, y así lo hemos visto durante décadas, no solo se incurre en una deuda pública que deberán pagar las personas contribuyentes, sino que se genera un elevado coste de oportunidad a nivel de optimización de recursos. Si a esto sumamos en Navarra todo el tema que usted también ha comentado, el de los peajes en sombra, ese sistema, basado en privatizar la construcción y mantenimiento de la red de carreteras, al que han recurrido muchos Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro para financiar grandes infraestructuras, como, como todo el mundo sabemos, la autovía que va a Jaca, la que va a Logroño, la primera fase del Canal y su ampliación, bueno, pues tenemos comprometidos unos 2.000 millones de euros en peajes en sombra.

Además, hemos sabido recientemente que la previsión es que este coste de peaje en sombra va a ir en aumento en los próximos ejercicios, de los 98,2 millones de 2019 a los 110,6 estimados para 2021. En total, un ejemplo: de la autovía a Jaca todavía quedan por pagar 620,8 millones en forma de canon por los 550,6 millones de la autovía del Camino, los 365,8 millones de la primera fase del Canal y los 433,2 de su ampliación. Son cifras que nos pone encima de la mesa la Cámara de Comptos en su último análisis de las Cuentas Generales de 2018, pero que nos dicen que podrían aumentar en función de las diversas variables por las que se calcula el canon anual, generalmente vinculadas al uso diario de la infraestructura.

En 2017 Navarra ya había aportado vía canon los 390 millones que costó construir la infraestructura de la autovía a Logroño. Sin embargo, el presupuesto público deberá seguir afrontando el peaje en sombra hasta 2032, casi nada, lo que hará un coste final estimado de 1.200 millones de euros, tres veces su precio original.

Yo también comparto que tenemos una mesa de trabajo convocada para trabajar estos temas. Creo que allí le escucharemos, le atenderemos, porque que es una preocupación que también hacemos nuestra desde Podemos-Ahal Dugu, señor González. Vamos a votar a favor de los tres puntos, pero con ese compromiso de poder trabajarlo en esa mesa, porque creo que tenemos diferentes propuestas, demandas y necesidades para trabajar,

pero bien es cierto que va ser un poco difícil porque ese canon de las infraestructuras que decíamos, esos peajes en sombra, superan la inversión en obra pública y lastra el gasto en carreteras. En 2018 se destinó el 41 por ciento más solamente al peaje en sombra que a la red de carreteras. Imagínense lo que estamos pagando en los peajes en sombra que no invertimos en lo que decía usted, cuando solamente en la AP-68 hemos tenido, por desgracia, más de doscientas víctimas por accidentes de coche.

Por lo tanto, existe una deuda que ni usted ni yo contrajimos, pero tenemos que hacer frente a este tipo de demandas que ustedes ponen encima de la mesa porque van en bien de nuestras carreteras, del mantenimiento de las mismas, pero también porque en ella circulan personas, familias que tienen que circular en buenas condiciones. Así que mila esker por traernos la moción, se lo agradecemos, y nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, turno de la señora De Simón por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por la brevedad, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta moción, como lo hemos hecho en todas las ocasiones en que se ha tratado este tema en el Parlamento, aun siendo conscientes de que para enero de 2020 no va a ser posible, de ninguna de las maneras, que esto suceda así, pero ¿por qué? Esto ya lo han comentado, viene de atrás, porque en cuanto a la propiedad de esta autopista, Navarra solamente tiene el 50 por ciento sobre el que puede actuar, sobre el otro 50 por ciento existe una empresa privada. Además, todo esto viene de la actuación del Partido Popular en el Gobierno del Estado, y nosotros entendemos que corresponde al Gobierno del Estado solucionar esta cuestión. ¿Por qué lo digo? Porque si la ampliación de la concesión es hasta el 8 de junio de 2029, es que quedan diez años, y habrá que valorar si el coste de esos diez años para las personas que utilizamos esta autovía y el coste que podría suponer para el Gobierno de Navarra nos corresponde a nosotros. Yo creo que no corresponde a Navarra, creo que esto corresponde al Gobierno del Estado.

No sé bien en qué año, no me acuerdo, pero, bueno, hace dos legislaturas el señor Zarraluqui estimaba que rescatar esta autopista costaría 160 millones de euros. Pues si eso es lo que cuesta, yo creo que es el Estado el que tiene que actuar, de la misma manera que ha rescatado vías totalmente deficitarias, en particular estas vías tan extraordinarias que estaban vacías en las entradas a Madrid. Y, claro, hay que tener en cuenta también que hace falta un estudio, porque Hacienda ingresa una parte de los beneficios de esta autopista también y a lo mejor conviene valorar si en los Presupuestos Generales de Navarra se podría incorporar una partida precisamente para completar, con esos beneficios que tiene Hacienda, el coste gratuito mientras el Estado actúa como tiene que actuar.

Por lo tanto, quiero decir que votaremos a favor, pero que aquí queda mucho trabajo por hacer, y yo no sé si el tripartito del Gobierno tiene muy claro o está de acuerdo en todo esto, porque también nos gustaría saber cuáles son las expectativas concretas que tiene el Gobierno respecto a esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y por diez minutos, para fijar posición, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. La verdad es que son curiosas algunas de las intervenciones que se han dado hoy en este Parlamento. Voy a empezar por la del señor Azcona, porque, sinceramente, usted hace referencia al punto 1.3 de la moción, en la cual se insta básicamente a que el Parlamento de Navarra, junto con el Gobierno, en este caso el Ministerio Fomento, que es el que tiene la competencia de liberalizar la autopista… O sea, es el Gobierno de España, poco podemos hacer. Usted en el Gobierno poco puede hacer en esta cuestión. Y al punto 2 vota que no, y votan que no también los socialistas, cuando plantea algo respecto que el Gobierno de Navarra sí puede hacer. El Gobierno de Navarra puede hacer un plan similar al que han hecho el Gobierno de La Rioja o el Gobierno de Aragón en relación con su gratuidad, gratuidad, por cierto, que también contempla el IVA, me refiero a que, a diferencia de los navarros que utilizamos la AP-15, que a día de hoy pagamos el IVA —no sé si los señores socialistas van a hacer algo a este respecto—, los riojanos, navarros y todos los usuarios de la AP-15, por los acuerdos a los que llegó, por cierto, el Partido Popular —señor Domínguez, se le ha olvidado decirlo—, en ambos tramos riojano y navarro, fue el Partido Popular el que instauró la gratuidad de la AP-68, a través de diferentes acuerdos con Gobiernos también en Madrid del Partido Popular y en ambos Gobiernos del Partido Popular. Pues la verdad es que es curiosa la intervención del señor Azcona.

La verdad es que la propia moción se contradice en ciertas cuestiones. Efectivamente, coincido con respecto a la medida puesta en marcha por el Gobierno de La Rioja en la anterior legislatura de la eliminación del transporte pesado por la Nacional-232, dada la alta accidentabilidad que concurría en el tramo riojano, y lo que se hace es llevar a cabo una medida de gratuidad del transporte pesa-

do, implementada al ligero, que ya estaba en la AP-68. Evidentemente, hay un incremento de tráfico, no de incidentes, al principio sí, con el tramo que existe entre la salida de la AP-68, la carretera del Hospital Reina Sofía, de Tudela, a lo que es el acceso de la A-68 en el tramo navarro. No hay incremento de accidentabilidad, pero también le diré que Navarra en su día ya hizo los deberes. Navarra es la única comunidad del eje del Ebro que ya tiene desdoblada la Nacional-232. Por lo tanto, instar, en este caso, la ejecución de una liberación no entendemos que sea inminente y necesaria, más allá de que lo que sí le pido, que es que usted, como socio preferente del Partido Socialista, tanto en Navarra como en el Gobierno de España, en lo que insista en la negociación sea en el compromiso del Gobierno del Partido Socialista en liberar de verdad la autovía, tal y como lo había planteado el Partido Popular con la AP-68. Le recuerdo que la AP-1 fue liberada por acuerdo del anterior Ministro de Fomento, el señor De la Serna, no fue el Partido Socialista quien liberalizó esta autopista, como también lo han sido las posteriores liberaciones, que ya estaban acordadas y firmadas por el anterior Ministro.

También me parece curiosa —muy curiosa, por cierto— la intervención de la señora Magdaleno. Decía que está a favor de la liberación pero, por otro lado, el Ministro de Fomento, el señor Ávalos, dice que hay que poner peajes en las autovías. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Vamos a liberalizar las autopistas y vamos a poner peajes en las autovías? ¿Esa es la propuesta del Partido Socialista? La verdad es que está un poco fuera de lugar. Quizás, desde mi punto de vista, y entiendo que es lo único que puede aportar el Partido Socialista a esta cuestión.

Nosotros vamos a pedir la votación por puntos de esta moción, y hay dos cuestiones que me gustaría también recalcar con respecto a la petición que pueda hacer EH Bildu como socio preferente del Partido Socialista en nuestra Comunidad y también en el Gobierno de España. Lo que debe hacer, en este caso, es pedir al Ejecutivo del Partido Socialista, al señor Ávalos, que se ejecute la partida presupuestaria que existe, en este caso para adelantar los trámites y agilizar las obras del tramo aragonés, que ya está en obras, está en ejecución, porque la falta de inversión por parte del señor Ávalos se ven en que lo primero que hizo al entrar al Ministerio fue reducir la partida y no ejecutarla para finalizar las obras cuanto antes.

Y le pediré también, ya que ustedes tienen hilo directo con el señor Sánchez para negociar de cara a un posible Gobierno, también pongan encima de la mesa agilizar los tramos, en este caso la ejecución de la obra del tramo riojano, a la cual el señor Rajoy ya se comprometió a través de la elaboración de un proyecto, es más, hay un preacuerdo con el señor Ayerdi. Es una pena que hoy no esté, porque, evidentemente, él mismo firmó y él mismo acordó con el anterior Ministro la posibilidad del enlace pendiente de la AP-68, tramo riojano, con el tramo navarro. Y hay un acuerdo, un previo acuerdo, o había, existía con el anterior Gobierno, que, insisto, el señor Ávalos rompió, como hace con todo aquello que no le interesa. (MURMULLOS). Luego, si quiere, pide usted turno y habla. Déjeme a mí hablar, que yo no le he interrumpido en ninguno de los momentos.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Prosiga, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Por lo tanto, yo creo que aquí vienen a votar que sí a lo que no es competencia del Gobierno de Navarra y a votar que no a lo que es competencia del Gobierno de Navarra y que puede hacer. El Gobierno del Partido Popular en Aragón lo hizo y el Gobierno del Partido Popular en La Rioja lo hizo, y Navarra Suma en Navarra planteó la gratuidad de la AP-15. Y, bueno, puestos a pedir, ya que estamos en esta tesitura de pedir, pedimos que, de una vez por todas, petición que hacía el Partido Socialista y que hago extensible en esta cuestión, de verdad, el 21 por ciento de IVA que se paga de la AP-15 lleve implícito una gratuidad y, por lo tanto, se haga por parte del Gobierno de Navarra, cosa que ya se hace en la utilización de la AP-68 en los diferentes tramos.

Otra cuestión, y ya para finalizar, hay un tramo navarro de cuyo descuento se hace cargo La Rioja. Es el tramo de Lodosa, que está incluido en la gratuidad hasta Alfaro, Haro-Alfaro, está incluido en el descuento que viene apropiado por parte del Gobierno de La Rioja. El pendiente serían básicamente el coste que tiene el peaje, que son 3,10, creo, para vehículos ligeros, 3,50, perdón, y 6,10 para vehículos pesados. Ese es el tramo, que es el correspondiente a Alfaro-Gallur, que es el tramo navarro prácticamente por el cual concurre la AP-68.

Por lo tanto, también me gustaría preguntarle al señor Domínguez dónde estaba usted hace cuatro años, porque de esto poco se acordaban sus compañeros de EH Bildu. Ya era hora de que Bildu se acordara de la Ribera, de las necesidades de la Ribera. Entiendo que, debido a la tendencia nacionalista de su grupo, en la moción habla del País Vasco y de Cataluña, y se ha olvidado de hablar de La Rioja como foco de atracción de empresas y, sobre todo, de Zaragoza, porque en Zaragoza tenemos una plataforma integral de mercancías, la más grande de Europa, que, evidentemente, nos da acceso directo a través de la A-68 y AP-68, como digo, a esa gran comunicación que existe en cuanto a mercancías. Se le ha olvidado decirlo y es

también un eje importante de conexión que beneficia a la Ribera y, evidentemente, le esperamos a usted en ese trabajo diario que se debe hacer. Nunca han estado, porque han estado siempre en contra, también lo estuvieron en su día, de la A-68, del desdoblamiento de la 232 al tramo de Navarra, y, por lo tanto, yo espero que estén ahora y se acuerden, algo que no han hecho durante estos cuatro años, de la Ribera y de todos los problemas que tiene la Ribera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos con el turno de réplica. Señor González, tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que han mostrado su disposición a apoyar la moción. No tengo ningún problema en que la votación se haga por puntos. Entiendo perfectamente que la fecha de 1 de enero de 2020 condicione la posibilidad de implantar un sistema similar al que existe en La Rioja y en Aragón para subvencionar el tramo navarro de la AP-68, pero también pienso, y por los mismos datos que ha expuesto el compañero García, de Navarra Suma, que estamos hablando de un peaje que va desde Tudela, un tramo va de Tudela a Lodosa, con otra salida entre Alfaro y Corella, que tiene un coste muy limitado o que puede tener un coste muy limitado y de incidencia presupuestaria muy limitada, y creo que se podría asumir por los Presupuestos Generales de Navarra.

Respecto a la postura en contra de Navarra Suma, me llama la atención que, estando de acuerdo en muchas de las exposiciones que se han planteado en esta moción y de los beneficios y riesgos que supone no llevarla adelante, sin embargo, se vote en contra, y más teniendo en cuenta que el señor García es de Cintruénigo, que es una localidad que podría beneficiarse de una forma clara. Abstención, perdón, sí. Me refiero a que se abstenga en esta esta moción. Me resulta curioso porque Cintruénigo se ve afectada directamente por esta infraestructura, no pasa por su término municipal, pero sí pasa prácticamente a seis o siete kilómetros, y los enlaces de los que estamos hablando de la AP-68 y la A-15 los tiene prácticamente al lado de su casco urbano.

Hay que tener en cuenta que esta infraestructura, que nosotros consideramos que está pagada a través de las distintas garantías que el Estado dio a estas empresas, está siendo un lastre y un riesgo, y no hacer nada supondría considerar que las personas que nos movemos y utilizamos la infraestructura viaria de la Ribera y de Navarra, en general, no somos importantes, y yo creo que eso es algo que el Parlamento de Navarra no es bueno que transmita. Recuerdo que la autopista de Navarra, Audenasa, en su día también utilizo este tipo de financiación, a través de divisas, a costa… Bueno, pudo costar prácticamente la quiebra de la fiscalidad de la Hacienda navarra y tuvo que ser el Ministerio de Fomento el que la introdujera, de forma un poco sui géneris, en este acuerdo, en esta, digamos, herramienta que se elaboró para el resto de concesiones y poder hacerse cargo del incremento del coste que suponía tener un préstamo en divisas que se estaban multiplicando por dos en cuestión de unos pocos años.

Yo estoy donde estoy, y no tenga ninguna duda el señor García de que todo lo que durante las décadas de gobierno de UPN y de las derechas en Navarra no se ha hecho y se ha dejado de hacer lo vamos a intentar poner en marcha. Sabemos los lastres que nos han dejado, sabemos que las hipotecas y las deudas van a ser un problema a solventar para muchas iniciativas a lo largo de muchos años. Sabemos lo que ese canon, consecuencia de la utilización de una herramienta, que para mí es perniciosa, como son los peajes en la sombra, va a suponer para el manejo de la Hacienda pública navarra. Pero no tenga duda de que en todos los foros donde EH Bildu pueda influir, y espero que sea en muchos, desde luego, va a influir para que toda la ciudadanía navarra tenga unas mejores condiciones de transporte y de servicios públicos. En eso, que parece que le quedaba alguna duda, intentaré quitárselas, y más teniendo en cuenta que estas deudas que el Gobierno del Estado genera financiando empresas privadas luego nos vemos también abocados a pagarlas a través del cupo que en Navarra se habilita para, digamos, pagar los servicios que no tenemos transferidos por el Estado. Es decir, estamos pagando demasiadas veces y por demasiados caminos unas infraestructuras que deberían de ser públicas y libres.

Entonces, y por terminar, quiero agradecer su apoyo a todos los grupos parlamentarios que lo han hecho así y quiero pedirle una reflexión a Navarra Suma en cuanto a la verdadera responsabilidad que está adquiriendo al no hacer frente a una responsabilidad que generó con sus decisiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. ¿Admite, por tanto, la votación por puntos? Se pueden votar el 1 y el 3 en una votación y el 2 en una segunda votación, según veo aquí. Por tanto, votamos los puntos 1 y 3 de la moción. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso, andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción. Procedemos

ahora a la votación del segundo punto. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos favorables, 12 votos en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, también aprobado el punto segundo, por lo que queda aprobada la moción en su integridad.

Debate y votación de la moción por la que se insta a luchar contra los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a luchar contra los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, para su defensa, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra, por este grupo, la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Señor Esparza, me voy a dirigir un momento a usted, y es que usted me ha interpelado hace unos minutos, y, mire, yo le voy a plantear dos opciones: o usted no se entera de lo que está pasando en los pueblos de esta Comunidad o miente conscientemente. Si es la segunda opción, yo ahí no tengo por qué entrar, porque usted elige cómo hacer política, pero si es la primera opción, si usted no se entera, le voy a decir que pregunte, porque igual se sorprende. Yo no voy a decir aquí nombres, pero usted sabe perfectamente que hay alcaldes de Navarra Suma, que, obviamente, no se niegan a poner centros de menores en sus pueblos porque hasta ahora no tienen derecho de admisión, pero montan en cólera cuando se les dice que se van a instalar centros de menores. Mire, yo le voy a proponer una cosa, el próximo lunes que haya…

SR. ESPARZA GARRIDO: Por favor, le pido que…, el nombre del alcalde.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, no tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Es muy grave lo que está diciendo usted.

SRA. MEDINA SANTOS: Les voy a proponer una cosa a usted y a todo el Parlamento. El próximo lunes que haya Mesa y Junta vamos a hacer una declaración conjunta todo este Parlamento instando a todos los Ayuntamientos de Navarra a colaborar en la instalación de centros de menores no acompañados. La preparo yo y se la pasaremos para que la firme. (MURMULLOS).

Dicho esto, como saben…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Continúe, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Dicho esto, como saben ustedes, hace cuatro días cientos de mujeres y de hombres de Navarra salieron a la calle para reclamar, una vez más, una sociedad libre de violencia machista. Reclamaron, además, medidas eficaces de prevención y atención a las víctimas, pero, sobre todo, este año se manifestaron también para rebelarse contra todos aquellos que intentan negar que a las mujeres nos agreden, nos asesinan, nos violan exclusivamente por el hecho de ser mujeres.

Para las socialistas y los socialistas, la violencia contra las mujeres —me lo han oído decir en más de una ocasión— es el principal déficit democrático que tiene nuestro país. Al Estado democrático no le ocurre nada más grave que cuando a las mujeres nos violan, nos asesinan, nos agreden o somos objeto de violencia específica. Hablamos de una violencia que tiene múltiples manifestaciones, y hoy hemos querido traer a este Parlamento quizá una de las más invisibilizadas, silenciadas, pero a la vez una de las más dolorosas, detestables y traumáticas.

En 1997 Ana Orantes denunciaba en un plató de televisión haber padecido maltrato durante muchos años. Poco después —lo conocen ustedes— su marido la roció con gasolina y la quemó a lo bonzo. Aquel hecho supuso un punto de inflexión para que la sociedad civil demandase medidas contra la violencia de género. En el año 2016 —también lo conocen todos ustedes— una joven denunciaba una agresión sexual en Sanfermines. Se conoció como el famoso caso de La Manada. Unos hechos que también supusieron un punto de inflexión, en este caso contra la violencia sexual.

Es cierto que el movimiento feminista en Navarra lleva años visibilizando, denunciando y concienciando sobre este tipo de violencia en ámbitos festivos, pero también es cierto que los hechos ocurridos en los Sanfermines del 2016 supusieron, sin lugar a dudas, un movimiento social sin precedentes en todo el Estado. Estos hechos, los de Sanfermines de 2016, nos pusieron delante de una realidad brutal, demasiadas veces silenciada.

Ana Orantes no era un caso aislado; tampoco La Manada lo es. Pero ambos casos, por diferentes motivos, han hecho que el silencio, en parte, se haya roto. Y digo en parte porque, desgraciadamente, la mayoría de los delitos contra la libertad sexual siguen, a día de hoy, sin denunciarse. Una

última macroencuesta de 2015 dice que solo se denuncian un 10 por ciento de los casos. Y no se denuncian por tres razones fundamentales: por el miedo al agresor, por la vergüenza de las víctimas y por el temor a no ser creídas. Y miren, estas tres razones creo que nos deben hacer a todos reflexionar, hacer una profunda reflexión cuando intentamos entender por qué las mujeres no denuncian.

En el año 2018, la Fiscalía abrió casi diecinueve mil diligencias por delitos contra la libertad sexual, un 23 por ciento más que el año anterior. Los estudios nos dicen que cada seis horas se denuncia una agresión sexual y que al menos una de ellas al día será de una menor de menos de dieciséis años.

En Navarra, de acuerdo con el último informe publicado por la Fiscalía, solo las agresiones sexuales se dispararon en 2018 un 153 por ciento, y los procedimientos abiertos por violencia sexual llegaron a cuatrocientos treinta, un 92 por ciento más que en 2017. Insisto, y esto contando que solo el 10 por ciento se denuncian.

Estamos, por tanto, ante una realidad insoportable que, si cabe, se ve agravada por la violencia sexual en grupos, por las agresiones con sumisión química que anula la voluntad y la conciencia de las víctimas y también por la vulnerabilidad de algunas de las víctimas: menores de edad, mujeres con discapacidad, etcétera. Y esta es una realidad que desde el grupo socialista creemos que requiere la intervención, sí o sí, de todas las Administraciones, y también del Gobierno de Navarra. Así lo recoge el propio documento del Pacto de Estado y en Navarra, además, la Ley Foral 14/2015. En Navarra fuimos pioneras al aprobar la Ley 14/2015, donde se recogían las diferentes manifestaciones de la violencia sexual: las agresiones, el abuso y el acoso.

Sin embargo, y quizá también me lo han oído en otras ocasiones, la dificultad de recoger todas las manifestaciones de la violencia sexual en una misma ley a veces hace que no pongamos la mirada en todas las manifestaciones de la misma manera y nos centremos quizá en la más común, que es la que se produce por la pareja o expareja contra la mujer.

Creemos que hay aspectos de la Ley 14/2015 en relación con la violencia sexual que se han de potenciar porque se han quedado un poco cojos. Son varios los ámbitos en los que debemos poner el foco y tiene que ver todo sobre todo con la prevención, la atención y la recuperación de las mujeres violentadas en su libertad sexual.

Y este es el objetivo de esta moción, abrir un debate sobre cuáles son las medidas que podemos adoptar para mejorar la vida de las mujeres y las niñas en general, y en particular la de aquellas que sufren algún tipo de agresión sexual. Pero el principal problema que nos encontramos es que no tenemos datos claros sobre agresores o perfil de agresores, víctimas, cuándo y dónde se producen estos delitos, ¿se dan más en el espacio público?, ¿se dan más en el espacio privado? Solo disponemos de un informe del Ministerio Fiscal que, en nuestra opinión, no es suficiente para hacer un diagnóstico claro de lo que está pasando en nuestra Comunidad.

Por eso creemos necesario que se emita un informe que analice los datos, más allá de los puramente cuantitativos, y, a partir de ahí, diseñar cualquier política pública en este ámbito, entre ellas, como digo, una política de prevención de las agresiones y abusos sexuales. Una estrategia que ha de basarse, y además pilotar, sobre la Ley Foral 14/2015, pero que debe tener o pilotar sobre un eje fundamental, que es la educación sexual a través del programa Skolae. Esta es una cuestión básica para nosotros, le pese a quien le pese, le guste a quien le guste. Es una cuestión básica.

Además, pedimos que desde el Gobierno de Navarra se fomente y apoye la realización de mapas municipales de puntos peligrosos, y con base en estos mapas realizar las acciones necesarias para aumentar su seguridad. Algunos Ayuntamientos ya lo han hecho. El otro día me recordaba la señora Regúlez que Estella tiene un mapa de este tipo, en otros Ayuntamientos todavía no se ha hecho pero está recogido en el Plan de Igualdad. Creemos que se ha de fomentar que todas las localidades incidan en este aspecto porque, además, los estudios criminológicos nos dicen que es una herramienta fundamental para reducir los delitos.

Desde el grupo socialista creemos que la seguridad en el espacio público es responsabilidad de las Administraciones Públicas y, por lo tanto, los Ayuntamientos deben tener en cuenta en el diseño de sus pueblos y ciudades que estas sean seguras, pero sobre todo que las mujeres que transiten por sus calles tengan la sensación de seguridad. Hoy o ayer, no recuerdo muy bien si era esta mañana o ayer, leía en un reciente estudio que un 83 por ciento de las españolas sentimos miedo al volver a casa por la noche. Un 83 por ciento. Es un dato que debe hacernos reflexionar. No queremos ver más jóvenes con el cartel de «Cuando salgo por la noche no quiero ser valiente, quiero ser libre», y por ello tenemos una gran responsabilidad.

Por último, debemos abordar la especialización de la atención en los equipos integrales contra la violencia contra las mujeres. Debemos abordar esa especialización para que también haya profesionales especializados en violencia sexual. Lo recoge la ley foral en su artículo 38 y, además, creemos que es imprescindible por las características propias de este tipo de violencia machista.

Y acabaré recordando las palabras de la víctima de La Manada en una carta que ella misma hizo pública, pero que perfectamente pueden ser las palabras de otras muchas víctimas: «No os quedéis callados porque si lo hacéis les estaréis dejando ganar a ellos. Gracias por no dejarme sola».

Hoy tenemos la oportunidad de no dejar sola en este Parlamento ni a ella ni a ninguna otra víctima, y lo podemos hacer avanzando en el compromiso de este Parlamento para la elaboración de una estrategia foral de prevención y atención a las víctimas de agresiones sexuales dentro del marco de la Ley Foral 14/2015. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Medina. A continuación se fijará el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios a favor de la moción. Empieza la portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Buenos días. Gracias, señora Presidente del Parlamento. La lectura de las cifras expuestas en el preámbulo de esta moción ciertamente es escalofriante. Efectivamente, los datos sobre la violencia sexual que incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos siguen detectando que una proporción de casos no son denunciados. Al tormento recibido por estas víctimas se le añade un silencio pernicioso, pero no solo por los argumentos que ha expuesto la señora Medina, también se producen por desconfianza en el sistema o en la utilidad de la denuncia. Considerando el silencio, las cifras se hacen insoportables.

Algo estamos haciendo bien si al conjunto de la sociedad le llega el mensaje de que las denuncias sí son útiles y las víctimas cuentan con el apoyo y la ayuda psicológica, policial y judicial, pero es verdaderamente un reto conocer las cifras reales de violencia sexual. Informes sobre estos delitos y actuaciones como las que propone esta moción favorecerán, eso esperamos, que puedan ser detectados, valorados y categorizados. También todas aquellas medidas que seamos capaces de instrumentar para la atención a las víctimas de estas violencias serán una importante baza.

Pero todo esto será solo la pomada en la herida ya producida. No podemos mirar para otro lado. Estamos aprobando normas nacionales, forales, ordenanzas municipales. Estamos formulando estrategias encaminadas a acabar con las violencias sexuales, y los datos gritan que no estamos acertando del todo. La propia moción recoge que hemos incrementado un 23 por ciento las diligencias por delitos contra la libertad sexual entre 2016 y 2018. ¿Estamos consiguiendo, por tanto, nuestros objetivos? Algo estamos haciendo tremendamente mal a la vista de que las agresiones y las violaciones en grupo se incrementan. ¿No debemos llevarnos las manos a la cabeza? Porque ocurre que los agresores parecen haberse multiplicado y son más los comportamientos sexualmente violentos contra las mujeres.

Para abordar la violencia sexual se requiere la cooperación de diversos sectores: salud, educación, bienestar social, justicia penal, pero también la capacidad propia de fiscalizar los resultados de las políticas emprendidas y el reconocimiento responsable de que hay aspectos en los que estas se han cuarteado. El perfeccionamiento de las leyes y su aplicación puede servir para mejorar la atención prestada a las víctimas y acabar, intentar acabar, con la violencia sexual endureciendo las sanciones contra los agresores. ¿Recuerdan la prisión permanente revisable?

Y ahora lo siento porque tenían ya escrito lo de Skolae, aunque igual quieran considerar borrarlo de sus intervenciones por respeto al casi 40 por ciento de navarros y navarras a los que representamos. Ustedes verán. Nosotros estamos convencidos de que la prevención se pare, del verbo parir, en la educación. Navarra Suma apuesta convencida por la educación afectivo-sexual contra la violencia machista y por la igualdad de hombres y mujeres. No se nos olvida esta responsabilidad, ¿o lo dudan? No cuestionen esto nunca más, no desconfían de ese casi 40 por ciento de las navarras y los navarros a los que nosotros representamos. Queremos educar a nuestras hijas e hijos en ese grado máximo de respeto, pero sin la imposición del método único que ustedes reconocen, en libertad, con los objetivos comunes que nos unen en esta tarea contra la violencia sexual, y con su confianza abarcaremos completamente la educación navarra y criaremos una sociedad entera en esos valores.

Rechazamos también y nunca podremos compartir que algunas fuerzas políticas, sin presencia en este Parlamento, decidan quedarse fuera de la Unidad contra la Violencia Machista. Votaremos a favor de esta moción, aunque por algunas de las razones expuestas nos resulta limitada y superficial. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, señores y señoras Parlamentarias. En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Valdemoros que lea a Daniel Innerarity, el compañero de partido y coalición, porque eso es buena señal.

En cuanto a la señora Olave, en su intervención ha hecho referencia a que algo estamos haciendo mal porque han aumentado las denuncias de violencia sexual contra la libertad e identidad sexual. Que aumenten las denuncias no significa que estemos haciendo algo mal, significa que se visibilizan unos delitos que hasta ahora han estado ocultos, y en cuanto a la prisión permanente revisable, en Estados Unidos hay pena de muerte y por ello no cesan los delitos.

En nuestro turno a favor de esta moción me gustaría empezar señalando cómo hemos llegado hasta hoy en cuanto a la visibilidad legislativa de los delitos contra la libertad sexual. El punto de partida es el Convenio de Estambul como primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia de género y el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos.

No es hasta la entrada en vigor de este convenio a nivel general y para España el 1 de agosto del 2014 cuando se identifica a nivel europeo la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos. Hasta ese momento a nivel internacional solo existían dos textos legislativos que reconocían esa identificación: por una parte, la Convención de Belem do Pará, de 1994, y, por otra, y el protocolo de la Carta africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, de 1981. Europa se había quedado totalmente descolgada en este sentido.

En su artículo 3, el Convenio de Estambul define los conceptos relacionados con la violencia de género, entre los que está recogido como una violación de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo las niñas, porque así lo recoge el propio convenio, que dice que el término «mujer» incluye a las mujeres menores de dieciocho años, y una forma de discriminación contra las mujeres todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza sexual. Esta definición de violencia del Convenio de Estambul está recogida en nuestra Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

También la Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

La coacción, por tanto, puede abarcar diversos grados de violencia, variables de violencia, intimidación psicológica, extorsión, amenazas, por ejemplo, de daño físico, de obtener un trabajo, una calificación, y también puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, cuando está ebria, bajo los efectos de los estupefacientes, dormida o mentalmente incapacitada.

La violencia sexual, incluida la violación, es una grave violación de los derechos humanos y una de las manifestaciones más extendidas de la violación contra las mujeres y las niñas, basada en la discriminación por motivos de género tanto en España como en otros países del mundo. La violencia sexual es, por tanto, cualquier acto de carácter sexual con una persona sin su consentimiento.

El Código español regula varios tipos de violencia sexual. La diferenciación de la violencia como agresión sexual o abuso sexual, según se produzca con o sin violencia o intimidación, ya ha sido generalmente cuestionada por la sociedad en general y especialmente por los movimientos feministas.

En la exposición de motivos que nos presenta el PSN nos visibiliza una parte de los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad. Si bien estamos de acuerdo con las propuestas que recoge la moción porque sí que recogen en su amplitud la totalidad de los delitos contra la libertad e intimidad sexual, la exposición de motivos, a quienes hemos trabajado la violencia sexual, permítame el uso de la palabra coloquial, nos chirría, aunque sí que hoy en esta su exposición ha hecho referencia a otro tipo de delitos. ¿Y por qué nos chirría? Porque se pone el foco en los delitos contra la libertad e intimidad sexual contra mujeres en un caso mediático, como es el caso de agresión sexual de una mujer en Pamplona el 7 de julio del 2016, y que si bien supuso a nivel social tomar conciencia de la existencia de este tipo de delitos que se producen en el ámbito público, tomar conciencia de la necesidad de revisar a nivel penal la diferenciación de tipificación existente entre abuso y agresión, intimidación o violencia, consentimiento explícito o no y, por supuesto, la necesidad de la perspectiva de género en el ámbito judicial, como bien decía, si bien es cierto, se olvida del resto de delitos contra la libertad sexual, aquellos delitos que se cometen contra mujeres que se producen por agresores conocidos y en la intimidad del hogar familiar, cuando estamos hablando de delitos cometidos a mujeres menores de edad, y cuando digo mujeres digo niñas que no tienen la misma visibilidad de sus agresiones por el mismo carácter de las mismas.

La violencia sexual es una de las manifestaciones de desequilibrio histórico entre la mujer y el

hombre, que ha llevado al hombre a la dominación y a la discriminación de la mujer y de la naturaleza estructural de la violencia contra la mujer, y es uno de los mecanismos que mantiene a la mujer en estos casos en una posición de subordinación.

Tenemos que tener en cuenta que la violencia sexual como forma de abuso de poder es la peor de todas las violencias que sufrimos las mujeres, especialmente cuando se manifiesta sobre niñas y adolescentes. Es un abuso que marcará toda su vida, especialmente cuando el abuso se convierte en violación. El agresor, amparado en el secreto que le protege y le permite repetir en la mayoría de las ocasiones la misma actuación con otras niñas de su familia, porque aunque el agresor sea descubierto por algún otro miembro de la unidad familiar, todavía en estos tiempos el hecho de hacerlo público es tan aterrador, por las consecuencias que socialmente lleva, que generalmente se tapa y no se hace visible para proteger la imagen de la familia. La ley del silencio empeora los efectos y las consecuencias que la víctima sufrirá durante gran parte de su vida.

En España, las mujeres que se atreven a denunciar la violencia sexual se enfrentan, además de a la propia agresión, a un duro y largo camino marcado por la violencia institucional en todas las etapas, una violencia institucional cuando acuden a una comisaría y al Juzgado, por ejemplo, una violencia social cuya credibilidad siempre es puesta en entredicho. Señalaré aquí que en este, junto con el resto de delitos de violencia de género, es en el único delito en que se cuestiona la credibilidad de la víctima, descrédito que no sufre nunca una víctima de robo, de allanamiento de morada o cualquier otro delito de los recogidos en el Código Penal, que nunca es cuestionada. Cuestión esta agravada en los últimos meses por la visualización de ideologías de la ultraderecha que hacen un negacionismo de la violencia contra las mujeres.

Un recorrido duro, plagado de dificultades casi insalvables que hacen que las víctimas se sientan maltratadas por quienes deberíamos garantizar su recuperación y el acceso a la justicia y a los recursos sociales y sanitarios a los que tienen derecho. Por ello entendemos que es necesario trabajar en el ámbito de la prevención y sensibilización contra la violencia sexual en áreas importantes como son el mundo educativo, el deporte, la sanidad o el ámbito laboral, y para ello es necesario y creemos que es necesario que desde el Gobierno de Navarra se trabaje en ello, porque si lo dejamos al impulso del Pacto de Estado contra la Violencia contra la Mujer poco o nada se va a hacer en este camino de asistencia a las víctimas de delitos sexuales, ya que de las sesenta y nueve medidas dedicadas a la existencia de víctimas de violencia de género únicamente una de ellas está enfocada a la violencia sexual, la dirigida a mujeres con diversidad funcional, y ninguna a la asistencia y protección de menores víctimas de este tipo de violencia.

Creemos que, como recoge la moción, tener un informe completo sobre los delitos contra la libertad e intimidad sexual en Navarra, una evaluación del plan de acción de la Ley Foral 14/2015, el planteamiento de una estrategia foral de prevención y atención a las víctimas de todas las violencias sexuales, realización de mapas municipales de puntos peligrosos, que ya en varios Ayuntamientos de Navarra los hay, para analizar la seguridad de nuestros pueblos y ciudades, y la incorporación de profesionales expertos en violencias sexuales en los equipos integrales son pasos necesarios para que todas las mujeres y niñas que han sufrido, que sufren y que sufrirán violencia sexual en Navarra puedan sentirse atendidas en las mejores condiciones y por los mejores profesionales para poder seguir adelante y llevar una vida libre y plena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. La señora Perales Hurtado tiene diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Eguerdi on guztioi. Mila esker, presidente jauna. Nire parte-hartzea euskaraz hasiko naiz.

[Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré mi intervención en euskera].

Egia esanda, orain mahai gainean hiru lege ditugu berdintasuna jorratzeko, eta bat, hemen aipatu den bezala, emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko da. Legea ona da, guk balorazio ona egin genuen. Noski, beti badago hobetzeko aukerarik, inolako zalantzarik gabe, baina ona denez eta gure balorazioa positiboa denez, orain gure ustez tokatzen dena da hura jorratzea. Une honetan garatze-prozesuan gaude, ez da bukatu, horretan gaude, oraindik baditugu urteak, eta nik uste dut horretan kokatu beharko genukeela eztabaida. Asko egin behar da, egiten ari da eta horretarako, dakizuen bezala, hor badugu ekintza plana. Eta aipatzen dut hau zeren guretzako hori izan behar baita tresnarik eraginkorrena, eta hori erabili behar baita.

[Ahora tenemos sobre la mesa tres leyes que tratan sobre la igualdad, y una de ellas, como ya se ha dicho aquí, específica para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Consideramos que la ley es buena y en su momento la valoramos de manera positiva. Por supuesto, todo es susceptible de mejora, pero como es una buena ley y la valoramos de forma positiva, creemos que ahora toca desarrollarla. En ese proceso estamos, todavía no se ha termina-

do, todavía restan años, y yo creo que el debate debemos situarlo en ese punto. Se ha hecho mucho, se está trabajando en este sentido y, como ustedes saben, disponemos del plan de acción. Y lo menciono porque creemos que esa debe ser la herramienta más efectiva y la que debe utilizarse].

Egia esanda, ulergarria da eta positibotzat jotzen dugu ekarpenak egitea, betiere hobetzeko aukerak badaude, baina nik esango nuke baduela bere prozedura, eta prozedura da, dakizuen bezala, urtea bukatzen denean ebaluazioa egitea. Gu irrikitan gaude jakiteko zer ebaluazio egiten den, zer balorazio, eta egia esanda, guk ere badugu asmoa ekarpenak egiteko eta aztertzeko, baina bai iruditzen zaigu momentu horretara arte itxaron behar dugula.

[A decir verdad, consideramos como algo positivo el que se puedan hacer aportaciones, porque todo es mejorable, pero también tienen su trámite, que es, como todo ustedes saben, que al finalizar el año se haga una valoración. Nosotros estamos deseando conocer esa valoración, y tenemos intención de presentar aportaciones, pero pensamos que debe esperarse a ese momento].

Eta zergatik diot hau? Aipatu zen bezala, ekintza plan honek bi helburu ditu. Alde batetik, aztertzea zer egiten ari den eta, horren arabera, hurrengo urteko planifikazioa garatu, egin eta hobetzea. Egia esanda, nik ere azpimarratuko nuke ezaugarri bat. Hor ikusten da ekintza planak malgutasuna duela. Ikusi da hainbat urtetan egokitzapenak eta azken momentuko aldaketak egin direla. Guk ere ikusten dugu hori positiboa dela. Horrela baloratzen dugu eta baloratuko dugu bere momentuan. Baina ikusten da kurtsoa bukatu behar dela, ebaluazioa egin beharko dela eta, horren arabera, guztion artean hausnartu beharko dugula eta eztabaidatu beharko dugula.

[¿Y por qué digo esto? Como se mencionó, este plan de acción tiene dos objetivos. Por un lado, analizar lo que se está haciendo y, en función de ello, hacer la planificación del año siguiente y mejorar. Yo también quiero subrayar una característica, y es que el plan de acción es algo flexible. Se ha visto varios años que se han realizado adecuaciones y cambios en el último momento. Nosotros consideramos que eso también es algo positivo. Así lo valoramos y lo valoraremos en su momento. Pero vemos que se debe esperar hasta el final del curso, que entonces deberá hacerse la evaluación y, en función de ellas, reflexionar y debatir entre todos].

Hau esanda, pasako naiz mozioaren inguruko azalpenak ematera. Gai ezberdinak jorratzen direnez, puntuz puntu joango naiz argitzen.

[Dicho esto, voy a pasar a hablar de la moción. Como se tratan puntos diferentes, iré punto por punto].

Lehenengo puntuari dagokionez, nola ez, ondo deritzogu plan bat egiteari. Diagnostiko bat egitea ezinbestekoa da. Errealitatea ezagutu behar da; eta ahalik eta hobekien egiten bada, gero askoz aberasgarriagoa izango da. Baina garatua dagoen bezala iruditzen zaigu pixka bat motz geratzen dela. Adibidez, legea irakurtzen bada, hainbat artikulutan agertzen da ikerketak eta diagnostikoak egin behar direla. Garatu gabe daude, baina agertzen da irakurketa askoz zabalagoa egin behar dela. Agertzen da, baina, Medina andrea, agian zuk gero izango duzu aukera gehiago azaltzeko, baina bakarrik kasu puntualak agertzen dira, baina ez duzu kontenplatzen zein den gure egoera. Honi erantzun serio bat emateko esan behar da gizarte patriarkal batean bizi garela, hori aldatu behar da, hor botere kontuak daude, eta hori ere islatu behar da diagnostikoan. Orduan, iruditzen zait legean biltzen duela gehiago. Baina iruditzen zaigu egokia dela, baina agertzen den moduan, nahiz eta ondo iruditu, iragarri nahi dugu abstenituko garela. Eta horregatik eskatuko dugu bozketa puntuz puntu egitea.

[En lo que respecta al primer punto, nos parece bien que se haga un plan, cómo no. Consideramos imprescindible que se haga un diagnóstico. Se debe conocer la realidad y, cuanto mejor sea ese diagnóstico, más rico será. Pero tal y como está desarrollado, nos parece que se queda un poco corto. Por ejemplo, si leemos la ley, vemos que en varios artículos se menciona que se deben realizarse estudios y diagnósticos. Están sin desarrollar, pero aparece que debe hacerse una lectura mucho más amplia. Puede que luego la señora Medina nos explique algo más, pero solo aparecen casos puntuales y no contempla usted cuál es la situación. Para dar una respuesta seria a este tema hay que decir que vivimos en una sociedad patriarcal, que es algo que hay que cambiar, que es una cuestión de poder y que eso también es algo que debe reflejarse en el diagnóstico. Así pues, me parece que en la ley se recoge más. Tal y como aparece, aunque creemos que es conveniente, anunciamos que vamos a abstenernos. Por eso pedimos que la votación sea por puntos].

Bigarren puntuari dagokionez, esan nahi dut ondo deritzogula plana egiteari, erabat ados gaudela. Baina esan nahi dugu ekarpenak ondo daudela, baina hemen agertzen den bezala, kezkatzen gaituela, iruditzen zaigulako irakurketa agian partziala egiten dela hainbat arlotan. Diskurtso horre-

kin hainbat arlo geratuko dira kanpoan, eta guretzat legea oso ondo dago garatua eta garatu behar da legea modu osotasunean. Orduan, ekintza planean eta eraginkorrak izateko, nik uste dut puntu guztiak jaso beharko genituzkeela. Orduan, ondo dago, baina gero bere momentuan baloratuko ditugu guztion artean hutsuneak. Gero hor daude profesionalak eta niri gustatuko litzaidake kurtso bukaeran jakitea zein den horien irakurketa eta gero mugimendu feministaren iritzia eta abar. Ez egiteko askotan egiten duguna: gu bagoaz bide batetik eta kalea eta mugimendu feministaren bestetik. Nik uste dut harreman hori indartu behar dela.

[En lo referente al segundo punto, quiero decir que nos parece bien que se haga un plan, estamos completamente de acuerdo. Queremos decir que está bien que se hagan aportaciones pero que, tal y como aparece aquí, nos preocupa porque en varios campos la lectura que se hace es un tanto parcial, porque con ese discurso varios ámbitos quedarán fuera. Para nosotros la ley está muy bien desarrollada y debe ser desarrollada en su totalidad. Por lo tanto, yo creo que, para ser eficaces, en el plan de acción deberíamos recoger todos los puntos. Por tanto, está bien, pero en su momento entre todos valoraremos las carencias. Luego también están los profesionales y a mí al finalizar el curso me gustaría conocer cuál es la opinión de los profesionales, así como la del movimiento feminista, etcétera. Para que no hagamos lo que tantas veces: que nosotros vamos por un camino y la calle y el movimiento feminista por otro. Creo que debe fortalecerse esa relación].

Eta hirugarren eta laugarren puntuei dagokienez, esan behar dut bi gai horiek oso zehatzak direla, interesgarriak eta onak. Orduan, bi puntu hauetan alde bozkatuko dugu.

[Y en lo que se refiere a los puntos tres y cuatro, tengo que decir que son dos cuestiones muy concretas, interesantes y positivas. Por lo que votaremos a favor de esos dos puntos].

Hau argituta, nire ekarpena egin nahi dut, eta hainbat datu jarri nahi ditut mahai gainean. Zuk puntu beltzenak aipatu dituzu. Ez dugu ahaztu behar hainbat bortxaketa egiten direla etxe barruan eta ezagunen artean. Orduan, egoera hau ez dezagun ahaztu ere.

[Aclarado todo esto, quiero hacer mi aportación y poner diversos datos encima de la mesa. Usted ha mencionado los puntos más negros. No debemos olvidar que se producen violaciones dentro del hogar, y otras realizadas por personas conocidas. Y no debemos olvidarnos de ellas].

Y diciendo esto, creo que el año pasado tuve la oportunidad de hacer un estudio sobre este tema y sí que recogí algunos datos de cuáles son los agresores y las víctimas que tenemos en Nafarroa y, bueno, ahí queda muy claro que la población se encuentra entre treinta y cuarenta y nueve años la mayoría, con lo cual estamos de acuerdo, yo creo que la mayoría de este Pleno, Skolae y la prevención y la coeducación son las armar más eficaces, que hay que reforzar, desde luego, y vamos a hacer una apuesta por que se refuerce, pero, bueno, en este estudio y con debates en los que hemos estado nos hemos encontrado con una realidad: qué hacemos con ese porcentaje, que es gente que ya está fuera de las escuelas, esa gente que necesita también una pequeña formación por ese desconocimiento. Y ahí hay mucho por hacer, es un gran tema, que ya sé que es muy complicado, pero es cierto que no lo tenemos que obviar. La educación afectivo-sexual es fundamental y, además, también aparece en diagnósticos que se han hecho, análisis estatales, mucha gente lo reivindica, lo desconoce, y yo creo que sería algo necesario para poder frenar ese tema.

Otra cuestión es el tema de los delitos sexuales que se hacen en las redes de tratas, y hoy sí que quería traer a la Cámara una petición que nos hicieron unas mujeres migrantes. Se estaba hablando de la trata, se hablaba de la prostitución, y la primera petición fue muy concreta: por favor, trabajar para derogar la Ley de Extranjería, que es lo que nos hace en muchos casos estar en situaciones muy peligrosas y mucho más vulnerables, eso es lo que nos hace tener determinadas dependencias, tener determinados trabajos, etcétera. Entonces, yo también emplazo aquí a todos los partidos a que trabajemos para derogar esa ley.

Y hablaba también de la cuestión del poder, lo dije el otro día, estamos hablando de que es un problema estructural y si no lo afrontamos de una manera interseccional no vamos a conseguir nada. Yo sé que Navarra Suma se ofende ante esto, pero yo le quiero decir nuestras grandes diferencias en lo que para ustedes es ser feminista y lo que para nosotras es ser feminista. Desde luego, estamos hablando de quedarnos en la superficie o de políticas igualitarias que en muchos casos no son feministas. Entonces, ahí nos van a tener enfrente, desde luego, nos van a tener enfrente porque no tenemos nada que ver y no tenemos nada en común en este tema, tenemos grandes discrepancias, la mayor aberración es que ustedes sigan trabajando y sigan criticando Skolae, eso es ser antifeminista, y hay que decírselo, (Murmullos), es ser antifeminista y es estar…

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad, señorías.

SRA. PERALES HURTADO: … en contra de la igualdad.

Para acabar, unos consejos: trabajemos la interseccionalidad, hagamos políticas feministas, igualitarias, hagamos autocrítica, no lo estamos haciendo bien, no estamos respondiendo bien, escuchemos al movimiento feminista y trabajemos con profesionales feministas y, desde luego, invirtamos para ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Perales Hurtado. Turno ahora de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Sí, señores de Navarra Suma, decir que la perspectiva de género es ideología de género es situarse en el machismo, es no querer ver la realidad tal y como nos afecta de forma diferente a hombres y a mujeres, y la violencia sexual, lo siento mucho, pero es que es así, la padecen principalmente ellas, no nosotros, vamos a dejarlo.

Vamos a votar a favor de la moción porque se han hecho muchas cosas a lo largo de la legislatura anterior y también de la anterior, como el tercer acuerdo interinstitucional, la Ley Foral de 2015, un plan de acción, planes sectoriales, el programa Skolae, se han evaluado los recursos, ayudas económicas, el servicio de atención a la mujer, los recursos de acogida, la Policía Foral, la asistencia a las víctimas del delito, y parece que este aspecto hay que mejorarlo, que es el aspecto de la denuncia. A nosotros nos parece importante poner una cuestión sobre la mesa, y es que este tipo de violencia sexual estadísticamente no se considera que sea la mayor, la mayor violencia sexual se padece en los entornos cercanos, en la familia, entre amigos, entre hermanos, vamos a decirlo así, y eso es lo que no se denuncia. Entonces, dentro de lo que usted plantea, el primer punto habla de hacer un estudio sobre el delito, sobre lo que se ha denunciado, y creo que ese estudio será siempre parcial si no hacemos un trabajo previo, que es el trabajo de formación, que es a lo que yo iba. Es necesario formar a todos los ámbitos, al ámbito jurídico, educativo, como Skolae, es importante el tratamiento que se hace de los medios de comunicación porque esa violencia que padece la mujer cuando va a denunciar por parte de la institución, con todos los trámites que tiene que llevar a cabo, con todos los controles, con ese momento de desprotección, si no está bien atendido, no va a haber estudio de delito que nos dé una fotografía real de lo que está ocurriendo. Yo apostaría por que esa fotografía real del delito sobre la libertad sexual nos tiene que decir que la mayor parte del delito sexual se está cometiendo en entornos cercanos. Sí que es cierto, según expone usted en su exposición de motivos, que ha habido y hay casos que son más o menos mediáticos, yo diría denuncias que son más o menos mediáticas, y que también creemos que llaman a denunciar más, que llaman a tomar una mayor conciencia por parte de las víctimas y a que se denuncie más, la cuestión es quién y cómo se les recibe, y para eso creemos que la formación en todos los ámbitos institucionales es fundamental.

Votaremos a favor de todos los puntos que nos ha planteado, en especial ese que tiene que ver también con los puntos peligrosos, esas zonas oscuras de esos barrios que no tienen vida, barrios dormitorio donde parece que también se acumulan las agresiones sexuales, porque si hay algo que está claro es que una calle segura es una calle en la que hay ojos y muchas veces entornos deshabitados, barrios dormitorio resultan mucho más inseguros para vosotras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Por el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, diez minutos, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya. Voy a votar a favor de esta moción porque todo lo que se está haciendo y todo lo que se hace en estos momentos para erradicar la violencia sexual hacia las mujeres es poco, es decir, queda muchísimo por hacer, por lo tanto, estamos de acuerdo con estas medidas. En todo caso, creemos que hace falta más prevención, más educación, más protección, más acción y más presupuesto, y, desde luego, hay una lacra que, desde nuestro punto de vista, hay que erradicar y es considerar la prostitución como algo normal, considerar a la mujer como un objeto de compraventa. Lo digo porque vamos a votar a favor muchos de los grupos que estamos aquí, pero no todos tenemos la misma posición en relación con esta cuestión, y para Izquierda Ezkerra todo lo que tiene que ver con la prostitución es algo que hay que erradicar porque considerar que nuestro cuerpo se puede vender, se puede comprar con dinero creemos que influye en la percepción que hay respecto a nosotras y algunos sectores de la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por diez minutos, señora Medina Santos, tiene usted de nuevo la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Lo primero de todo, como no puede ser de otra manera, es agradecer a todos los grupos, bueno, en el caso de Bildu ha comunicado que se van a abstener en los dos primeros puntos, pero agradecer el voto positivo al resto. Quería decirle a la señora Olave, que se lo ha dicho también la señora Regúlez, que el que suban las denuncias no quiere decir que aumenten los delitos sino que probablemente se denuncien más porque hay más sensibilización,

porque las mujeres se sienten más seguras en el sistema, etcétera.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. MEDINA SANTOS: Yo creo que ha quedado suficientemente explicado. Usted suele acostumbrar, tanto en Comisión como en esta tribuna, a decir: «no les vamos a permitir, no vuelvan a decir» Acostumbra a decirnos a los demás lo que podemos y lo que no podemos decir y yo le voy a recordar que ustedes son el 40 por ciento, pero es que el resto somos el 60. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. MEDINA SANTOS: El 60, el 60, el resto somos el 60 y defendemos Skolae, por lo tanto, tendremos legitimidad –60 es más que 40, toda la vida– para decir que apoyamos Skolae, pero es que ustedes: «no vamos a permitir que sigan… Perdone, yo creo que todos los grupos en esta Cámara podemos marcar posicionamiento y, como digo, el 60 por ciento de la ciudadanía navarra apoya Skolae. Y mire, yo no desconfío de los votantes de Navarra Suma en materia de igualdad, desconfío de Navarra Suma. Desconfío de Navarra Suma, no de sus votantes.

Decía: «tienen ustedes un único objetivo con Skolae». El objetivo lo tuvo Unión del Pueblo Navarro durante todos los años que gobernó: cero educación sexual en los colegios, cero coeducación… (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. MEDINA SANTOS: Cero coeducación. Y le voy a recordar una cosa, no solamente había cero educación sexual, las mujeres navarras éramos las únicas de todo el Estado que teníamos que irnos fuera de nuestra comunidad cuando queríamos interrumpir el embarazo. Por lo tanto, ahí queda la apuesta de Navarra Suma, en ese caso de UPN, por la educación afectivo-sexual.

Y dice: «rechazamos desde Navarra Suma que algunos grupos se salgan del marco de la violencia de género». ¿Lo rechazan el Partido Popular y Ciudadanos?, ¿lo rechazan sus socios, que gobiernan…

SR. PRESIDENTE: Señor García, le llamo al orden.

SRA. MEDINA SANTOS: … en Gobiernos sentados…

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, la misma agilidad para llamar al orden a todo el mundo, ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla.

SRA. MEDINA SANTOS: … al lado de la ultraderecha…

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla, le llamo al orden.

SRA. MEDINA SANTOS: … siguiendo su hoja de ruta, aprobando, como han hecho en Andalucía, unos presupuestos que eliminan de todas las partidas el contexto de violencia de género?, y eso es así.

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla, nadie está en el uso de la palabra excepto el orador, salvo que el Presidente le autorice. Señor Bonilla, a la tercera se va usted a la calle. Vamos a terminar la intervención.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, le ruego que trate a todo el mundo por igual, ¿vale? Cuando otros Parlamentarios interrumpan, trátelos de la misma manera.

SR. PRESIDENTE: Así se intenta. Prosiga, señora Medina. Termine su intervención.

SRA. MEDINA SANTOS: Vamos a dar unos datos objetivos y estos datos son objetivos no porque lo diga yo, comparten gobierno en algunas comunidades con la ultraderecha y están siguiendo sus hojas de ruta. Ayer el Partido Popular no fue capaz de reprobar al señor Ortega Smith, el Partido Popular y Ciudadanos no fueron capaces de ir al Congreso de los Diputados a leer una declaración en contra de la violencia de género, estos son datos objetivos, no me los invento yo, por lo tanto, ustedes sabrán con quién están compartiendo sillón, pero reprueben aquí, en este Parlamento, ustedes salgan aquí y digan: no queremos saber nada de Vox, díganlo, no queremos saber nada de Vox. Yo no lo he escuchado. Y es que no se puede estar en misa y repicando, pero ustedes sabrán con qué compañeros se sientan en el sillón.

Y, mire, nosotros desde el Partido Socialista vamos a seguir defendiendo que la mejor prevención, también para los abusos sexuales de menores, es la educación afectivo-sexual y para ello tenemos en Navarra un magnífico programa que está siendo premiado por todos los sitios, premiado y copiado.

A la señora Regúlez quiero decirle simplemente que en el pacto de Estado se recogen también medidas para las comunidades, para el Estado y para las entidades locales .Navarras se ha sumado al Pacto de Estado, lo ha apoyado y simplemente se trata de desarrollar las competencias que tiene. Y en cuanto al tema de que en la ley viene, lo he dicho en mi intervención, y también lo han dicho la señora Perales y el señor Buil, es verdad que en la Ley Foral 14/2015 tenemos un plan de acción, se han recogido todas las manifestaciones de la violencia de género, pero, lo he dicho en mi intervención, quizá, y eso es algo que yo he criticado varias veces, el que estén todas en la misma ley y las estrategias sean básicamente las mismas hace

que a veces pongamos la mirada más en unas que en otras y, por lo tanto, creemos que hace falta un marco más específico dentro del marco de la propia ley y dentro del marco del plan de acción que focalice la mirada en este tipo de delitos.

Y también quiero decirle, que también lo han dicho tanto la señora Perales como la señora De Simón, que estoy completamente de acuerdo en que uno de los delitos sexuales quizá más invisibilizados y más silenciados es el que se desarrolla dentro de la prostitución y la trata. Creo que ahí también debemos poner la mirada y este Parlamento también fue pionero en aprobar… ¿Qué quiere decir usted, señor Esparza?

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, continúe y termine su intervención.

SR. ESPARZA ABAURREA: Si interpela directamente a los Parlamentarios, señor Presidente, al final hemos de dar respuesta.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Esparza. Tiene usted razón, tranquilo. (Murmullos). Por favor, vamos a dejar… Señor Alzórriz, vamos a dejar a la señora Medina que acabe su intervención. Señora Medina, termine.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo diciendo que algunos demuestran cada día en este Parlamento cómo han venido a este Parlamento a hacer política y creo que con eso perdemos toda la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. A continuación vamos a proceder, en cuanto tome usted asiento, a la votación de la moción. Señorías, ¿están preparados? Comienza la votación. (Pausa).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, disculpe.

SR. PRESIDENTE: Votación por puntos. ¿Se acepta la votación por puntos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, perdone, Presidente, se pueden votar los dos primeros puntos y el tercero y cuarto juntos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Así mucho más claro. Por tanto, votamos los puntos 1 y 2. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO. Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 43 votos favorables, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Procedemos ahora a la votación de los puntos 3 y 4. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor, ninguno en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados también los puntos 3 y 4. Queda, en consecuencia, aprobada la moción en su integridad. Señorías, vamos a interrumpir la sesión para continuar a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pronunciarse en defensa de la libertad que tienen las familias para elegir el centro educativo y la formación religiosa que quieran para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Señorías, legebiltzarkideok, reanudamos de nuevo la sesión. Entramos en el debate del punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a pronunciarse en defensa de la libertad que tienen las familias para elegir el centro educativo y la formación religiosa que quieran para sus hijos. La presenta, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor González Felipe. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Señorías, miren, mi vida profesional, como muchos conocen, ha estado dedicada a la enseñanza y, mucho más en concreto, a la enseñanza pública. Muchos de ustedes han coincido conmigo a lo largo de mi devenir profesional en estos últimos años durante el desarrollo de mis tareas como profesor, como orientador escolar y ocupando distintos cargos en la Administración educativa. Como todo el mundo, se podrá decir que en esas gestiones y en esos trabajos he cometido errores, pero no se podrá dudar de que mi lucha y mis esfuerzos han estado siempre dirigidos a hacer del sistema público navarro una escuela con la máxima calidad, que fuera garante de igualdad de derechos y que generara oportunidades, sobre todo, a las personas que más lo necesitan, y estoy orgulloso de ello, orgulloso, porque, miren, yo he sido un niño de la pública, he sido y soy un profesor de la públi-

ca, y un padre que ha confiado en la pública la educación de sus hijas, mis hijas han estudiado en Valle del Ebro y en San Julián, en Tudela, ambas dos. Digo esto porque durante mis muchos años en el Departamento de Educación he sufrido muchas veces la incoherencia de las declaraciones grandilocuentes en distintas comparecencias de este Parlamento de portavoces de la izquierda acusándome de no defender la escuela pública mientras llevaban a sus hijos a la concertada. Eso, señorías, es incoherencia. Y lo digo de inicio porque no me gustaría que el debate de esta moción de esta tarde se derivara interesadamente a un tramposo pública contra concertada, no estamos hablando de eso, señorías, aquí no se debate hoy si un determinado modelo o si una determinada red tiene más o menos alumnado desfavorecido. Lo que hoy, lo que esta tarde se debate es ni más ni menos que la libertad, porque si las personas no pueden elegir el colegio al que llevan a sus hijas y a sus hijos en igualdad de condiciones que el resto de las familias no existe la libertad, no hay libertad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.3 establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Lo mismo manifiesta el Convenio Europeo de los Derechos Humanos en su artículo 2 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 1.4. Todos ellos ponen el acento en dos cuestiones: la primera de ellas, evidentemente, todo el mundo tiene derecho a la educación; la segunda, que los Estados respetarán el derecho preferente que poseen los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos conforme a sus convicciones, convicciones morales, religiosas, filosóficas, pedagógicas. Por tanto, el derecho a la educación solo se satisface plena y propiamente cuando se cubren esas dos vertientes: cuando los poderes públicos aseguran la escolarización de todos y cuando respetan la libertad de creación de centros privados y el derecho de los padres a elegir libremente la escuela para sus hijos de acuerdo con sus convicciones.

Por tanto, el derecho a la educación tiene dos componentes: uno, es un derecho, el derecho a ser educado; y, dos, es una libertad, la de educar y elegir la educación que se desea. Esas dos vertientes deben ser garantizadas por los poderes públicos a través de ofrecer una oferta escolar plural.

La enseñanza pública y la enseñanza concertada son complementarias, ambas imprescindibles para garantizar la libertad de enseñanza. Mientras más variadas sean las opciones en las escuelas, más se perfeccionará ese derecho a elegir que tienen los ciudadanos. Por tanto, los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la libertad de elección del tipo de educación que las familias quieren para sus hijos e hijas, siempre cuidando, por supuesto, que se garantice el respeto a los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales. Ese es el límite, los derechos y libertades fundamentales. Fuera de este marco, una vez garantizados esos derechos, nadie puede imponer a las familias la escuela pública o la escuela privada, una enseñanza laica o fundada en valores religiosos, una escuela mixta o una escuela diferenciada, porque los padres, señorías, son los titulares del derecho a elegir el centro que consideren idóneo para la educación de sus hijos, y no es el Estado, y también son los padres quienes deciden si desean o no que sus hijos reciban enseñanza religiosa en la escuela. Insisto, los padres, no el Estado. El Estado decidía por los padres en Esparta, quinientos años antes de Cristo, en el que se quedaba los hijos y los devolvía a los treinta años para que fuesen ciudadanos. En Esparta antes y hoy en muchos países totalitarios, en esos, también decide el Estado el tipo de la educación de sus hijos e hijas. En los plenamente democráticos, en esos, en ninguno decide el Estado la educación que quiere para sus hijos. En las democracias la educación que quieren para sus hijos las deciden los padres.

Después de esta introducción tengo que decir que, a pesar de todo esto, la Ministra de Educación y Formación Profesional en funciones ha asegurado en declaraciones políticas que de ninguna manera se puede deducir que el derecho de los padres a escoger una educación, una enseñanza religiosa o a elegir centros educativos pasa por ser parte de la libertad de enseñanza que emana del conocido por todos ustedes artículo 27 de la Constitución.

En unas declaraciones meses antes de su muerte, Alfredo Pérez Rubalcaba, al que todos conocemos bien, no solo los compañeros del Partido Socialista, porque entre otras muchas cosas fue Ministro de Educación, curiosamente, decía que los socialistas solo nos levantamos de la mesa una vez durante el debate de la Constitución y fue en el artículo 27, y remachaba: «El artículo 27 es de todos, el artículo 27 contiene el consenso educativo en este país». Lo decía Pérez Rubalcaba. ¿Qué pretende la señora Celaá, dinamitar el consenso constitucional? ¿Lo tendremos que interpretar en el contexto del pacto que persigue el Partido Socialista con Podemos, ese pacto que aquí en Navarra ya han logrado? Supongo que de ahí la rápida adhesión del Consejero a las declaraciones de la Ministra. Un pacto precisamente con Podemos, un partido que lleva en su ADN la rancia aspiración del comunismo de hace un siglo, de escuela única, de prensa única, de pensamiento único, que ha desembocado siempre en dictaduras realmente terribles y de infame recuerdo.

Miren, hagan la interpretación que quieran del artículo 27 de la Constitución. Hay, y lo saben, multitud de sentencias del Tribunal Constitucional y de los distintos tribunales superiores de justicia de las Administraciones de este país que coinciden todas ellas en señalar que la libertad de enseñanza del artículo 27.1 comprende la doble facultad de los padres de elegir el centro docente que quieren para sus hijos, que podrá ser de titularidad pública o privada, y de elegir la formación religiosa o moral que quieren de acuerdo con sus convicciones. Es más, ustedes lo saben, las propias leyes socialistas vigentes durante más de treinta años han garantizado siempre ese derecho. La LOE en el artículo 84.1 plantea que las Administraciones educativas regularán la admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por parte de los padres o tutores, la libertad de elección de centro por parte de los padres o tutores, artículo 84.1 de la LOE.

Por tanto, es deber y es misión, las dos cosas, de la Administración educativa conjugar la oferta de plazas con la demanda de las familias. Como expresa el artículo 109.2 de la LOMCE, las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta ley se declaran gratuitas, teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, las consignaciones presupuestarias y los principios de economía y eficiencia, como no puede ser de otra forma, pero además como garantía de calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos y alumnas con necesidad específica y apoyo educativo, que también, por supuesto, que también, y tomando en consideración la oferta existente de centros públicos y privados concertados y la demanda social. Por cierto, una de las medidas estrella del nuevo proyecto de ley que presentó la Ministra Celaá y que se aprobó en Consejo de Ministros en febrero de este año, luego interrumpido por las distintas convocatorias electorales que han impedido el desarrollo legislativo normalizado en este país desde entonces, es eliminar la demanda social como criterio para programar la oferta educativa que deben hacer las Administraciones Públicas. Consideramos que es el primer paso para eliminar la libertad de elección. Lo que pidan las familias, la demanda social, ya no se tiene en cuenta a la hora de planificar las enseñanzas.

En resumen, si no hay posibilidad de elegir entre modelos diferentes, las familias no tienen posibilidad de elegir en libertad e igualdad, y estarán conmigo que tanto la libertad como la igualdad son derechos humanos básicos: la libertad y la igualdad. ¿Qué pasa, que solamente los ricos, los que tienen dinero, pueden elegir la escuela que quieren para sus hijos? ¿Qué parte hay ahí de libertad? ¿Al resto se le niega la libertad? ¿Qué se quiere lograr con esto, que las familias humildes abandonen la concertada, que a partir de no estar subvencionada se convertirá en privada, y la dejen solo para la para las élites, para la gente que pueda tener dinero? Miren, para muchos que van a votar en contra, estoy seguro, de esta moción, y, por tanto, en contra de la libertad, muchos de ellos, muchos de ustedes llevan a sus hijos a la concertada.

Demasiadas veces, tristemente, a la izquierda de este país y, por supuesto, también al nacionalismo, se les llena la boca de democracia, pero tengo que decir que esa apuesta por la democracia deja de lado muchísimas veces la libertad. En su modelo de libertad, de pensamiento único, hemos tenido aquí una muestra antes de comer con el planteamiento de Skolae que ha hecho la señora Medina. La libertad es pisoteada por la democracia, pero si la democracia no respeta la ley, señorías, se convierte en democracia orgánica, y de eso ya hemos tenido aquí cuarenta años, hemos tenido democracia orgánica durante cuarenta años. Por tanto, esa democracia, ese contar los votos y los votos son los que deciden o la voluntad del pueblo está por encima de las leyes, es la misma que se disfruta en Cuba o en Venezuela, sociedades en las que se inspiran una serie de socios, sociedades caribeñas que tienen una sociedad con el Partido Socialista de Navarra y que, por supuesto, es posible que la tengan también en el resto de España.

Por eso hemos presentado esta moción, así de simple, para instar a la Ministra, que parece tenerlo muy claro y ha hecho unas declaraciones totalmente claras, a aclarar públicamente si entre las decisiones de política educativa a tomar por el próximo Gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos, y algunos más que parece que hacen falta para ello, se incluye la de restringir ese derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos.

Para finalizar, les comentaba el otro día la frase de Jacques Delors sobre la construcción europea, creo que la recuerdan, cuando decía: «Si tuviera que empezar de nuevo, empezaría por la educación». Y mucho nos tememos, y quisiera que no fuese así, que ustedes, señores del PSOE y sus propios socios, quieren empezar a recortar nuestras libertades precisamente por ahí, por donde decía Delors, por la educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Muy bien, pues comenzamos con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre Oviedo, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor González, no tengo ninguna duda sobre su posición personal, el problema es que entonces está usted en el partido equivocado en este tema al menos. Yo también he estudiado toda mi vida en la educación pública y mis hijas también lo hacen, en algunos años de mi educación en el mismo centro en el que usted impartía clase, usted ya lo sabe. Es verdad que cuando le he escuchado al principio pensaba: pues se lo cree. Pero al final, cuando le he terminado de escuchar, cuando haces la reflexión, usted ha enseñado la patita y he visto que no se había equivocado de grupo parlamentario, que está usted bien ubicado, porque yo, por ejemplo, como usted dice, soy coherente porque he estudiado en la educación pública y mi grupo, mi partido, defiende la educación pública y defiende lo que usted decía defender, que no su grupo.

Cuando el ser humano decide vivir en comunidad desde el principio de los tiempos comienza a ir limitando algunas cuestiones al objeto de que esas comunidades no fuesen víctimas del caos y se pudiese vivir en una sociedad organizada, en cada época de la historia dentro de su contexto histórico en la organización que ellos consideraban oportuno. Esto no es de las últimas décadas ni de la época que tenemos en democracia sino de tiempos inmemoriales.

Otra cuestión y otro motivo de debate sería si los límites son o no acordes y si hay que corregir algunas cuestiones o si debemos afrontar la modificación de algunas de las leyes, pero eso hoy no toca. Ejemplos para ilustrar esto tendríamos muchísimos. Por lo tanto, nuestra libertad individual, esa que usted trata enarbolar en su moción, está limitada por cuestiones legales a las que más adelante me referiré.

Tengo que decirle que su discurso es tremendamente demagógico porque ustedes se revisten de neoliberales defendiendo la libertad individual, la libertad de las familias, sin embargo, atacan otras que no encajan en su ideario político. Por lo tanto, no nos vendan ustedes una moto que no es.

En definitiva, señor González, la libertad de elección de centro no es un derecho absoluto, no es un derecho absoluto, sino que, como decía al principio, está limitado por otras cuestiones, entre otras, como las que están marcadas por la ley. Si entendemos que la libertad de elección, enunciado así en general, no es un derecho ilimitado ni absoluto, tampoco lo es la elección de centro en particular por mucho que ustedes lo vendan según lo establecido en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Usted, señor González, presentó esta moción al albur de las declaraciones de la Ministra de Educación y Formación Profesional, pero, claro, usted se quedó con la parte publicada, pero no fue más allá, y en ese afán por registrar corriendo, además tratando de ser el primero, se perdió parte del discurso de la señora Ministra. Quiero reproducir el texto íntegro para que sus señorías sepan de qué estamos hablando y qué es lo que dijo realmente la Ministra. Decía: «De ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza». Hasta aquí lo que usted recoge en su moción. Le falta una segunda parte, esa segunda parte decía: «Esos hechos, los de elegir centro, formarán parte de los derechos que puedan tener los padres o madres en las condiciones legales —en las condiciones legales que no absolutamente— que se determinen, pero no son emanación estricta de la libertad reconocida en el artículo 27 de la Constitución Española. De esto da cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 1981». Parece que usted se olvidó de esta segunda parte y se le pasó por alto lo que dijo la Ministra, que le indicaba, como yo lo hacía al principio, que la libertad de elección tiene unas limitaciones legales y que aparece taxativamente en esa sentencia que le acabo de indicar ante el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares.

En esta sentencia se detallan cuáles son los alcances de la libertad de enseñanza. El fundamento jurídico séptimo de esta sentencia circunscribe el derecho de crear centros educativos al derecho de enseñar con libertad y al derecho a elegir la formación religiosa y moral que desean para sus hijos. En ningún momento el Tribunal Constitucional indica que forme parte de la libertad educativa el derecho a elegir centro. Es más, en el fundamento jurídico octavo de dicha sentencia el propio tribunal establece que el derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos e hijas han de recibir, consagrado por el artículo 27.3 de la Constitución, es distinto al derecho a elegir centro docente. Sentencia del Tribunal Constitucional: El derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos e hijas han de recibir, consagrado por el artículo 27.3 de la Constitución, es distinto del derecho a elegir centro docente. Si no le ha dado tiempo yo se lo paso para que lo tenga claro. De esta manera, mientras que no abrir un colegio o negar la libertad de cátedra de un docente es un incumplimiento de la Constitución, la admisión de un estudiante en el centro elegido dependerá de que se cumplan las normas de la programación educativa. Es por ello que, como decía hace unos días el señor Consejero aquí presente, la Administración tiene una responsabilidad o una corresponsabilidad en la programación general de la enseñanza como, por ejemplo, el control de determinadas tendencias como la de que el alumnado con menos

recursos tienda a concentrarse en determinados centros, generalmente públicos, y no en otros.

Podría darse la paradoja, señor González, de aprobar esta moción o de ir en la línea de lo que usted ha planteado, que sería absurdo que los centros sostenidos con fondos públicos, ya sean concertados o propiamente públicos, debiesen admitir a todo aquel alumnado que solicitase plaza en ellos, aunque así se multiplicase la capacidad del centro, pero, claro, de esta forma ustedes podrían esgrimir esa situación para obligar a la Administración a que defendiendo ese derecho de elección, según usted, ilimitado, se andase en la ampliación de plazas concertadas y, por lo tanto, potenciar este tipo de educación frente a la red pública.

Los socialistas podemos entender que basado en su planteamiento ideológico y en su modelo educativo hablen de los derechos que asisten a las familias en la libertad de elección de centro, como digo, basado en sus propios criterios ideológicos, pero en todo esto debemos velar también por el derecho de los niños y de las niñas en el tema de la educación que nos ocupa.

Si revisamos lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño vemos que el artículo 14.3 establece la libertad de los menores de profesar la propia religión, pero indica que estará sujeto este derecho a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás. En lo referente a la educación, el artículo 28 habla del derecho a la educación y que el Estado deberá asegurar la educación primaria gratuita y obligatoria. Unido a esto el artículo 29 de esa misma Convención marca cuáles son los objetivos educativos que deberán ser orientados a desarrollar la personalidad y las capacidades de los y las menores preparándolos para la vida adulta e inculcando el respeto de los derechos humanos, pero este artículo, reconociendo y respetando la libertad de particulares identidades para crear centros de enseñanza siempre que se respeten los principios marcados anteriormente, indica que se deben ajustar a las normas mínimas que establezca el Estado.

Por lo tanto, y como hemos dicho en muchas ocasiones, los socialistas no atacamos la libertad de las familias para la elección de la educación religiosa de sus hijos e hijas. Sin embargo, lo que defendemos, y ya lo hemos planteado en este Parlamento, es que no tiene por qué impartirse en los centros educativos y el acuerdo de legislatura apuesta por una educación pública y laica. El artículo 27.3 que usted ha comentado establece que los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias condiciones, pero nada indica que tenga que ser en los centros escolares.

Más allá del debate sobre la libertad de las familias a la elección de centro o los derechos de los y las menores, lo que encubre esta moción es una defensa cicatera de la escuela privada frente a la pública, como le he indicado. En la línea demagógica que ustedes utilizan tratan de poner un escudo, en este caso la libertad de elección de centro de las familias, para marcar cuál es el modelo educativo que ustedes defienden. Sin embargo, los socialistas siempre hemos defendido que la red pública y la concertada son compatibles, más bien la concertada debe ser subsidiaria de la pública, trabajando siempre para alcanzar los objetivos globales del sistema educativo. Asimismo es importante señalar que existen centros concertados que cumplen y que contribuyen al desarrollo del sistema educativo.

También hemos dicho en multitud de ocasiones que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones, y también atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación. Decía el señor Consejero estos días también que se estaba trabajando ya en la distribución equilibrada del alumnado desfavorecido y en la reducción de la tasa de concentración de ese alumnado en centros públicos, porque los números, esos números que ustedes tratan de proteger con el trasfondo de esta moción, son llamativos: en aquellos centros que cuentan con más de un 40 por ciento de alumnado desfavorecido, treinta y nueve de los cuarenta y tres que hay en Navarra son públicos, el 91 por ciento; y si miramos los centros que tienen más de un 70 por ciento de alumno desfavorecido, es el cien por cien los que son de titularidad pública. Aun así, la defensa de la escuela pública que hacemos los socialistas no supone un ataque a los centros concertados ni un menosprecio a su profesorado ni mucho menos a las familias que eligen este tipo, simplemente es una cuestión de modelo y de entender a la concertada como subsidiaria de la pública y no al revés.

Señor González, usted yerra el tiro si considera que somos nosotros los que amenazamos a las familias al sistema educativo. Permítame que le recuerde que es el PP quien está provocando que se dividan sus siglas, las de UPN, dentro de Navarra Suma, como les recordaba el otro día el señor Sanz. Permítame que le recuerde, como le decía, que son ellos los que constituyen una verdadera amenaza para nuestro sistema educativo y lo son porque es el PP quien ataca la educación pública dando cobertura legal a su privatización a través de la aprobación de la LOMCE, por su cuenta y riesgo, sin contar con la comunidad educativa. El señor Pérez Rubalcaba no se levantaba de una mesa de

negociación, los socialistas no nos levantamos de una mesa de negociación, el problema es que el Partido Popular, cuando el señor Gabilondo era Ministro y estaba a punto de alcanzar un acuerdo por la educación, como había elecciones, se levantó de la mesa y rompió el consenso en este país.

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Y se lo hemos dicho, los socialistas no estamos en ese camino. El Partido Socialista siempre ha fomentado la escuela pública de calidad y ahora en el Gobierno el departamento, liderado por el señor Gimeno, lo está poniendo de manifiesto destinando más recursos humanos y económicos a hacer de la educación pública lo que siempre hemos defendido, una herramienta para la igualdad de oportunidades de todos los sectores de la sociedad, porque, señor González, en realidad lo que encubre su moción no es otra cosa que, en nombre de lo que usted plantea como un derecho absoluto e ilimitado de elección de las familias y en la que se obvia todo el marco constitucional, ustedes lo que quieren es implantar un sistema en el que el centro elige al alumno y no al contrario-

Termino ya, señor Presidente, recordando y poniendo en valor el acuerdo para un Gobierno y legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista, en el que se establece la promoción de una escuela pública y laica, y entendemos la enseñanza cultural del hecho religioso en términos de integración y de convivencia.

Por todo ello, señor González, le anuncio que, como puede imaginar, ante una moción demagógica nuestro voto en contra a su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, tiene diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. Pues salgo también en el turno en contra, señor González, como usted ya preveía, porque evidentemente ha presentado con mayor o menor prontitud y con prisa, como bien le recordaba el portavoz socialista, esta cuestión a sabiendas de que esto iba a ser así. Es más, creo, puede ser, que no la haya entendido o que usted le prestó bastante poca atención también a la propuesta de resolución en sí misma porque no le encuentro ningún sentido, porque usted no está pidiendo nada efectivo ni está pidiendo nada más allá que una posición al Gobierno de Navarra, que, pregunto, no entiendo qué tiene que ver en todo esto a partir, y no se me entienda mal, de la exposición de motivos que usted mismo hace en la que nos trae a colación las palabras de la Ministra de Educación. Entonces, no sé qué es lo que busca del Gobierno de Navarra a partir de este Parlamento, con qué interés y con qué fin porque como propuesta de resolución se me queda escasa. No sé, no alcanzo a comprender, es una propuesta de resolución que dice exactamente lo siguiente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se pronuncie en defensa de la libertad que tienen las familias para elegir el centro educativo y la formación religiosa que quieran para sus hijos —entiendo e hijas— siendo este un derecho amparado en la Constitución». Bueno, pues si usted considera que esto está tan claro en la Constitución que ya lo ampara, que está dicho, pues está hecho.

El Gobierno de Navarra respeta, como no puede ser de otra manera, la Constitución. Lo hizo gobernando nosotras. Entiendo que el Gobierno de Navarra respeta la Constitución. Usted también lo entiende y lo comparte. Pero vamos ahora a ver cuál es el problema y el problema está ahí, en la diferente interpretación que estamos viendo que se puede hacer de una misma cosa y de una misma carta, por magna que sea, y esto es algo que se nos ha negado continuamente hasta ahora, sobre todo por parte de ustedes, que insisten en hacer ver que lo que ahí pone solo tiene una explicación posible, como usted cree que solo hay una ética posible. Este es el quid de la cuestión para nosotras y por eso vamos a votar en contra, bueno, por eso y porque nos vamos a amparar en el artículo que usted ha citado, el 109, pero no de la LOMCE, el de la LOE, aquel en que no se determina que será la demanda social la que determine cómo se tiene que gestionar la educación ni en este país ni en esta Comunidad. Por eso vamos a votar en contra.

Usted hablaba de lo que es propio y no es propio de países totalitarios. ¿Sabe qué es propio de países totalitarios, señor González? Censurar libros de texto. Eso es propio de países totalitarios. Eso y otras cosas que hemos visto y hemos padecido durante mucho tiempo aquí. Yo también soy hija de la pública, soy madre de la pública, pero, claro, de euskera. No sé si eso tiene el mismo valor o no, porque ustedes también han caído muchas veces, en demasiadas ocasiones ya, en querer quitárselo.

Traía a colación las palabras de la Ministra Celaá, que han sido duramente criticadas. Han sido criticadas por la Conferencia Episcopal, han sido criticadas por el Partido Popular. Las han criticado desde Ciudadanos, las han criticado también desde Vox, como no podía ser de otra manera, y ahora las critica Navarra Suma, cosa que tampoco es de extrañar. ¿Se ha ido el señor Esparza, Jorge? Se ha marchado. Tenía unas palabras para dedicarle. Si vuelve antes de que termine mi intervención se las traeré a colación. Ahora se suma Navarra Suma a esta valoración en negativo de la interpretación que la señora Celaá hace —creo que con un argu-

mento tan válido como el que usted ha traído hoy aquí— de ese 27.3 de la Constitución. Le decían aquí que le cedían la sentencia del Constitucional y usted decía: no, no me la den, tengo seis. Efectivamente, porque, si vamos a verlas, seguramente las habrá de todos los tipos, de todos los colores. Habrá varias interpretaciones de lo que ese punto 27.3 dice. Y digo yo y decimos desde Geroa Bai: ¿no era, por lo tanto, mejor, y a las pruebas me remito, proceder, como solicitábamos hace pocos días en esta tribuna, a la modificación —señora Medina, ahora la miro a usted— del artículo 27.3 de la Constitución? Usted insistió en que no era necesario, tanto es así que ni siquiera admitieron a trámite esta cuestión. Sumaron sus votos, los del Partido Socialista de Navarra, a los de Navarra Suma y con eso consiguieron que no pasara ese trámite la petición que hacíamos desde Geroa Bai para trasladar al Congreso de los Diputados la solicitud de que se modifique este artículo, entre otras cuestiones, para evitar esto que está sucediendo. Sabemos, conocemos la dificultad. Lo dijimos, lo dije, somos conscientes también de las proporciones necesarias para modificar la Constitución, pero no renunciemos desde aquí a ello, porque no vale una interpretación u otra, es mejor ir a atajar el problema de raíz y modificar el artículo, si es que estamos verdaderamente convencidas de que es lo que hay que hacer.

Yo no sé, ya nos lo dirán ustedes, pero entiendo que cuando usted, señora Medina, defendía el otro día aquí, en este Pleno, la necesidad de modificar la Constitución, algo que para nosotras tenía que ser inminente para poder eliminar la Religión de las escuelas, entiendo que lo hacía compartiendo la misma visión que la ministra Celaá, entendiendo que ese artículo no es el problema porque no dice lo que ellos y ellas entienden que dice. Claro, sí, pero ¿es una cuestión de interpretación? Nosotros seguimos manteniendo que conviene modificar ese artículo y, como ustedes votaron en contra, no se hará, desde luego, a propuesta de este Parlamento y no podremos defenderlo así en el Congreso de los Diputados.

No acabamos de verlo claro, por lo tanto. En Geroa Bai no creemos que se pueda dejar a la interpretación, no creemos que sea el camino más seguro ni más efectivo. Supongo que el Partido Socialista de Navarra votó, por lo tanto, en este sentido en el anterior Pleno. Ahora el portavoz de Navarra Suma solicita al Gobierno de Navarra que se pronuncie en defensa de la libertad. Bueno, lo que le decía, si a usted le vale con un pronunciamiento, si con eso le vale, ya nos dirá exactamente qué es lo que busca, porque yo le recuerdo que continúa la tramitación de otras dos leyes, una de ellas foral, presentada por la señora De Simón, que entiendo que tiene que ver con esto. No sé si a usted le vale con el pronunciamiento del Gobierno o seguido va a exigir, a pedir algo más, ya lo veremos, ahora tiene ocasión de decírmelo. Pues, efectivamente, en Geroa Bai tenemos claro que el artículo 27.3 de la Constitución española dice lo que dice, y dice que todos tienen derecho a la educación y que se reconoce también la libertad de enseñanza. Eso lo tenemos claro.

La libertad de elección de centro, sin embargo, señor González, depende de la oferta existente de centros públicos y concertados, de las consideraciones presupuestarias existentes y de los principios de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, tal y como se establece en el artículo 109 de la ley orgánica que ya hemos citado. Y, como usted lo sabe y lo ha traído aquí, y también lo ha puesto de manifiesto el portavoz socialista y seguramente el resto de portavoces estén en las mismas claves, no me voy a extender leyendo ese artículo 109. En ese momento yo concretamente apoye, desde el departamento, la propuesta que la señora Celaá llevó después al Congreso y que usted citaba aquí. Y lo aprobamos de manera absolutamente convencida, y confiamos en que ahora, de una vez por todas, sí se pueda modificar, cambiar, derogar —hágase como se tenga que hacer— un texto por el otro, porque ya vemos que usted es mucho más de ley Wert que de otras cuestiones.

Entonces, es curioso... Sí, usted se ríe, pero a mí también me resulta gracioso oír cómo enarbolan la libertad y después defienden la ley Wert. Es que es absolutamente incompatible, pero, bueno, ya nos explicara cuál es la pretensión real. Nosotros vamos a votar en contra, nosotras vamos a mostrar nuestra posición en contra de esta propuesta de resolución, porque no vemos qué puede aportar ni en la efectiva interpretación de ese dichoso artículo 27.3, que cuánto mejor sería que acabáramos de una vez por todas por modificarlo y poner otros términos que no nos tuvieran en estos debates absolutamente empobrecedores, porque creo que no aportan nada y que restan mucho, y creo que podríamos avanzar mucho más.

Veo que se nos ha sumado el señor Esparza. Antes le he citado y no estaba, y me daba pena porque desde su anterior intervención de esta mañana tenía alguna cuestión que narrarle. Hablaba de los socios, hablaba de sus compañeros, hablaban de quién le acompaña en la bancada, que usted defendía… Sí, sí, que usted defendía a quienes lo acompañaban en la bancada y que son un solo cuerpo, que son un solo todo. Se lo decía a mi compañero Pablo. Pues yo le diré que usted ve la paja en el ojo ajeno, señor Esparza, y que debe ser porque la viga en el propio le impide ver lo que tiene a su alrededor, le impide apreciar cómo su formación pierde apoyos de manera imparable desde 2011, en caída libre, decenas de miles de

votos perdidos. ¿Será que no apoyan su manera de hacer política? ¿Será que los amigos de sus amigos van por libre en Navarra? Usted sabrá. Hablaba de lo que supone pasar del sillón colorado, aquel que usted todavía no ha tocado, a la fila de arriba. Le diré que ya veremos, que ya van dos legislaturas fuera. ¿Hace frío?

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana andrea. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, hamar minutuz, Ruiz Jaso anderea, jarrera finkatzeko, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ez da sorpresarik ere gu kontrako txanda ateratzea. Gaur berriro ere eskuinak hainbatetan azken urteotan mahai gainean jarri duen gai bat daukagu mintzagai, mantra moduko bat: hezkuntzaren arloko aukeratzeko eskubidearena, aukeratzeko askatasunarena.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. No es ninguna sorpresa que nosotros intervengamos en el turno en contra. Hoy nuevamente tenemos sobre la mesa un tema que la derecha ha presentado muchas veces en los últimos años, el mantra de siempre: el derecho de elección, la libertad de elección en materia educativa].

Gu bi abiapuntutatik abiatzen gara, eta gure kontrako iritzia aski justifikatua dagoela iruditzen zaigu oinarri horietatik abiatuta. Bat, pentsatzen dugu, eta orain dela gutxi Parlamentu honetan izan ditugun eztabaidetan berriro berretsi dugu, gure ustez erlijioak eskolatik kanpo egon behar duela, izatekotan eremu pribatuari dagokion gaia dela, eta halaxe bozkatu izan ditugu bai Izquierda-Ezkerrak eta bai Geroa Baik aurkeztu dituzten lege proposamenak.

[Nosotros partimos de dos premisas, y creemos que nuestra postura en contra queda suficientemente justificada si partimos de ese principio. Uno, pensamos, y así lo hemos confirmado en los debates que hemos tenido hace poco en este Parlamento, que la religión debe estar fuera de la escuela, que es un tema que corresponde al ámbito privado, y en ese sentido hemos votado las proposiciones de ley de Izquierda-Ezkerra y de Geroa Bai].

Eta, bigarrenik, sexu bereizkeria egiten duten ikastetxeak diru publikoz ezin izango liratekeela finantzatu. Eta 2012an aukera izan genuen hori adierazteko Parlamentu honetan onartu zen lege baten bidez. Onartu egin zen LOMCE legea aurrera atera baino lehen, eta geuk ere momentu horretan gure posizioa mahai gainera ekarri genuen. Zeren horretaz ere ari gara momentu honetan: sexu bereizkeria egiten duten ikastetxe jakin batzuk ea diruz lagundu behar diren, ea hori sartzen den aukera askatasunaren baitan, eta horrek nolako inplikazioak dituen.

[Y en segundo lugar, pensamos que los centros educativos que practican la segregación por sexo no deben ser financiados con dinero público. Y así tuvimos oportunidad de manifestarlo en 2012 en una ley que se aprobó en este Parlamento. Se aprobó antes de que saliera adelante la LOMCE, y ya en aquel momento nosotros expusimos nuestra postura. Porque es de eso de lo que estamos hablando ahora: de si unos determinados centros educativos que practican la segregación por sexo deben ser o no subvencionados, de si esto es algo que entra dentro de la libertad de elección, de qué implicaciones tiene].

Yo creo que hoy el señor portavoz de Navarra Suma, el señor González, pretendía arrancar no tanto una posición política al Gobierno de Navarra como al Partido Socialista, y creo que las referencias que ha hecho en su intervención y sus argumentos de autoridad han estado exclusivamente dirigidos a arrancar no sé si la abstención o el voto afirmativo del Partido Socialista. Bueno, creo que tampoco disimulan, o sea que no voy a decir más que obviedades. No sé si la conclusión de la votación o de las diferentes posiciones que hoy se van a poner encima de la mesa y que se van a concretar en una votación de 20 votos a favor y 30 en contra, creo, va a ser que, como no amparamos una propuesta de resolución que avala la Constitución, que ampara la Constitución, lo que va a salir de aquí es una posición anticonstitucionalista y ello va a dar lugar a otro tipo de titulares grandilocuentes en la prensa navarra a lo largo de estos días, que quizás es lo que pretendía.

Escuchando también su discurso, sobre ese apocalipsis bolivariano al que parece que estamos abocados en el Estado con el pacto entre el Partido Socialista y Podemos, y, por ende, también en Navarra, pues, en fin, creo que se ha pasado usted de frenada. Usted, que suele ser bastante mesurado en determinadas cuestiones, creo que hoy, sinceramente, se ha pasado de frenada. Y creo que también ha dejado en evidencia un poco su ideario, que está, de alguna manera, anclado en el pasado, pero también en un neoliberalismo que también se citaba por parte de algún otro portavoz. Claro, los pilares de ese ideario son, en este caso, la sacrosanta Constitución, la LOMCE y el concordato franquista y los acuerdos vaticanos, y creo que eso es también lo que ha puesto usted de manifiesto. Y, cuando ustedes dicen, tal y como ha repetido hoy aquí, y dicen también en la exposición de motivos, que nadie puede imponer a las familias la escuela pública o la privada, la enseñanza laicista o la fundada en valores religiosos, o la escuela mixta o diferenciada, es que vuelven a mentir y vuelven a

utilizar la misma falacia de siempre, porque aquí no se trata de imponer. Lo que ustedes pretenden, bajo el mantra de la libertad de elección, es perpetuar determinadas anomalías —anomalías democráticas— y determinados anacronismo que no deberían tener lugar en un sistema educativo del siglo XXI. Y ustedes, además, que son muy de censurar, como decía la señora Solana, de censurar libros y de censurar payasos, incluso con informes jurídicos contrarios, bueno, pues que vengan aquí otra vez a hablar de libertad de elección no deja de tener también su gracia. (Murmullos).

Estamos hablando, señor Esparza. Le veo nervioso, relájese. Tómese una tila y relájese, que le veo nervioso. Le veo nervioso, sí. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza. Continúe, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, sí. Señor Presidente, le rogaría que llamara al orden al portavoz de Navarra Suma. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidente. Bueno, estamos hablando de anomalías y anacronismos que no deberían tener lugar en el sistema educativo del siglo XXI, y estamos hablando de los principios que he citado al principio de mi intervención, que son que la opción de estudiar Religión sea, hoy en día, una obligación en todos los centros educativos, por medio de determinados acuerdos; y la financiación obligada, porque eso lo blindó la LOMCE, de los centros que segregan por sexo.

Y el tema no es la libertad elección, como le decía, el tema es si esa elección debe asegurar la gratuidad de esa enseñanza o la financiación con fondos públicos; si esa libertad de elección puede condicionar, tal como ustedes plantean en esa exposición de motivos y en esa propuesta de resolución tan general, puede condicionar toda la zonificación escolar y puede acarrear, además, consecuencias en la concentración de determinado alumnado, como ha dicho también algún otro portavoz. Y ese debate vuelve a salir de la palestra, como se ha dicho, tras las declaraciones de Ministra Celaá y la reacción que se genera en determinados sectores eclesiásticos, con los obispos a la cabeza, hablando de sobresalto y temiendo ese apocalipsis bolivariano que usted también ha puesto encima de la mesa.

Se hablaba antes de sentencias, y es evidente que la aprobación de la LOMCE supuso un antes y un después. Hay sentencias del Supremo del año 2012 que avalaban, por una parte, decían que tenían legitimidad dentro del sistema educativo, en fin, los centros que segregaban por sexo, y a eso me voy a referir yo concretamente, pero también decía que no tenían por qué estar financiados con fondos públicos, y eso lo dicen al menos dos sentencias, de las que yo conozco, del Supremo del año 2012. Después de la aprobación de la LOMCE, con todo lo que supuso, y no voy a abundar en ley Wert y todo lo que tiene que ver con la libertad elección, porque sí blindó la financiación de este tipo de centros, pero también restó autonomía a los centros y, en fin, ya, si hablamos de adoctrinamiento, podemos abundar en ello.

Es cierto que poco después hemos conocido otras sentencias, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, y la realidad es la que es: evidentemente, se ha dado la razón a determinados centros diciendo que tienen el mismo derecho a ser financiados con fondos públicos. A partir de ahí, nosotras no estamos de acuerdo, y, evidentemente, incluso en la última sentencia del Constitucional, en fin, vemos que no son decisiones adoptadas por mayoría absoluta, porque en la última o en una de las últimas hay cuatro votos particulares que se sustentan en argumentos de peso, que son el papel que tiene la escuela de generar una sociedad igualitaria y si eso atenta o no contra la ley orgánica de igualdad del año 2007. En Navarra también tenemos una ley foral de igualdad entre hombres y mujeres, que tendría que inspirarnos para para plantear un pacto, ya que hablan de pactos sociales y educativos, para decir si este tipo de centros tienen que estar sostenidos con fondos públicos, sin obviar que hay otro tipo de debates, aunque yo hoy me he querido centrar en este porque me parece importante.

En cualquiera de los casos, decía que ante sentencias muy diferentes, creo que hay un antes y un después, que es la LOMCE. Creo que es momento, sin más dilación, de derogar la LOMCE y, desde luego, espero que en los próximos meses podamos tener la posibilidad de asistir a esa derogación, de garantizar que la escuela pública sea prioritaria y de garantizar también que los fondos públicos se emplean con un sentido, y es que si hablamos de una educación de calidad, de una educación que tiene que procurar que nuestros alumnos y alumnas sean educados en valores de igualdad, desde luego, los conciertos a los que actualmente la ley obliga no tienen sentido.

Con el mantra de la libertad de elección hoy se ha vuelto a poner de manifiesto que ustedes hablan de libertad de elección cuando quieren defender un ideario concreto. Salgan ustedes aquí y defiendan eso, defiendan la educación segregada por sexos, pero defiéndanla desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista pedagógico, señor González.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Goazen orain Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioaren txandarekin, Aznárez andrea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lehendakari jauna, berriz ere hemendik egingo dut nire defentsa. No sabía, hace un momento, si me estaba hablando el señor González o estaba en una tertulia televisiva con señor Inda, siempre con lo mismo, y vuelta y vuelta y vuelta. Léase las sentencias en contra de todas las denuncias que ha hecho ese señor navarro —lástima— contra Unidas Podemos. Hay unas cuantas sentencias.

Me salgo de ese ámbito televisivo, de ese plató televisivo y me vengo otra vez al Parlamento de Navarra, y sigo. Ustedes, en 2015, tuvieron un gobierno municipal con Bildu en Andosilla, un gobierno municipal respecto al que, si preguntasen ustedes a los vecinos y a las vecinas de Andosilla, les dirían que fue muy bien, que se hicieron muchísimas cosas y, además, en temas como todo un centro polivalente que había que destinar recursos públicos, por parte de este Parlamento, en una visita que se hizo a Andosilla en una Mesa y Junta de Portavoces itinerante, se aprobó una partida presupuestaria 2015-2019. Ese amor duró 2015-2019. Se aprobó una partida presupuestaria digna para una demanda que venía de hacía muchos años.

Y, tercer asunto, antes de meterme de lleno en el fondo de la moción, está hablando usted de la Ministra en funciones de Educación y Formación Profesional, bueno, tiempo tendremos, cuando el señor Martínez Urionabarrenetxea tome posesión de su cargo y comiencen a funcionar la Cámara Baja, la Cámara Alta, tiempo tendrán ustedes, desde Navarra Suma, desde sus compañeros y compañeras, de defender sus postulados políticos y de denunciar todo aquello que no vaya con sus postulados políticos. Tiempo tendrán, pero es un tema que tienen que hacerlo en el Congreso y en el Senado.

Usted decía que una escuela tiene que ser pública, garante de derechos, que los poderes públicos yo le digo que tienen que garantizar derechos, y en una Comisión comenté: «Tenemos garantizado el derecho a la sanidad pública, tenemos también el derecho a una educación pública, tenemos también el derecho a consumir una cultura, además con una importante ley que se aprobó también en la anterior legislatura, pero ¿tenemos garantizados los derechos lingüísticos en toda la Comunidad? Algunos, sí; otros, no. Me gustaría que también de vez en cuando, con aquello de apostar por las libertades, defendiésemos la libertad de que cada uno, según dónde viva o dónde lleve a cabo su carrera profesional, pueda también tener esos derechos lingüísticos garantizados.

Tenemos derecho a una educación en igualdad. ¿Usted entiende, señor González, la educación como una herramienta para saber mirar, saber entender, saber ser, saber vivir, saber construir, saber aportar, saber sentir, saber bien tratar? Seguro que sí, que la entiende, ¿no? Bienvenido, Skolae. Justamente son los postulados de lo que es Skolae: saber vivir, saber entender, saber vivir fuera del maltrato, fomentar el buen trato. Es Skolae, que también elegimos con libertad. Skolae, que facilita a todo alumnado la posibilidad de aprender a vivir en igualdad. Libertad también es igualdad. Además, en nuestro acuerdo de legislatura para estos cuatro años tenemos bien claro que la apuesta de los cuatro grupos que suscribimos ese acuerdo es defender una educación pública y laica, y, claro, a mí, leyendo esta moción, me venían dudas y miedos, porque veo que aquí quiere meter usted, por la puerta de atrás, escudándose en la libertad de elección, todo lo que es la educación privada. Y es que, cuando una relee esta moción, ve que el trasfondo también es introducir la educación privada por la puerta atrás, porque todo se puede escudar en la libertad de elección de centro.

Pero ¿sabe cuál es su contradicción, en definitiva? La apuesta que hicieron ustedes por la LOMCE, que espero que ahora sí, si la señora Celaá continua siendo Ministra, con el acuerdo mayoritario del Congreso de los Diputados, podamos derogar esa ley y podamos hacer una buena ley que lleve de la mano a la mayoría de la comunidad educativa, porque la LOMCE no lo consiguió, fíjese dónde acabó el señor Wert, lo mandaron a París, por si acaso.

También apoyo lo que ha dicho el señor Aguirre, que ha estado muy bien, de que el centro no es el que tiene que elegir al alumnado, sino que son las familias y es el propio alumnado el que elige el centro, y no al revés, porque parece que de su moción trasciende todo esto. Así que, como han hecho el resto de compañeras y compañeros que me han precedido, a los que agradezco también sus intervenciones, porque han estado todas muy bien, nuestro voto, sintiéndolo mucho, señor González —recuerdos a Inda—, como estamos en desacuerdo, será en contra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. La señora De Simón Caballero, para fijar su posición, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor González, después de lo de esta tarde, como para no bajar aquí, a la tribuna Yo me había dicho: esta tarde desde el escaño. Pues va a ser que no.

Empezando por la exposición de motivos, lo que tengo que decir es que me han empezado a entrar como sarpullidos. Todas las personas tiene derecho a la educación, efectivamente, pero no solo derecho a la educación, cualquier ciudadano o ciudadana en todo el Estado español tiene derecho a la enseñanza básica, pero no derecho, tiene obli-

gación de cursar la enseñanza básica y, además de esa enseñanza, el Estado tiene la obligación de que sea gratuita para todos y para todas. Claro, hasta ahí, bien, pero ya en el segundo punto, cuando usted hacía referencia a que los Estados respetan el derecho preferente que poseen los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos según sus convicciones filosóficas, pedagógicas o religiosas, yo he pensado: jo, las condiciones filosóficas. No sé si estaba pensando usted en la escuela aristotélica, en la escuela platónica o en la escuela dialógica, o, desde el punto de vista religioso, si estaba pensando en las madrasas o en cualquier tipo de escuela.

Entonces, la verdad, es que las cosas no van por ahí. Por eso, a mí me pasa como a usted, que me sale esa formación o deformación profesional y se me hincha la vena. Porque, mire usted, el currículo y su estructura se definen desde las fuentes que informan el currículo, y eso lo sabe usted tan bien como yo: la fuente psicológica, la fuente pedagógica, la fuente sociológica, la fuente científica, y ahí hay unos fundamentos epistemológicos que nos permiten definir qué se enseña, cuándo se enseña y cómo se enseña, y, a partir de ahí, las decisiones curriculares, los métodos, los contenidos, los objetivos, y se decide en qué va a consistir ese sistema de enseñanza que va a ser común a todos y a todas y que los poderes públicos están obligados a garantizar para los alumnos y para las alumnas, no para las familias, porque el objeto de derecho es el alumno y la alumna. Y eso tiene que ver con los saberes que se han considerado básicos y fundamentales para el desarrollo integral de todos los individuos.

Lo que pasa es que ustedes hablan de otra cosa. Ustedes hablan de otra cosa que tiene que ver con los centros privados, con los derechos de los centros privados, y la creación de centros privados con arreglo a la normativa estatal está perfectamente regulada en toda la normativa estatal, pero esos centros tienen que tener un reconocimiento y una homologación. Lo que no está garantizado en ningún sitio, ni en la Constitución ni en ninguna norma, es que se suponga que las familias tienen derecho a elegir un determinado centro educativo, ni tampoco que el Estado deba cubrir la financiación de esas empresas privadas que han decidido abrir sus puertas al público.

Y, mire, es que ustedes hacen una falacia con la libertad de elección de centro. Voy a poner unos ejemplos muy simples que son muy claros. Vamos a ver, una familia que vive en Huarte y tiene un hijo o una hija tiene la libertad de elegir un centro en la Rochapea, si hay plaza, sea público, sea privado. O, si vive en Cizur, puede elegir un centro de Sarriguren; en general, si lo hace, es porque es privado. 13,5 kilómetros, dos horas caminando. O una familia que vive en Ansoáin puede decidir llevar a su hijo o a su hija, o a varios, a un centro en Barañáin: 21 kilómetros. Sin embargo, qué casualidad, alguien que vive en Puente la Reina no puede elegir un centro en Cizur: 17,9 kilómetros. ¿Cómo se entiende esto? Pues porque no es verdad, porque es una pura falacia. La libertad es para algunos. Claro, yo aquí es donde me pregunto: o sea, ustedes ¿qué pretenden que las familias puedan elegir? ¿o qué pretenden que se subvencione con fondos públicos?, ¿que se pueda elegir el carácter religioso de los centros educativos, el sexo del alumnado que compone las aulas, el nivel socioeconómico de las familias o de los niños y niñas que acuden a las aulas?, ¿la procedencia de ese alumnado?, ¿que esos centros desarrollen el programa Skolae o no? Por cierto, eso no se puede elegir. Podrán elegir que ese programa no se desarrolle, pero tendrán que cumplir con los objetivos y los contenidos que define la normativa. ¿Eso quieren? Pues eso lo impide la normativa actual, porque no se puede segregar por ningún motivo, por razón de sexo, religión raza, etcétera. No se puede. Si un centro hace eso no recibirá subvención, y esa es la diferencia y lo que ustedes no terminan de entender. Ahora bien, a mí me escandaliza cuando dice: ¿qué pasa, que los centros privados son para los ricos? Y yo me pregunto: ¿y qué tienen los centros privados para que a los ricos les gusten tanto? Algo deben tener para que a los ricos les gusten tanto y a los pobres no les gusten, o sí.

Y la diferencia es que en la escuela pública caben todos, caben todas y no se realiza ningún tipo de discriminación. Bueno, alguna sí, por eso habrá que cambiar esa normativa de escolarización para que no haya concentración de determinado tipo de alumnado. Pero lo que se elige, lo que las familias eligen no tiene que ver nada con el currículo, absolutamente nada. No tiene que ver nada con los métodos, absolutamente nada. Y lo que ustedes, desde las derechas, están promocionando es una segregación y una selección del alumnado con otro tipo de parámetros que lo que trae es discriminación, y va en contra de la socialización del alumnado y en contra de la inclusión que luego defienden de una manera demagógica.

Y termino. Señor González, usted dice rancias las aspiraciones del comunismo o de los y las comunistas. Rancia es su visión nacional católica de la educación y de la sociedad en general. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica ahora para el señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene usted diez minutos. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. ¿Saben ustedes qué votó UPN en la LOMCE? ¿Lo saben? ¿Verdad que no lo saben? Pues mírenlo en la hemeroteca, por favor. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías. Señor González, continúe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Continúo. Decía que hace un par de semanas, en una Comisión local de escolarización en Tudela, que ahora me toca presidir, a la que estaban invitados el Consejero Gimeno y el Director General, que vinieron y se lo agradezco también en esta tribuna, una representante sindical, candidata de Podemos en las elecciones municipales, ante el estupor de todos porque no estábamos hablando de eso —estábamos hablando de que nos faltan plazas en tercero, de que nos faltan plazas en sexto, si las resolvemos aumentado el 10 por ciento, si creamos una nueva línea—, dijo: «Quiero que quede claro que el artículo 27 de la Constitución no garantiza la elección de centro». Bueno, ahí está el señor Gimeno, todos nos quedamos estupefactos: ¿a qué viene esto?, ¿qué dice esta mujer aquí?, porque estábamos hablando de otra cosa. Nadie, absolutamente nadie dijo nada. Por eso, cuando la Ministra Celaá salió el otro día con la misma proposición ya empezaron a quedarme las cosas un poco más claras.

Miren, señores del PSOE, no se puede decir anteayer «ni antes ni después el PSOE va a pactar con el populismo», «el final del populismo», «la Venezuela de Chávez», «la pobreza», «las cartillas de racionamiento», «la falta de democracia y sobre todo la desigualdad» o «no podría dormir con Ministros de Podemos en el Gobierno», y ahora, como la jugada de las elecciones nos sale mal y los necesito precisamente para dormir en la Moncloa, manda a la Ministra con la cartilla o con la letrita que se les ha pasado a las personas que tienen representación educativa en Podemos a decir lo mismo que dijo Podemos. Eso es lo que no se puede hacer, porque tristemente, señorías, en eso se resume todo: la libertad de educación, de elegir la educación que se quiere es una parte del pago para dormir en la Moncloa.

Miren ustedes, el señor Aguirre dice: «No, usted no es coherente, es una persona de la pública que ha llevado a sus hijas a la pública, que ha trabajado en la pública; yo también, y por eso yo soy coherente y usted no, porque ahora no defiende o defiende la concertada». Yo no defiendo la concertada, yo defiendo la libertad. Defiendo la libertad que yo he tenido, porque si tuviera mil hijas llevaría a las mil a la pública, y si naciera mil veces sería mil veces trabajador de la pública, y muchos de aquí nos conocemos y lo sabemos perfectamente. Incoherencias las de ustedes, las de muchos de ustedes, que están diciendo que defienden la pública y llevan a sus hijos a la concertada. Eso es incoherencia, por favor, la mía no. No ponga eso en mi boca, que nos conocemos desde hace muchos años. La mía, no.

Y en cuanto a las sentencias, yo le puedo decir que usted y la Ministra hablaban de la sentencia del año 81. Yo tenía puestas seis: una del 2018, la del 2014, la del 2010…, un montón de sentencias que dicen lo que yo he dicho que dicen, es decir, que no puede haber libertad de elección; si hay libertad de enseñanza y no hay centros para elegir ¿dónde está la libertad de elección?, ¿o es que ustedes tienen la capacidad, como dijo la Ministra: «bueno, lo de la libertad de elección ya se verá entre los derechos que nosotros daremos»? Pero ¿quiénes son ustedes para dar libertad a las familias, para dar libertad a nadie? La libertad es un derecho fundamental, y no me cansaré de decirlo, y la libertad mía para elegir la pública la pongo en la mesa para que los demás elijan lo que quieran, y quiero que quede claro, que quede clarísimo el asunto.

¿Qué planteamiento ha cambiado aquí con la ley Wert y la no ley Wert? ¿Qué planteamiento ha cambiado? El sistema educativo navarro tenía un 97 o un 98 por ciento de respuesta a las solicitudes de la familia en primera estancia, y lo sigue teniendo, es decir, en esta Comunidad hemos logrado, con Gobiernos de UPN apoyados por el PSN, desde luego, y también con Gobiernos nacionalistas responder en gran medida a lo que nos piden las familias. Que resulta que estamos hablando del reparto del alumno en MSD, que nosotros llamamos, el alumno de minorías socialmente desfavorecidas, pues, fíjese, en Tudela cada semana hacemos una lista con los repartos, con la cantidad de alumnado de minorías socialmente desfavorecidas que en cada curso tiene cada centro, y, como resumen, el de esta semana es el siguiente: Elvira España concentra un cincuenta y tantos por ciento de alumnado de minorías socialmente desfavorecidas, por cierto, el centro donde van las hijas del señor Consejero, un centro apoyado y un centro de calidad, como no puede ser de otra manera, pero Huertas Mayores tiene un 27 por ciento, la Compañía de María tiene un 27,83 y la Anunciata un 29,29. Lo digo como ejemplo. Yo he dicho que he llevado a mis hijas a la pública y el señor Consejero las lleva a la pública. (Murmullos). Pues muy bien…

SR. PRESIDENTE: Señorías… No es un buen camino ese. Señor González, continúe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Y lo que quiero decir, e insisto en decirlo, es que ese apocalipsis que parece que dicen ustedes en relación con que, bueno, el artículo 27 significa un apocalipsis, que se pueden poner en peligro todas las zonas de escolarización... Pero ¿qué se van a poner en peligro las zonas de escolarización? Las zonas de escolarización han funcionado y siguen funcionando en Navarra con una eficacia importante. ¿Y que hay que trabajar por un reparto, que hay que trabajar por que de alguna forma, como yo estoy diciendo de Tudela, todos los centros asuman las necesidades y las cues-

tiones que les plantea la propia escolarización de personas que se van incorporando a lo largo del año al sistema educativo? Por supuesto que sí, por supuesto que hay que trabajar, y hay cuestiones en las que tenemos que ponernos por delante, pero insisto sobremanera en que lo que nosotros defendemos aquí es la libertad de todo el mundo, ninguna imposición, ninguna cuestión en ámbitos de la concertada, digan ustedes lo que les parezca. De alguna forma entendemos que las cuestiones políticas y los intereses políticos de estos momentos se imponen a la realidad educativa de la gestión del sistema navarro, que a lo largo del tiempo, a lo largo de muchos años hemos sabido mantener con un equilibrio que es garante en la inmensa mayoría de los casos de que las personas elijan con libertad, y eso es lo que nos gustaría que siguiese pasando, que las personas eligieran con libertad, porque cuando se ha hablado del pago y tal, no es que el dinero público no es de nadie, las personas que llevan a sus hijos a la pública y las personas que llevan a sus hijos a la concertada pagan impuestos, y pagan impuestos igual unos que otros, y tienen derechos. Es decir, ¿solo tenemos derecho a que escolaricen a los hijos donde queremos los que los llevamos a la pública? Pues no, señor, también los que los llevan a la concertada. En eso se funda fundamentales esta moción, en garantizar de alguna manera esos derechos, esa libertad, esa estructura educativa que tenemos en esta Comunidad, que garantiza que la gran, la inmensísima mayoría de los navarros tengan la libertad de decidir a dónde quieren llevar a sus hijos e hijas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación del conjunto de la moción. Señorías, estando ya cada Parlamentario o Parlamentaria en su asiento, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Resultado de la votación, señor Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de modificación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, que contemple un modelo más activo de renta, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de modificación de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, que contemple un modelo más activo de renta. Lo presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos, por tanto, en primer lugar y para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Álvarez Alonso, por un tiempo de quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar, quiero perder un minuto para desearle al señor Martínez, como es su último día y aunque sabe que no era nuestro candidato, suerte y acierto en su nueva labor. También quiero decirle a la señora Solana que admiro su valentía y, además, lo hace con estilo, pero, de verdad, hay que ser muy valiente, señora Solana, si no estaba hablando usted de tirarse de un avión, para decirle al señor Esparza que está en caída libre, teniendo en cuenta el resultado de las últimas elecciones en las que usted era candidata. Como le digo, es usted muy valiente.

Pero vamos a hablar de renta garantizada, que es lo que toca con la moción. En Navarra, renta garantizada, con diversos nombres y con una cobertura que siempre ha estado a la vanguardia de España, tenemos desde hace ya muchos años, y aquí me van a permitir que reparta el mérito de tener esta cobertura y esta buena renta garantizada entre todos los partidos que hemos constituido el hemiciclo desde hace ya veinte años, porque la renta garantizada, con la denominación de renta básica, fue la primera prestación social garantizada antes de que se reconocieran los derechos sociales en general y los derechos de las personas en situación de dependencia, es decir, antes de que estuviera la Ley Foral de Servicios Sociales y la ley de dependencia, por cierto, Ley Foral de Servicios Sociales que reconoció esos derechos sociales por primera vez con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

La renta básica, que fue reconocida por una ley del año 1999, Ley Foral para una Carta de Derechos Sociales, que propuso entonces Izquierda Unida, se constituyó como una prestación económica que, acompañada de un proceso de inclusión plasmado en la obligación de quien la iba a percibir de suscribir con la Administración un acuerdo de incorporación social o sociolaboral, iba dirigida a combatir la pobreza y la exclusión en la Comunidad Foral. Como he comentado, la renta básica se reconoció de nuevo como derecho subjetivo en la Ley Foral de Servicios Sociales y se recogió así en la Cartera de Servicios Sociales del año 2008, junto con otras ochenta y nueve prestaciones garantizadas, por cierto, también con un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Una prestación que

estaba referenciada al salario mínimo interprofesional, que tenía la segunda cuantía más alta de España y que, como he dicho, llevaba aparejada la firma obligatoria de un acuerdo de incorporación social o sociolaboral por parte del perceptor y que se dirigía aproximadamente a tres mil unidades familiares en Navarra en situación de pobreza o exclusión social. Eran años aquellos con una situación económica favorable, en la que casi se conocían personalmente las circunstancias de cada unidad familiar y en la que, aunque algunos lo nieguen, se trabajaba de forma bastante personalizada, señora Aranburu, la inclusión social de las familias que percibían la renta básica. De forma bastante, bastante personalizada. Nuestra tasa de paro en aquel momento era del 8,1 por ciento y nuestra tasa de pobreza, según la tasa AROPE, era del 8,6 por ciento, ambas las más bajas de España.

A partir del año 2010, si bien de forma más intensa a partir del año 2011, como ustedes saben, la situación económica y social cambia de forma radical: entramos en España, en Europa e incluso a nivel mundial en una crisis muy importante, una dura crisis que repercutió en una gran parte de la sociedad y que hizo subir de forma exponencial las tasas de paro, de pobreza y de exclusión en todo el país, también en Navarra, aunque de manera más moderada porque partíamos de una mejor situación.

En estos años rondábamos el 16, 18 por ciento de tasa de paro, y nuestra tasa AROPE se movió entre el 13 y el 14,5 por ciento en los dos años más duros de la crisis —fueron el 13 y el 14—, pero invariablemente hay que decir que tuvimos la tasa AROPE más baja de España también en la época de crisis.

¿Qué pasó con la renta básica? Bueno, pues ocurrió como ha ocurrido con la llegada de los menores extranjeros no acompañados en estos últimos años, que se disparó, con familias y personas que no estaban tradicionalmente dentro de los círculos de exclusión, que no tenían circunstancias multifactoriales que las llevaran a la exclusión y que lo que tenían era que habían perdido el empleo, que habían perdido en ocasiones, en muchas ocasiones, también la vivienda y, claro, todo esto, efectivamente, llevaba a una situación que desembocaba o en exclusión o en un gran riesgo de exclusión social.

A la vista de esta nueva dimensión, en 2012 el Gobierno de Navarra, en aquel momento encabezado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra y, por cierto, liderado el Departamento de Asuntos Sociales por una Consejera socialista, la señora Torres, planteó una reforma de la ley de renta básica, que pasó a denominarse exactamente renta de inclusión social, y que planteó dos itinerarios diferenciados en función de la empleabilidad de la persona que la fuera a percibir. Dicha norma fue modificada en 2013 y posteriormente, ya en 2015, corregidos diversos aspectos de la misma, pero siempre manteniendo la obligatoria suscripción de un acuerdo de incorporación social o sociolaboral por parte de los perceptores, que debía de ser objeto de acompañamiento por los servicios sociales de base.

Fueron años extremadamente difíciles, ustedes lo saben, en los que algunas de las decisiones que se tomaron se pueden discutir, aunque también es cierto, como he dicho antes, que Navarra durante estos años también estuvo a la cabeza en menores tasas de pobreza y exclusión, años en los que la renta apenas tenía una función de paliar la carencia de ingresos. Los servicios sociales habían perdido el contacto estrecho e intenso con las personas ante la avalancha de familias que necesitaban de la renta de inclusión; ciertamente, el trabajo por la inclusión, el acompañamiento profesional, la orientación especializada de perceptores y la realización de un seguimiento de los acuerdos no eran en ese momento factibles, es verdad, de forma que la firma de los acuerdos de incorporación no tenía en ese momento ninguna virtualidad. Los trabajadores sociales se quejaban, con gran razón, de que su papel era limitarse a rellenar papeles, a hacer firmar acuerdos que no partían de un adecuado diagnóstico sobre qué necesitaba cada persona para poder salir de esa situación, que no se podían seguir ni controlar y que solo ese trabajo de rellenar papeles y tramitar rentas les tenía absolutamente saturados y en situaciones de alto estrés laboral.

Sin embargo, la solución ante unos procesos de inclusión que no funcionaban ¿era eliminar esos procesos? Nosotros creemos que no, pero eso no fue lo que se hizo. Llega el año 2016 y el Parlamento aprueba, a propuesta del Gobierno Navarra, sustentado por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, la "Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada", que fue aprobada con los votos a favor del cuatripartito y el voto en contra de Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Partido Socialista de Navarra. Una ley foral que modificaba la denominación de la renta de inclusión social pasando a denominarla renta garantizada. Y fíjese, por cierto, un cambio de concepto que yo no acabo de entender porque la renta básica o renta garantizada había estado garantizada, como hemos dicho, desde el año 1999, entendiendo por garantía que si se cumplían los requisitos que marcaba la ley en cada momento había que atender. Entonces, eso no se ponía en cuestión, pero sí que se ponía en cuestión otra cosa, es decir, lo que no funcionaba era el trabajo por la inclusión y, curiosamente, se le quita el nombre de renta de inclusión social para pasar a

llamarla renta garantizada. No funcionaba, evidentemente, la inclusión no por falta de voluntad de los profesionales, sino porque no había medios suficientes, a la vista del elevado número de personas que requerían de esta prestación y de otras ayudas sociales más que necesarias en esos momentos de crisis.

Pero es que en 2016 ya estábamos en otro momento económico, estábamos en un momento de recuperación, estábamos saliendo de la crisis, con una economía que crecía en toda España más incluso que en el resto de Europa. Por eso creíamos, y creemos también hoy, que había que haber aprovechado ese momento para apostar por recuperar el trabajo intenso por la inclusión de los perceptores dirigido a lograr una verdadera inclusión social. Sin embargo, esta ley, a pesar de que decía que regulaba el derecho a la inclusión y a la renta garantizada, lo fio toda a esta última y dejó el derecho a la inclusión solo en papel. Y esto no lo digo yo, se lo dicen todos los actores que trabajan en este ámbito, se lo dicen las entidades de la Red, se lo dijo el otro día Cáritas, se lo han dicho muchas y muchos trabajadores de los servicios sociales de base, pero sobre todo, señorías, se lo dicen los datos. Luego hablaremos de ellos.

Esta es la razón por la que Unión del Pueblo Navarro presentó una enmienda a la totalidad con texto alternativo a dicha ley, y esta fue también la razón por la que se votó en contra por los tres partidos que he mencionado.

El modelo de renta garantizada que ustedes nos han dejado en herencia, señores del cuatripartito, va acompañado de un presunto derecho a la inclusión social que después no se materializa en nada y que parece creer que solo incrementando los ingresos se consigue el efecto de prevenir la exclusión, y esto no es así. El modelo de renta garantizada que ustedes, señores del cuatripartito, nos han dejado en herencia ha eliminado el deber que antes acompañaba al derecho, ha eliminado la necesidad de que las personas que reciben la renta de inserción tengan que activarse social y/o laboralmente desde el primer día y no un año o dos años después.

En definitiva, el modelo de renta garantizada, señores del cuatripartito, que nos han dejado en herencia es tan innovador que copiaba el modelo vasco del año 1998, y no se dan cuenta de que lo que hace es perpetuar una sociedad desigual en la que las personas efectivamente incrementan sus ingresos, es verdad, pero a costa ¿de qué? De ser estigmatizadas, de quedar absolutamente desmotivadas para mejorar su vida laboral. Además, esto tiene efectos en la sociedad en general, que se despega de un modelo en el que no cree.

Por ello, a pesar de que el paro desde 2016 ha tenido una clara tendencia a la baja, el número de perceptores se ha ido incrementando desde la aprobación de la ley. Así, si en 2016 hubo 14.540 unidades familiares perceptoras, en 2017 fueron 15.918, 16.078 en 2018 y solo en el primer semestre de 2019 ya había 13.955 perceptores. No sabemos cuál será la cifra final, pero no resulta muy esperanzador que el otro día el Gobierno aprobara una ampliación de crédito por 1.950.000 euros cuando tenemos el mayor presupuesto de la historia para esta prestación.

Entonces, con esta importantísima cobertura, que reconocemos, la segunda mayor cobertura de España, ¿cuáles han sido los resultados? Pues los resultados han sido malos, sí, malos, y esa es la razón por la que el anterior Consejero Laparra y su Observatorio desoían los datos oficiales y sacaban sus propios datos cocinados al estilo Tezanos: no me gustan los datos que hay, pongo otros para maquillar una realidad, que es que la renta garantizada no es una renta efectiva para luchar contra la exclusión social.

Y vamos con los datos. El primero e indiscutible es que no está ligada correctamente al empleo porque en 2018 solo llegaron los estímulos al empleo al 14 por ciento de los perceptores. Además, solo se empleó en ese año, un año de claro crecimiento en el empleo, un 30 por ciento de los perceptores. Y el fundamental, si el empleo, estamos todos de acuerdo, es una herramienta fundamental e imprescindible para la inclusión social, lo que resulta muy preocupante es que en 2018, de dieciséis mil unidades familiares perceptoras solo hayan suspendido la prestación por acceso al mercado laboral 1.236, según datos del propio Servicio Navarro de Empleo, es decir, que este modelo de renta garantizada solo ha conseguido que dejen de necesitar la renta garantizada el 7,7 por ciento de los perceptores, y este dato es muy malo.

El segundo dato que también es indiscutible es el de la tasa AROPE y el informe FOESSA, informe FOESSA que, efectivamente, si nos comparamos con el momento de crisis y tasa AROPE hemos mejorado, faltaría más, pero esa no es la comparación, la comparación es con circunstancias similares, y, como ya he dicho antes, en 2008 el 8,6 por ciento, en 2018 el 12,6 por ciento, y lo peor es que hemos perdido la cabeza de España. Siempre, invariablemente, tuvimos la tasa AROPE más baja de España y ya no tenemos la más baja, tenemos la segunda. Siempre, invariablemente, estuvimos en los dos primeros puestos en el informe FOESSA y ahora somos los quintos. Hemos perdido la cabeza de España.

La respuesta fácil es echar la culpa a la reforma laboral, al modelo económico. No voy a entrar en ese debate, pero realmente, siguiendo con los datos, todos han tenido la misma reforma laboral, han tenido el mismo modelo de crecimiento y

como dijo el señor Iriarte, de Cáritas, en este Parlamento, han aprovechado mejor la recuperación económica que nosotros. Es que, señor Buil, es eso, ¿quién, con las mismas circunstancias, ha aprovechado mejor? Y nosotros tenemos una renta mejor que ellos, mucho mejor, salvo que el País Vasco. Entonces, ¿les parece de verdad que es para estar contentos?, ¿no creen que sería bueno que reconocieran que se equivocaron? Y, señores del Partido Socialista, de verdad, ¿no creen que toca actuar ya?

Nos preocupa profundamente que la Consejera de Derechos Sociales, aunque reconocía que había aspectos mejorables, lo que dijo era que había que consolidar el modelo de renta garantizada desplegando todo su potencial de protección social, y nos preocupa que el Partido Socialista cambie de opinión una vez más y pretenda enmendar la iniciativa dejando de cuestionar el modelo, que lo cuestionaba, donde dije digo digo Diego, una vez más, para pedir que en 2020 se haga una evaluación. ¿De quién?, ¿del Observatorio? ¿Cocinada también? Pero si tienen los datos, ¿no les parece suficiente? Ya tienen la evaluación encima de la mesa, los datos AROPE, lo datos FOESSA, hechos por una autoridad independiente.

Por lo tanto, creemos que no valen meros retoques, no vale consolidar un modelo que es evidente que no funciona, y por eso queremos que este Parlamento pida al Gobierno de Navarra que traiga una nueva ley foral reguladora de la renta garantizada, renta de inclusión social o renta básica, como se le quiera llamar, pero que vincule desde el primer día su percepción a la realización de itinerarios sociales, a mejorar la empleabilidad, a buscar empleo desde el primer día, y no a partir del primer o segundo año, y que para ello refuerce de forma clara el acompañamiento profesional a los perceptores, y por eso no podemos admitir la enmienda presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos ahora con el turno del grupo que ha presentado la enmienda, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Mire, señora Álvarez, hace unos días alguien me dijo que alguien decía que la mejor dieta de un político es tragarse sus propias palabras. Pues yo, será que no soy de mucho comer o que soy de ideas fijas, pero, desde luego, va a ver usted que de tragarme mis propias palabras nada de nada. Y es que una de las principales críticas que los socialistas hicimos al Gobierno anterior cuando aprobó la actual ley de renta garantizada fue que se hacía de manera improvisada, sin un estudio previo y una evaluación de la ley vigente hasta ese momento, que apenas llevaba un año en vigor. También lo criticábamos en ese momento. Si usted, que es tan aficionada al Diario de Sesiones se lo repasa, verá que también criticamos en ese momento la falta de consenso en una ley tan importante.

Los socialistas creíamos y creemos que una ley de garantía de ingresos e inclusión social debe ser una ley consensuada, en primer lugar, debe ser una ley dinámica, abierta a modificaciones en función de las necesidades y de las nuevas realidades. Ahora bien, como dije entonces y vuelvo a decir ahora, para poder atinar en cualquier modificación lo primero que hay que hacer es una evaluación de cómo está funcionando lo que se quiere modificar. Todo lo demás son palos de ciego y obedece más a cuestiones partidistas que a necesidades reales.

Esa evaluación no se hizo con la ley del 2015, y ahora usted pretende que tampoco se haga con la del 2016. En ese momento nos pareció un error del Gobierno anterior y nos parece también un error que en este caso Navarra Suma vuelva a plantear lo mismo. Y este es el motivo de nuestra enmienda a su moción. En 2017 nuestro grupo pidió un informe a Comptos sobre diferentes cuestiones de la ley actual precisamente con ese objetivo, detectar posibles áreas de mejora y, a partir de ahí, poder actuar en esas áreas. Comptos fue muy claro, hay que potenciar las políticas de empleo y acceso al mercado laboral para conseguir dotar a las personas de autonomía económica, recomendaciones, obviamente, que el Gobierno deberá tener en cuenta cuando acometa cualquier mejora de la ley actual y que deberá, además, unirse a los resultados obtenidos de la evaluación prevista en el propio decreto foral que regula la actual renta garantizada.

Pero le diré más. Además de tener una buena evaluación, si usted hubiese venido el otro día a unas jornadas que se hicieron sobre evaluación de las políticas públicas hubiese podido escuchar, en mi opinión, una buena charla y unas buenas recomendaciones, y ahí se nos decía que además de evaluación es necesario tener una buena definición del problema, porque en función de esa definición atinaremos con las políticas públicas que pongamos en marcha, y en función de esa definición se incidirá más en unos objetivos o en otros. Y es que en esa definición que hagamos, de esta y de cualquier otra de las problemáticas sociales, habrá cuestiones objetivas y habrá cuestiones subjetivas. Cuestiones objetivas: índices de pobreza, tasa de paro, etcétera; y cuestiones subjetivas que tienen que ver con la definición que cada uno de nosotros o cada uno de los grupos que estamos aquí hacemos de la exclusión social. Se puede hacer una definición que ponga el foco en factores individuales o se puede hacer una definición que ponga el foco en factores multicausales. Y nos preocupa que usted haya repetido constantemente hoy en su dis-

curso que las personas han de activarse. Nos preocupan también las declaraciones que hizo el otro día el señor Toquero denunciando ese tipo de empadronamientos. Desde luego, mi condena total a ese tipo de empadronamientos, pero creo que en esas declaraciones que hizo en esa rueda de prensa, además de entorpecer la investigación policial, puso el foco precisamente en la definición individual de la exclusión social. Deslizaba en esas declaraciones que las personas no se esfuerzan lo suficiente, que quien no encuentra trabajo es porque no lo busca, por lo tanto, creo que la definición que se haga es fundamental para atinar en las políticas que se pongan en marcha.

Usted ha reconocido que los itinerarios que se hacían hace unos años, y me ha gustado que lo reconociera, eran totalmente ineficaces, porque decir que esos itinerarios funcionaban sería hacernos trampas al solitario. Nosotros apostamos por los itinerarios personalizados, pero itinerarios reales, como se ha hecho también con el Ersisi. Nosotros no queremos repetir errores, no apostamos por volver a algo que se ha demostrado ineficaz, nosotros apostamos por detectar áreas de mejora, extender el proyecto Ersisi a otras áreas y aplicar las políticas necesarias para mejorar o para incidir en esas áreas de mejora que se detecten con el informe de evaluación. Algunas áreas ya nos las ha dicho Comptos, también el informe FOESSA y también el de la Red, pero creemos que tenemos también margen de mejora en la aplicación de la actual ley. El informe FOESSA, por ejemplo, avala lo que los socialistas venimos diciendo desde el principio y es que el Gobierno anterior puso todos los esfuerzos en la garantía de ingresos de la Ley Foral 15/2016, pero el derecho a la inclusión se quedó en papel mojado. Se trata de ponerlo en marcha.

Se ha abordado una de las dimensiones de la pobreza, que es la pobreza económica, pero siguen faltando políticas integrales más allá de los itinerarios personalizados que aborden la exclusión de manera multidimensional. De ahí la importancia de la definición del problema. Y es ahí donde este Gobierno se ha puesto a trabajar, en dar contenido al continente, darle contenido a un derecho reconocido, el derecho a la inclusión social. Un aspecto clave que para nosotros se ha de abordar es lo que tiene que ver con el ámbito laboral. Es una realidad que nuestro mercado de trabajo no está siendo capaz de acoger a las personas con mayores dificultades de empleabilidad y a día de hoy no podemos decir, porque usted no lo ha dicho, que el trabajo sea garantía de no estar en exclusión. Es cierto que en Navarra no tenemos competencias para cambiar la reforma laboral que tanto está haciendo a estos trabajadores y que por cierto UPN apoyó, pero también es cierto que con un plan de empleo podremos al menos paliar algunas de estas cuestiones, y este es uno de los ámbitos en el que está trabajando el actual Gobierno de Navarra.

Es importante, además, abordar la problemática de la vivienda, que también lo dijo el Defensor del Pueblo, es importante modificar el modelo educativo actual, también el Gobierno actual está en ello, apostar por la distribución equilibrada del alumnado en situación de vulnerabilidad, mejorar la atención a la diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los menores. Lo dije en mi intervención hace tres años, todas las personas, incluidas las que estamos aquí, podemos estar en un momento dado en una situación de vulnerabilidad y las Administraciones tenemos la obligación de garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas, pero teniendo presente también que todas ellas tienen el derecho a salir de esa situación y que es la Administración la que debe ofrecer las herramientas para ello. Es nuestra obligación articular políticas integrales que ofrezcan un futuro a todas las personas. Nosotros siempre hemos defendido que si se cambia algo debe ser para mejor y lo que usted propone no soluciona el problema de la atención integral a todas las situaciones de exclusión. Creemos que se plantea desde una posición que solo busca poner el foco en las personas que más dificultades tienen y, además, de paso, enfrentar a los partidos que sostenemos al Gobierno.

Mire, los partidos que sostenemos al Gobierno llegamos a un acuerdo que trata de garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas y recoge, además, la necesidad de incidir en los mecanismos de inclusión, entre ellos, los acompañamientos personalizados cuando sean necesarios. Esto es a lo que los socialistas nos comprometimos y es en lo que está trabajando el Gobierno. Además, como digo, una vez evaluada la ley en el año 2020 se plantearán las mejoras detectadas siempre pensando en garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente las que están en situación de mayor vulnerabilidad.

Me quedan treinta segundos, Presidente, y quiero aprovecharlos, ya lo hice ayer como Presidenta de la Comisión de Salud, para despedir al señor Martínez. Le deseo toda la suerte del mundo, nos veremos por ahí y, desde luego, como le dije ayer como Presidenta, hoy se lo digo como Parlamentaria, le vamos a echar de menos en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias a usted, señora Medina Santos. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, iniciando el turno en contra, tiene la palabra por diez minutos la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on. Como puede suponer, señora Álvarez, Geroa Bai va a votar no a su moción. No a una moción que habla de implantar otro modelo de renta, más activo, dice, vinculando desde el primer momento el derecho a su percepción con la realización de itinerarios sociales y la mejora de la empleabilidad y —sigue— que la ligue de forma más clara al empleo y que refuerce el acompañamiento profesional a los perceptores. Bien, yo le voy a decir unas cuantas cosas. La primera es que lo que usted entiende como modelo no deja de ser un aspecto importante pero solo un aspecto del modelo de renta garantizada, y a nosotras el modelo actual de renta garantizada nos gusta en su globalidad, en su conjunto, lo compartimos y queremos que se mantenga, básicamente porque no tiene nada que ver con el que su partido dibujó en 2012, por ejemplo, cuando con criterios meramente economistas la recortó, justo cuando más necesaria era esta prestación, expulsando a muchas personas a la pobreza y a la exclusión social.

Le diré que nuestro modelo persigue eliminar la pobreza severa, garantizar que todas las personas que en Navarra tienen una imposibilidad o dificultades para satisfacer sus necesidades básicas puedan hacer efectivo su derecho a tener cubiertos esos mínimos vitales en unas condiciones de dignidad y de equidad. Supongo que el suyo también. Nuestro modelo extiende su acceso a una protección básica a todas las personas independientemente de su situación administrativa, tengan o no permiso de residencia. Sus requisitos son iguales para todas las personas, esto es, a igual situación idénticos derechos. ¿El suyo?

En nuestro modelo queda reducido el mínimo arraigo exigido en Navarra a dos años, y en las unidades familiares en las que hay menores o alguna persona con un 65 por ciento de discapacidad se reduce a un año. ¿El suyo? Nuestro modelo protege a las personas en tanto su situación de necesidad y los requisitos exigidos a la renta persistan. ¿El suyo? Nuestro modelo es una renta condicionada solo a la carencia de recursos económicos para hacer frente a las necesidades básicas y a la imposibilidad de obtenerlos. Dicho de otra manera, condicionado únicamente a que exista una situación de exclusión en el ámbito económico. En este aspecto, menos que en otros, necesito preguntarle por el suyo, por su modelo, porque está claro que condicionar la renta es una clave básica en su modelo.

Ustedes defienden el acuerdo de incorporación, lo ha explicado hace un momento, como la panacea de la renta garantizada y la solución a la exclusión. Bueno, yo no acostumbro a explicar desde esta tribuna o a comentar desde esta tribuna cuestiones que tengan que ver conmigo personalmente, pero en este caso voy a hacer una excepción y le voy a decir que desde 1992 hasta hace cinco años yo he valorado cientos de expedientes de renta básica, de renta de inclusión social y algo sé del acuerdo de incorporación. Les voy a explicar que el acuerdo de incorporación se reducía a un papel firmado en el que la persona perceptora de renta básica o de renta de inclusión se comprometía a cuestiones como hacer búsqueda activa de empleo, llevar a sus criaturas a los centros escolares, cumplir con los controles pediátricos y poco más, y nada más, porque es muy difícil incluir otras cuestiones en ese acuerdo de incorporación. Pero, claro, a cualquiera se le alcanza que por el hecho de que una unidad familiar no lleve a su criatura, a un hijo o hija, a una revisión pediátrica es muy difícil quitarle la renta garantizada, y ese papel era papel mojado, un papel inútil que no ha servido para nada más que para entorpecer la gestión.

No voy a hablar de aquel itinerario que se inventaron de ayudas para la mejora de la empleabilidad porque sería necesario dedicarle mucho tiempo, pero, desde luego, lo que sí puedo decir en un segundo es que fue un fracaso absoluto. De esta manera los sucesivos Gobiernos de UPN en sus sucesivas rentas mínimas jamás han hecho otra cosa que implementar la prestación económica, eso sí, en 2012 recortarla. Eso también hicieron. Y ahora ponen el grito en el cielo por algo que, como digo, nunca jamás hicieron.

Para nosotras, para Geroa Bai, es evidente que los procesos de inclusión no se pueden imponer. Nadie puede dar pasos a estar más incluido solamente por una obligación, de forma obligada. Por eso nuestro modelo considera la inclusión como un derecho. El suyo está claro que no. Un derecho a recibir los apoyos necesarios para activar todos los recursos de cada persona de cara a lograr su autonomía plena en todos los ámbitos y, evidentemente, también en el laboral.

Otra cuestión que le quiero comentar es la relativa a los datos que usted ha dado. Yo niego la mayor. Los datos no dan la razón a quienes votaron en contra de la Ley Foral por la que se regula el derecho a la Inclusión y a la Renta Garantizada. El último informe FOESSA dice muchas cosas de las que usted ha comentado y dice muchas otras. Dice, por ejemplo, que todo lo que rodea a la exclusión social en nuestra Comunidad no reviste la gravedad que sí tiene en el conjunto de las comunidades autónomas. En Navarra hay menos pobreza económica, menos desempleo, menor desigualdad interna, lo cual para nosotras tiene mucha importancia, y menor exclusión. Además, el porcentaje de personas integradas plenamente o en cierto grado se ha ido incrementando en los últimos años, eso también lo dice, si bien es ver-

dad que existe un cierto riesgo de cronificación en un pequeño porcentaje de personas que están en una situación de pobreza más extrema. Son quizás el 1,2 por ciento las personas afectadas por las tres situaciones que recoge el indicador AROPE, que son: riesgo de pobreza relativa, privación material severa y baja intensidad laboral.

Y sobre esto último, sobre el asunto laboral, le quiero comentar también alguna cosa. Creo que tratando el asunto del empleo se ha equivocado usted de ley. Para mejorar la situación en el empleo de las personas que perciben la renta garantizada y de las que no la perciben también lo que urge modificar no es nuestra ley de renta garantizada, sino la reforma laboral que ustedes apoyaron y que tiene que ser derogada de una vez por todas. Usted pide la revisión de la renta garantizada aparentemente para que al menos algunas de las personas que perciben la renta garantizada trabajen, pero también el informe FOESSA dice, por ejemplo, que en Navarra se ha reducido ostensiblemente el desempleo, eso ya lo sabemos todos y todas, pero que el empleo que hay es de mala calidad y que el 49,5 por ciento de los hogares en exclusión están sustentados por una persona empleada. La mayor parte de los hogares excluidos en Navarra tienen como sustentadora una persona entre treinta y cuarenta y cuatro años, el 51 por ciento de ellas es varón, sin estudios, el 78,7 por ciento de nacionalidad española, lo cual rompe también con algunos estereotipos que suele haber, y, como digo, el 49,5 por ciento trabaja. La mitad de ellas trabajan. Porque la realidad hoy es que la tremenda precariedad que acompaña a gran parte del empleo —temporalidad, parcialidad de las jornadas, brecha de género, etcétera— está despojando al empleo de ese carácter de principal motor de cualquier proceso de inclusión que debería tener, a pesar de lo cual es importante, por supuesto, recuperar esa capacidad inclusiva del empleo y por ello en nuestro modelo de renta garantizada se contempla la obligación de aceptar un empleo por parte de las personas perceptoras y tiene, además, un peso específico todo lo relacionado con los estímulos al empleo. No me voy a extender, porque veo que no voy a tener tiempo, en cómo recoge la ley todos estos estímulos e incentivos al empleo, pero insisto en que es esa precariedad laboral la que está situando, como dice FOESSA, al borde de la exclusión a muchas personas navarras. El fracaso es del modelo socioeconómico, del mercado laboral y de la normativa laboral, no de la ley de renta garantizada.

Bien, en orden a todo lo que he ido diciendo, está claro que mi grupo opta por la consolidación del modelo de renta garantizada, desplegando, sí, todo su potencial de protección social. También, además de desarrollar la ley en su integridad, abogamos por que se desarrolle el plan de inclusión. Pensamos que es en ese documento donde se contienen todas las medidas que han de proporcionar el derecho a la inclusión que recoge la ley en todos los ámbitos, no solamente en el laboral, sino también en el educativo, en el de la salud, la vivienda, etcétera.

Finalmente, comentaremos con respecto a la enmienda del Partido Socialista que nos parece procedente, aunque ya ha dicho la proponente que no la va a aceptar. Pensamos que cualquier reforma que se quiera hacer de un aspecto concreto, ya decimos que no somos partidarios de reformar el modelo en sí por todo lo que he venido explicando, pero sí nos parece que cualquier cambio que se quiera hacer debería venir avalado por una evaluación que dijera dónde residen las ineficacias o las carencias que pudiera tener la ley. Esto es todo lo que quería decir. Mil gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aranburu Bergua andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señor Ramírez Erro, tiene usted sus diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, quisiéramos agradecer a la señora Álvarez la oportunidad que nos ha dado para hacer una valoración retrospectiva de lo que es un instrumento como la renta básica, cuyo referente más cercano, como bien ha dicho usted, quizá es el de 1998, en la Comunidad Autónoma Vasca, un proceso que yo pude conocer, el padre de la renta básica, el señor Vigo, tengo el gusto de conocer y saber cómo se gestó todo este instrumento al servicio de la justicia social, por lo tanto, yo creo que es buen momento para constatar que esto antes no existía, es decir, que no es una herramienta de que disponen las sociedades para equilibrar la justicia social y para evitar las desigualdades desde hace décadas y décadas, no, no, señorías, esto es algo que prácticamente se instituyó hace veinte años, por tanto, no estamos hablando… Porque ¿qué es lo que había antes? Lo que había antes era esa beneficencia, otros mecanismos, pero que no tenían nada que ver con la estructuración de una sociedad de calidad y una justicia social y, por lo tanto, considerar que las sociedades, debido a esas desigualdades que genera el modelo capitalista, tienen que contar con medidas institucionales para equilibrar y garantizar que nadie se quede fuera de la sociedad. En ese sentido, es una medida digamos puramente socialdemócrata en la medida en que no se trata de cambiar lo que es el sistema y el modelo económico capitalista, sino de diseñar instrumentos para neutralizar las desigualdades que genera, y en ese camino se pueden atisbar dos puntos de vista absolutamente diferenciados. Uno, el que desde la izquierda observa y considera que debe analizarse desde un punto de vista estructural

y necesario y otro que considera que es un punto de vista contingente dependiente de los recursos que tengamos, por lo tanto, digamos de una sociedad en la cual se podrá permitir o no el equilibrar las situaciones de desigualdad en función de los recursos de los que se disponga.

En este sentido, le he podido entender a usted más o menos que justificaba los retrocesos del 2012, que dejaron, por cierto, a miles de familias fuera de las coberturas que hasta el momento tenían, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Se ha referido usted a que era momento de crisis, era momento de recortes, recortes en la renta básica, no en la construcción del Reyno Arena ni en la financiación del circuito de Los arcos, cincuenta millones, sesenta millones. Para eso sí había dinero, para la renta básica, al parecer, no. Por tanto, es una cuestión de prioridades. Ustedes, como UPN, como ha citado, tenían unas y otros, evidentemente, poníamos de manifiesto que era prioritario activar y reconducir el reconocimiento de la voluntad y la vocación de tener una sociedad más justa, dotada con más herramientas, con más recursos.

Del mismo modo, en ese recorrido histórico, usted, señora Álvarez, ha obviado o ha pretendido fijarse exclusivamente en un factor individual: el análisis del mismo, y de alguna forma ha dicho: me vendrán ustedes con aquello del modelo económico, la reforma laboral, pero también, haciendo un análisis de Navarra, podríamos llegar a algunas conclusiones que yo creo que son interesantes y en las que usted y yo coincidiremos, que son ¿dónde se sitúa el mayor índice de pobreza de esta Comunidad, de Navarra? En el valle del Alhama y en el valle del Queiles. ¿Cuál es el modelo productivo?, ¿en qué se sustentaba el fundamento de la economía y, por tanto, del empleo en aquella zona? En la construcción. ¿En qué índice superaba la media europea y, por lo tanto, tuvo una afección específicamente grave ante el desplome de la burbuja inmobiliaria? Pues en la construcción. Tenía unos índices absolutamente inaceptables. ¿Por qué? Porque contravenía todos los parámetros de equilibrio y de diversificación de una economía. ¿Y quién es el responsable de que eso fuese así? Pues habrá que arrogárselo también a los que entonces estaban gobernando y diseñando medidas para poder establecer qué mecanismos de producción y de modelo económico tenía que tener cada una de las zonas.

Nosotros entendemos que la reflexión tiene que estar entroncada con la justicia social, con los recursos. Y cuando hablamos de recursos y de instrumentos públicos, efectivamente, podemos coincidir en que hay que mejorarlos, la renta de inclusión no está finalizada, no es un elemento ya acabado, hay muchos ámbitos y mucho camino de progresión, pero no podemos analizarla exclusivamente desde ese factor. Y, siento decírselo, señora Álvarez, usted está deslizando ese mantra de la ultraderecha de que estamos en una sociedad subsidiada en la que las personas por voluntad propia y por una decisión de comodidad deciden no participar del sistema y, por lo tanto, si quieren ser objeto de las medidas que las sociedades disponen para equilibrar y conseguir la igualdad tendrán que demostrarlo, pero díganlo con claridad, porque ese discurso de la ultraderecha está vigente, está en la sociedad, porque hay quienes lo dicen, hay quienes lo lanzan, y lo vinculan también a la inmigración. Antes la portavoz de Geroa Bai en su intervención les decía: «no se equivoquen, son autóctonas las personas que necesitan estas herramientas, evidentemente, para poder salir adelante».

Usted quería quitar responsabilidad a la reforma laboral, y se lo han dicho también. Es que fruto de la reforma laboral el 20 por ciento de las personas que trabajan están en situación de pobreza. Eso habrá que cambiarlo. Pero habrá que analizar también la reforma fiscal, porque cuando estamos hablando de una sociedad equilibrada, de calidad, estamos hablando de política fiscal, de redistribución de la riqueza, de poner el exceso de riqueza para llevar una vida digna y poder desarrollar sus proyectos vitales al servicio de la igualdad, aquellas desigualdades que genera el sistema económico capitalista. En ese sentido, cuando debatimos la tributación que tienen que tener las propiedades, los patrimonios, las participaciones empresariales, es incoherente querer que estas personas no contribuyan, que esos recursos no se pongan al servicio de la igualdad y por otro lado proclamar las bondades de un sistema que tiene herramientas como la renta básica.

Por tanto, estamos hablando de un aspecto fiscal, estamos hablando también de un elemento educativo, estamos hablando de la reforma laboral, ojalá tuviese este Parlamento las competencias para decidir su propia reforma laboral, porque no tendríamos la que en este momento está imperando, tendremos que hablar de cohesión social, por tanto, no caigamos en el simplismo de la derecha y los mensajes de la ultraderecha porque ciertamente no solo atentan contra la dignidad de las personas sino también contra la idea de una sociedad justa y equilibrada que se estructura desde los principios de la igualdad y, por lo tanto, tiene muy claro que toda persona, por el hecho de vivir en esta tierra, tiene que tener la capacidad de poder desarrollar sus proyectos personales.

Y yo también voy a terminar dedicando unas palabras al señor Martínez. Antes estábamos hablando y la verdad que cundía en nosotros cierta nostalgia anticipada al sentir que el señor Martínez pronto ya no estará entre nosotros en esta Cámara. Pero hemos llegado a una conclusión, y es que su imbricación en el Parlamento ha sido tan profunda,

tan integral, la pátina que ha generado es tan espesa que jamás este Parlamento le va a sentir ausente, por lo tanto, le deseamos suerte y acierto también en sus nuevas dedicaciones. Eskerrik asko. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu. Por diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García. Nahi duzunean.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, buenas tardes. Bueno, vamos a ver si nos centramos en la moción. Yo reconozco que soy un ingenuo, soy un auténtico ingenio. Cuando leí esta moción para que el Gobierno de Navarra traiga a este Parlamento un proyecto de modificación de la ley foral que contemple un modelo más activo de la renta estaba convencido de que la señora Álvarez nos iba a proponer algún tipo de bono para que las personas pobres pudieran hacer spinning, pudieran hacer pilates, pudieran salir al monte y descargar la enorme ansiedad que tienen por la situación lamentable en la que se encuentran, pero no, de nuevo estamos en el modelo de siempre, en el modelo anterior. Ese modelo sí lo hubiera votado a favor, se lo aseguro, porque creo que podría venir muy bien; esto otro ya no.

Ustedes se han tomado muy en serio las palabras del pastor Iriarte, que vino a traernos el informe FOESSA con aquello de no ser buenistas, pero es que han pasado directamente a hacer el mal. Hemos tenido que ver cómo hoy el Delegado del Gobierno denunciaba que se había destapado una investigación policial en Tudela por parte del alcalde —mayor irresponsabilidad no puede haber— para cuestionar esta ley, para cuestionar la política social, para cuestionar a otro cargo público. Esto no es decente. Y creo que podemos discutir aquí de todo lo que haga falta, pero que el uso que se hace de la autoridad para cuestionar los derechos de la ciudadanía y adversarios políticos tenga como consecuencia que se destape una investigación de la Policía me parece lamentable. Por lo tanto, podemos cuestionar el buenismo de muchos, y el mío también lo podrán cuestionar, pero yo creo que lo que más importa aquí es no seguir por una vía que lo que hace, desde luego, es no favorecer la integración de nadie y cuestionar los derechos básicos que tanto nos ha costado conseguir.

Anclados en el pasado, decía. Claro, es que no han aprendido la lección. Yo creo que gran parte de los recortes que hicieron durante la crisis, incluida la renta básica, los mantienen todavía ahí, pero no hay ningún cambio. Lo que proponen es lo mismo que proponían, y lo que proponían no funcionó. La renta básica fue una conquista, se lo reconocemos, pero atendía a dos mil, tres mil personas; ahora estamos con treinta y seis mil personas atendidas por la renta básica, señora Álvarez. Por cierto, un 40 por ciento criaturas, niños y niñas en situación de pobreza. Entonces, usted plantea vincular toda la prestación económica a un acompañamiento y nosotros le decimos: ¿tenemos medios para dar acompañamiento a cuarenta y pico mil personas? Y sobre todo le decimos: ¿es necesario dar acompañamiento a cuarenta y pico mil personas? Nosotros pensamos que no, que esas personas son capaces y serán capaces de buscar empleo, que ser pobre es el mayor trabajo que hay, levantarse un día y no tener dinero para poder alimentar a tus hijos, no hay mayor trabajo que ser pobre, y que esto de ser activos en la renta da por contra la sensación de que los sujetos que están cobrando la renta son pasivos. No, no hay mayor aventura que levantarse todos los días y tener que sacar veinte euros para dar de comer a tus hijos.

Su prestación, la RIS, la de los dos itinerarios, hacía incompatible el empleo con la prestación y a mucha gente que estaba cobrando la renta garantizada, en cuanto accedía a un mínimo empleo, se le cortaba la prestación. Esto no motivaba a buscar empleo. Nosotros lo hemos hecho compatible y esa es una de las grandes conquistas de la renta garantizada, hacer compatible prestación y empleo, que mejore tu capacidad económica si estás dentro de la prestación y accedes a un trabajo aunque sea un trabajo precario.

Se han perdido trescientos millones en prestaciones por desempleo en los últimos cinco años, es decir, el Estado ha dejado de pagar a los parados y paradas de nuestra Comunidad trescientos millones, y nosotros estamos aportando cien a esas personas específicamente, porque un 50 por ciento de las personas que perciben renta garantizada hoy son personas que han agotado su prestación por desempleo y la han agotado por una serie de políticas que ustedes han apoyado y que ustedes apoyan.

Dice que solo se ha llegado el 30 por ciento de inclusión laboral, lo dice en su exposición de motivos. Yo me pregunto a cuánto llegaron ustedes, podemos hacer cuentas de cuántas personas se han integrado laboralmente en estos últimos cuatro años y cuántas consiguieron integrar.

Finalmente, voy a hablar un poco también, me dedico al acompañamiento social, soy trabajador social y me dedico a ello, y lo que tengo claro es que no puedes integrar a alguien en algo que no existe. Si no hay un trabajo, si no hay una vivienda digna no puedes acompañarle y lo único que haces es acompañarle en su frustración, ni más ni menos. Lo que sí que vimos durante muchos años fue que esta vinculación lo único que hizo es que creo que todos los pobres de Navarra tenían el curso de carretillero de la UGT y la verdad que no conseguía ninguno trabajo de carretillero, eso sí, servía

para financiar cosas, ¿verdad? Entonces igual estamos hablando de un modelo que no busca exactamente mejorar la situación de la ciudadanía, sino mantener determinados elementos. Yo ahora estoy pensando en UAGN y en las críticas tan enormes que hacía a la renta garantizada, y estoy viendo mucho a UAGN últimamente, me asusta y me preocupa la asociación de empresarios del campo, ¿no será que queremos vincular la renta garantizada al empleo para poder hacer llamadas desde el Servicio Navarro de Empleo para que los perceptores de renta garantizada se sientan obligados a ir a trabajar al campo por siete euros? Ahí lo dejo. Gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Sus diez minutos para el posicionamiento, señora de Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, para anunciar nuestro voto en contra. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica ahora para la representante del grupo proponente, Navarra Suma, señora Álvarez Alonso. Se ha pronunciado ya sobre la enmienda, se ratifica en su rechazo. Tiene usted diez minutos para la réplica.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. A ver, señores del cuatripartito, señor Buil, señores de Geroa Bai, y señores de EH Bildu, hemos hablado de un modelo, no de cobertura, señora Aranburu, yo no hablaba de cobertura, la cobertura nos parece adecuada y lo dijimos, incluso, fíjese, además era mayor la de la renta básica para las unidades familiares compuestas por una sola persona, usted lo sabe, y si se hubiera mantenido la referencia al SMI la cobertura hoy sería mayor, que la quitaron ustedes, ¡eh!, que la quitaron ustedes. Pero estábamos hablando de un modelo y con ese modelo…, yo puedo estar de acuerdo en algunas cosas con lo que ha dicho el señor Ramírez, de que afecta efectivamente el modelo fiscal, etcétera, pero con ese modelo fiscal, con ese modelo de renta, y vuelvo a repetir que estos son datos de tasa AROPE, éramos los mejores de España con nuestro modelo, ¿y con el suyo?, ¿no, verdad?, bien, pues no tengo más que decir sobre eso.

No me gusta que se banalice con el tema del concepto activo, de verdad, me parece muy preocupante, es que, no sé cómo decir, ponernos la boina de aldeanismo…, a ver si miramos un poquito más a otros lados. ¿A usted le parece que son de ultraderecha o que están, no sé, banalizando con las personas en Dinamarca? En Dinamarca exigen demostrar que se han agotado todas las posibilidades de empleo para poder cobrar la prestación y una vez que se cobra se establece el deber de buscar activamente empleo. En Noruega, otros fachas, retrógrados, exigen una activación para el empleo que se traduce en búsqueda activa y en hacer trabajos en beneficio de la comunidad. En Holanda, lo mismo. En el Reino Unido, lo mismo. Oiga, que estamos hablando de países mucho más avanzados que el nuestro y nosotros aquí con la boina mirando al País Vasco del año 98, que han avanzado mucho también.

Por eso, señora Aranburu, usted faltaba a la verdad, es que no somos ya ni los mejores ni los segundos. Informe FOESSA: los quintos, uno, dos, tres, cuatro, cinco. Ese es el resultado de su cambio de modelo porque, claro, compararse con la época de crisis, oiga, es que de verdad, decir que la gente no encontraba empleo cuando no había empleo…, pero es que ahora hay empleo, que no decimos que no sé qué…, y lo hemos dicho, que los estímulos al empleo nos parecen una buena idea para poder combinar renta garantizada con estímulos, lo hemos dicho desde el principio, pero no me diga que disociar la percepción de una prestación de activarse, de querer incluirse, o sea, decir que era un papel que les obligaba a llevar a los niños al colegio, qué menos, ¿cómo combatimos la perpetuación de la pobreza si no se obliga a los padres a llevar a los niños al colegio? Usted, señora Aranburu, lo sabe muy bien, sabe que hay padres que no creen que sus hijos tengan que ir al colegio, ¿no creen de verdad que es una buena medida?, aunque solo sea esa.

Al Partido Socialista, ahora creo que llega el momento este de todos los jueves de que empiezan a buscar la araña en el techo o el bolígrafo en el suelo. Vamos a la hemeroteca con el Partido Socialista porque…, no, me voy a comer mis palabras, ya le voy a leer sus palabras, y sus palabras eran: «Para nosotros es una ley con dos carencias importantes, por una parte, los itinerarios de empleabilidad y, por otra, la inexistencia de compromiso y acuerdo que contemple estos itinerarios en las personas perceptoras y/o en las unidades familiares». Otra frase: «No estamos de acuerdo con la filosofía de la ley, que tal y como está planteada condena la cronificación a cientos de personas y a sus familias». Otra: «El modelo de renta garantizada presentada por el Gobierno no es el modelo socialista de garantía de ingresos». Esas eran…, y más, exacto, y más, no sigo, pero todas esas. Entonces, ustedes nos intentan convencer todos los días de que decían otra cosa, no, pero no. Mire, señora Medina, llevo veintipico años ya trabajando en la Administración, ya no me acuerdo del pico, y ustedes mandan una evaluación para hacer a finales del 20. Para cuando se pongan con las mejoras nos iremos al 21 y para cuando consigan traer aquí una ley y que entre en vigor será el 22, dos años enteritos con el modelo que no es el modelo socialista, pero, claro, esto ha pasado con todos: ustedes han

claudicado con el mapa local, con el euskera, con el IRPF… En fin, pues es una más. Evaluación, pues bien, de acuerdo, pues eso es lo que ustedes quieren. Nosotros nos mantenemos en la misma posición que teníamos, creemos en un modelo que activa y eso no es estigmatizar, eso es ayudar.

No quería hablar del tema de lo de Tudela, señor Buil, no iba a hablar, no era este el objetivo, pero, en fin, es que me lo pone usted a huevo. Decía la señora De Simón en una intervención anterior que la xenofobia no es xenofobia, es aporofobia, y yo estoy totalmente de acuerdo con la señora De Simón, pero el Padre Iriarte, que le ha llamado usted no sé si así de esta manera un poco porque lleva muchos años trabajando en esto, dijo que el buenismo es una malísima idea para apoyar a los servicios sociales, y eso que hoy hacen ustedes es una malísima idea porque que aparezcan trescientas treinta y cinco personas…, que nadie ha dicho que sean perceptoras, que lo ha dicho usted, nadie ha dicho que sean perceptoras, simplemente se estaba hablando de que había un empadronamiento, personas empadronadas a montones, en unos casos que no vivían y en otros viviendo mucha más gente de la que cabía en condiciones dignas. Eso es un problema y es un problema de falta de control. El señor Arasti, que suele estar aquí todos los días, que se ponga a investigar y que no se meta con el Alcalde de Tudela. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, tranquilidad. Termine, señora Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bien, ¿saben lo que ha hecho el Departamento de Derechos Sociales con el servicio de inspección para hacer control?, transformarlo en una sección. Han crecido ustedes en cien puestos y el servicio de inspección ha desaparecido.

Voy a terminar. Lo siento, señora Medina, pero creo que hoy merecía usted una respuesta después de lo de antes. Usted nos ha dicho antes, le ha dicho antes al señor Esparza Garrido, que no sabía si mentía o era ignorancia cuando hablaba de los alcaldes, hablando de esto de la xenofobia. Mire, el señor Esparza no mentía, los únicos alcaldes que se han pronunciado en contra de tener un centro de MENA en su pueblo ha sido la Alcaldesa de Buñuel, de Podemos, Cambiemos Buñuel, y un alcalde socialista de Badalona, ¿le suena?, busque el tuit, un tal Álex Pastor, por Twitter: «Hemos conseguido que la Generalitat no ponga en Badalona un centro de MENA ahí». Usted miente, usted sí que miente y no sé si es a posta o por ignorancia cuando quiere usted equiparar Navarra Suma con Vox. Se lo hemos dicho en temas de igualdad y en temas de inmigración, se lo hemos dicho por activa y por pasiva en todas las Comisiones, sí, señora, ¿pero sabe qué pasa?, creo que es ignorancia porque es que usted no escucha como ahora, está venga hablar y no escucha, usted no escucha y, fíjese, me dice en Comisión, me lo ha dicho ya dos veces: «Usted no hace más que hacer menciones a Laparra, quería usted hacer oposición a Laparra, pero que somos otros, que somos un gobierno socialista». Pues, mire, gobierno socialista, este gobierno socialista hace continuidad absoluta de las políticas sociales del señor Laparra: el mismo plan estratégico, el mismo plan de inclusión, el mismo plan de familia, todos los mismos planes, y ahora ya vemos que también la misma ley de renta garantizada, la misma. Entonces, usted es que no me escucha, que yo ya sé quiénes son ustedes, pero es que hay continuidad, no es que no me entere yo, que somos distintos, es que no se entera nadie. Fíjese, y no es ignorancia, es que si me escucha y miente…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: … entonces usted lo que quiere, eso es peor, tener rédito político de esto.

También lo hace Podemos, también lo hizo…, el otro el señor Buil me decía: «Me sorprende la postura de Navarra Suma con esto de los MENA, si es que estoy hasta de acuerdo». Hoy la señora Aznárez, los socios de sus socios y la parte de la parte de la contraparte, en fin, buscando…, pero tienen otro tono, señora Medina, tienen otro tono, tienen otras formas. Entonces, nosotros, lo vuelvo a decir, no somos Vox, no compartimos las ideas de Vox en igualdad ni en temas de inmigración, yo lo digo, ahora diga usted conmigo: no tenemos un pacto con Bildu, no compartimos las ideas de Bildu. Que la señora Perales le parezca a usted más feminista que nosotros Que Bildu, sí, le parece, que un partido como Bildu que no ha condenado las agresiones a las mujeres de los guardias civiles de Alsasua… (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO:… que no las ha condenado, que un partido como Bildu que apoya a quienes secuestraban, mataban, amenazaban a mujeres y niñas le parezca más feminista que Navarra Suma, vamos, me parece increíble, señora Medina, no tengo más que decirle. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alvarez. Señorías, tranquilidad, sosiego. No acepta, señora Álvarez Alonso, la enmienda. Por tanto, se somete a votación la moción de Navarra Suma en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 19; votos en contra, 30.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la moción. (Aplausos).

Mila esker, legebiltzarkideok. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Un momento, permítanme también que mis últimas palabras sean para mi compañero y el que ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Martínez, que finaliza hoy su andadura como Parlamentario foral. Como Presidente, y en nombre de la Cámara, le deseo la mejor de las suertes. La Cámara, decía el Secretario Primero, que no del todo, pero pierde un magnífico Parlamentario foral aunque estoy seguro de que Navarra gana un gran Senador autonómico. Mila esker, Koldo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Presidente, ¿podría dedicarme un minuto?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale. Pues me pongo de pie, lógicamente, para agradecer a las tres organizaciones que me votaron para Senador, a mí me gusta llamarme Senador foral, porque Navarra es una Comunidad Foral, y agradezco también todas las palabras tan cariñosas que he recibido de todos los portavoces de todos los grupos. Diré que para mí hoy es un día muy triste, lleno de alegría también, pero, sí, tengo un sabor agridulce, han sido cinco años aquí en los que he intentado defender mis ideas con eso que me caracteriza y que todos ustedes han conocido, ese apasionamiento razonable y ese razonamiento apasionado con el que he funcionado siempre en la vida. He intentado hacerlo lo mejor posible, he aprendido de todos ustedes muchísimo, no solo de política, que es importante, sino fundamentalmente de mí mismo, y esto es algo que se lo quiero devolver a todos y a todas ustedes.

Por último, también quería decir que si en algún momento en alguna de mis intervenciones he herido la sensibilidad de alguien o alguien se ha sentido insultado por mis palabras, lo siento de todo corazón, le pido perdón. Espero que su trabajo siga adelante por el bien de Navarra. Cuenten conmigo para lo que quieran en el Senado. Eskerrik asko. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Orain bai, gaia agortuta, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236